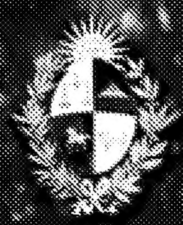
1905 - 13 de setiembre - 2006

DIARIO OFICIAL

...más de un siglo de historia oficial

Montevideo, viernes 15 de setiembre de 2006

Año CII - N° 27.078







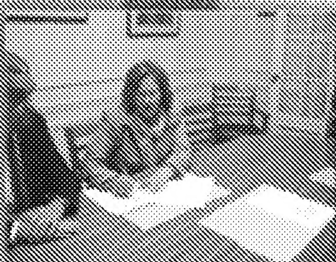
Laica

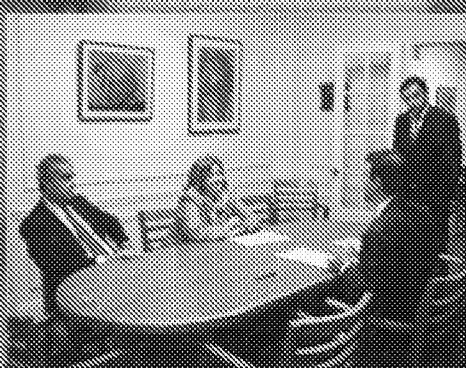
Gratuita

Obligatoria

Debate Educativo

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

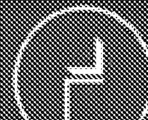








COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.078 - Montevideo, viernes 15 de setiembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "S SEGURA GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL" (ETQ).
(1.422)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CORAL MELODY S.A. de Uruguay contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de febrero del año 2005 que concedió la solicitud de registro de la marca "S SEGURA GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL" sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "S" para distinguir los servicios de la clase internacional 45 bajo Acta N° 354.972.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto en cuanto concede el registro antes indicado en los términos del artículo 7 de la Ley N° 17.011;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley N° 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario N° 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución N° 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- MANTIENESE la resolución de fecha 21 de febrero del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "S SEGURA GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL" (ETQ), para distinguir servicios de la clase internacional N° 45, formulada bajo Acta N° 354.972, por CORAL MELODY S.A.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

2
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "FASHIONTV BAR FTV".
(1.423)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma IMAGEN SATELITAL S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de mayo del año 2004 que concedió la solicitud de registro de la marca "FASHIONTV BAR FTV" a favor de STALIS S.A. de Uruguay para distinguir los servicios de la clase internacional N° 41 bajo Acta N° 350.625.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto base a lo expuesto a fojas 1 y ss.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial sin perjuicio de dejar constancia que los recursos administrativos fueron interpuestos en tiempo pero no en forma y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley N° 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario N° 34/99 del 3 de febrero de 1999, literal a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- MANTIENESE la resolución de fecha 24 de mayo del año 2004 que concede la solicitud de registro de la marca "FASHIONTV BAR FTV" para distinguir servicios de la clase internacional N° 41, formulada bajo Acta N° 350.625, por STALIS S.A. de Uruguay.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

3
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que desestima la solicitud de registro de la marca "DELCARMEN"
(1.424)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MARIA DE LOURDES QUINTEROS contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de abril del año 2005 que desestimó la solicitud de registro de la marca "DELCARMEN" para distinguir los productos de la clase internacional 29 bajo Acta N° 308.399.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes pero reservándose el derecho a fundamentar los mismos;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la no fundamentación de los mismos y siendo la resolución recurrida totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley N° 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario N° 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución N° 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- MANTIENESE la resolución de fecha 15 de abril del año 2005 que desestima la solicitud de registro de la marca "DELCARMEN", para distinguir productos de la clase internacional N° 29, formulada bajo Acta N° 308.399, por MARIA DE LOURDES QUINTEROS.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

4
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA. (Acta 350.335).
(1.426)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005 por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "VBA" (mixta), para la/s clase/s internacional/es 18, 25 y 43.

RESULTANDO: I) La recurrente se agravia en cuanto entiende que la resolución que desestimó el registro en cuestión, no se ajusta a derecho, ni a los hechos.

II) Por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica, considera que del análisis de las presentes actuaciones, surge que no le asiste razón a la firma recurrente, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "VBA" (mixta), formulada bajo Acta N° 350.335, para proteger la/s clase/s internacional/es 18, 25 y 43.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

5
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA. (Acta 350.337).
(1.428)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005 por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "VBA" (mixta), para la/s clase/s internacional/es 35.

RESULTANDO: I) La recurrente se agravia en cuanto entiende que la resolución que desestimó el registro en cuestión, no se ajusta a derecho, ni a los hechos.

II) Por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica, considera que del análisis de las presentes actuaciones, surge que no le asiste razón a la firma recurrente, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "VBA" (mixta), formulada bajo Acta N° 350.337, para proteger la/s clase/s internacional/es 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

6
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA. (Acta 351.499).
(1.436)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 2005 por la cual se concede el registro de la marca "VBA VITAMINA BUENOS AIRES" (mixta), para la/s clase/s internacional/es 18, 25, 35, 42 y 43.

RESULTANDO: I) La recurrente se agravia en cuanto entiende que la resolución que concedió el registro en cuestión, no se ajusta a derecho, ni a los hechos.

II) Por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica, considera que del análisis de las presentes actuaciones, surge que no le asiste razón a la firma recurrente, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido

en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "VBA VITAMINA BUENOS AIRES" (mixta), solicitado bajo Acta N° 351.499, para proteger la/s clase/s internacional/es 18, 25, 35, 42 y 43.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

7
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por EQUIPOS S.A.
(1.438)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EQUIPOS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de agosto de 2005 por la cual se concede el registro de la marca "URUGAS" (mixta), para proteger las clases internacionales 6, 35, 37 y 39.

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 28 de marzo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaria de Estado.

II) La Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha y que impide conocer los agravios que le causan, y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1°.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por EQUIPOS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de agosto de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "URUGAS" (mixta), solicitado bajo Acta N° 352.911, por LUIS APARDIAN, de Uruguay, para proteger las clases internacionales 6, 35, 37 y 39.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

8
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por MASSALIN PARTICULARES S.A.
(1.439)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MASSALIN PARTICULARES S.A., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de febrero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "MP", para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por considerar que el registro otorgado viola el derecho subjetivo y su interés directo, personal y legítimo y vulnera múltiples disposiciones prohibitivas de nuestra legislación marcaria.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de marzo de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que sin perjuicio de la prueba aportada en materia documental por parte del recurrente, no ha sido probado que tanto la marca como su nombre comercial hayan sido usados en el país, ni sean notorios para el consumidor medio uruguayo.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto a desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No.17.011, del 25 de setiembre de 1988, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por MASSALIN PARTICULARES S.A., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de febrero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "MP", solicitado bajo Acta Nº 342.676, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, de Uruguay, para proteger la clase internacional 34.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

9
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por VIÑA ALMAVIVA S.A. (CL).
(1.440)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma VIÑA ALAMAVIVA S.A. (CL), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de noviembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "ALMAVIVA", para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de junio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que el recurrente se ha reservado el derecho a fundamentar su impugnación, extremo que no ha sido cumplido hasta la fecha, lo que impide conocer los agravios que el acto administrativo le causa, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1988, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por VIÑA ALMAVIVA S.A. (CL), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 2004, por la cual se concede con el alcance que surge de la Prioridad de Argentina Nº 2.377.681 de fecha 04/06/2002, el registro de la marca "ALMAVIVA" a la firma STEFANO CAMERA D'AFFLITTO, de Argentina, solicitado baja Acta Nº 344.731, para proteger la clase internacional 34.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

10
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por JUAN GREGORIO HERRERO PALLARES.
(1.441)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por JUAN GREGORIO HERRERO PALLARES, de Uruguay, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de junio de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY CAU", para proteger las clases internacionales 39 y 42.

RESULTANDO: por resolución de la citada Dirección Nacional, del 20 de julio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaria de Estado.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha y que impide conocer los agravios que le causan, y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1988, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por JUAN GREGORIO HERRERO PALLARES, de Uruguay, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de junio de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY CAU", formulada bajo Acta Nº 331.667, para proteger las clases internacionales 39 y 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

11
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A. (Acta 352.476).
(1.442)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de junio de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa Acta Nº 352.476, para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia en cuanto entiende que el signo en cuestión, cumple con los requisitos de registrabilidad exigidos por el art. 6º de la Ley Nº 17.011, y en consecuencia no se encuentra comprendido en hipótesis de nulidad absoluta de especie alguna.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 6 de abril de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

II) la Asesoría Jurídica, entiende que en el caso de análisis se promovió la inscripción de una marca cuyo diseño trata de la simple reproducción de una botella, por lo que no pudo concederse su registro por ingresar en la prohibición establecida en el numeral 11 del art. 4º de la Ley Nº 17.011, desde que el diseño en cuestión no ofrece las notas de fantasía, especialidad y distintividad que la norma requiere y que en sustancia hacen a la función diferenciadora de las marcas, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de junio de 2005, por la cual se rechaza la solicitud de registro de la marca figurativa, formulada bajo Acta Nº 352.476, para proteger la clase internacional 32.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

12
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A. (Acta 352.480).
(1.443)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de junio de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa Acta N° 352.480, para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia en cuanto entiende que el signo en cuestión, cumple con los requisitos de registrabilidad exigidos por el art. 6° de la Ley N° 17.011, y en consecuencia no se encuentra comprendido en hipótesis de nulidad absoluta de especie alguna.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 6 de abril de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

III) la Asesoría Jurídica, entiende que en el caso de análisis se promovió la inscripción de una marca cuyo diseño se trata de la simple reproducción de una botella, por lo que no pudo concederse su registro por ingresar en la prohibición establecida en el numeral 11 del art. 4° de la Ley N° 17.011, desde que el diseño en cuestión no ofrece las notas de fantasía, especialidad y distintividad que la norma requiere y que en sustancia hacen a la función diferenciadora de las marcas, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de junio de 2005, por la cual se rechaza la solicitud de registro de la marca figurativa, formulada bajo Acta N° 352.480, para proteger la clase internacional 32.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

13
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A. (Acta 352.481).
(1.444)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de junio de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa Acta N° 352.481, para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia en cuanto entiende que el signo en cuestión, cumple con los requisitos de registrabilidad exigidos por el art. 6° de la Ley N° 17.011, y en consecuencia no se encuentra comprendido en hipótesis de nulidad absoluta de especie alguna.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 6 de abril de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

III) la Asesoría Jurídica, entiende que la representación gráfica de que se trata es de uso general, incluso el color reivindicado para distinguir productos de la clase internacional 32, no teniendo elementos de carácter estético con la entidad suficiente como para distinguir el producto al que se pretende aplicar, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de junio de 2005, por la cual se rechaza la solicitud de registro de la marca mixta figurativa, formulada bajo Acta N° 352.481, para proteger la clase internacional 32.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

14
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por la firma RED BULL GMBH.
(1.445)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma RED BULL GMBH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de mayo de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "PASO DE LOS TOROS" (Etq.), para proteger la clase internacional 32 s/d., a favor de PEPSICO INC.;

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por considerar que sus marcas "Etiquetas TORO" y "Etiquetas TOROS ENFRENTADOS", Actas Nos. 316.529, 332.857 y 322.351 con relación a la marca otorgada hay una posible confundibilidad, considerando que ambos conjuntos son peligrosamente semejantes, fundamentalmente en el componente figurativo de las marcas, lo que llevaría a la confusión del consumidor;

II) asimismo, el titular de la marca, PEPSICO INC., sostiene que los signos en examen pueden coexistir pacíficamente al observarse las claras diferencias a que se refiere el art. 6° de la Ley 17.011, dado que tienen conjuntos totalmente distintos, debiendo ser apreciadas en su conjunto, no confundiendo al consumidor;

III) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de febrero de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que existen las claras diferencias exigidas por la Ley de Marcas, pues apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide puedan incurrir en riesgo de confundibilidad;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1°.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por la firma RED BULL GMBH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de mayo de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "PASO DE LOS TOROS" (Etq), a favor de PEPSICO S.A., bajo Acta N° 348.455, para proteger la clase internacional 32 s/d.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por la firma IRON MOUNTAIN INCORPORATED.
(1.466)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma IRON MOUNTAIN INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de abril de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "IRON MOUNTAIN", para las clases internacionales 16 s/d y 35 s/d y por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MOUNTAIN" (art. 7 de la Ley 17.011);

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por considerar que si bien en la clase internacional 6 se encuentra el Hierro (IRON), tal producto no busca ser protegido por la marca de marras, estando excluido de la solicitud,, entendiendo a su criterio ningún impedimento para que la denominación IRON sea concedida con derechos privativos;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 25 de enero de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el término "IRON" se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el numeral 10 del artículo 4 de la Ley N° 17.011, por tanto de aplicación el artículo 7 de la referida norma legal;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1°.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por la firma IRON MOUNTAIN INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de abril de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "IRON MOUNTAIN", sin derechos privativos sobre el término "IRON", bajo Acta N° 357.359, para proteger la clase internacional 6 s/d.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por SANTANA LIQUOR ZONA FRANCA S.A.
(1.467)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SANTANA LIQUOR ZONA FRANCA S.A. (CL), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1 de marzo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "SANTERO DE CUBA", para proteger la clase internacional 33.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por considerar que el registro otorgado es idéntico a la marca SANTERO de su propiedad, el que fuera solicitado en Colombia el 13 de marzo de 1996 y otorgado en setiembre del mismo año, según expediente No. 96 12248, para distinguir "vinos espirituosos" de la clase internacional 33, expresando que la concesión otorgada contraviene lo dispuesto en el artículo 5, numerales 6 y 7 de la Ley N° 17.011.

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que el recurrente no ha demostrado en obrados la notoriedad de la marca en cuestión y que el registro de la marca "SANTERO" en la República de Cuba por parte de TECNOAZUCAR, que data de abril de 1992, permite descartar la intención de consumar el supuesto de competencia desleal, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1°.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por SANTANA LIQUOR ZONA FRANCA S.A., de Colombia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1 de marzo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta compuesta por la denominación "SANTERO DE CUBA" y diseño s/d, con la constancia que sobre el término "CUBA" se aplica lo establecido en el art. 74 de la Ley N° 17.011, formulado por TECNOAZUCAR, de Cuba, bajo Acta N° 345.173, para proteger la clase internacional 33.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por DIVINO S.A.
(1.472)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma DIVINO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de setiembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "DIVINA 21 URUFARMA", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por considerar que el registro otorgado es confundible con su marca "DIVINO", registradas en Actas Nros. 326.733, 337.125, 338.351 y 305.955, las que protegen entre otras, la clase 5.

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de junio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que no es de recibo el agravio invocado, ya que al realizar el análisis que impone efectuar el Art. 6 de la Ley 17011, las marcas deben considerarse en su conjunto sin desmembrarlas; que al colocarse en el lugar del consumidor promedio, se entiende que este de ningún modo procederá a desmenuzar las marcas para saber si son o no confundibles. En consideración a lo expuesto, afirma que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias que reclama la citada normativa marcaria para coexistir en el registro y, por ende en el mercado, sin exponer a confusión al destinatario de los productos a distinguir respecto de los productos o su procedencia, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Titulo I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por DIVINO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de setiembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta compuesta por la denominación "DIVINA 21 URUFARMA" y diseño s/d, otorgado a la firma URUFARMA S.A. de Uruguay, bajo Acta N° 346.286, para proteger la clase internacional 5.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VIOLETA IGNACIA MARTENS IBARRA (FA: 2-28374/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27837 Set 04- Set 15

RAUL MARTINEZ MENDEZ y MARIA RAMONA GONZALEZ HERRERA (FA: 2-21637/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27948 Set 05- Set 18

BLANCA TERESITA MAGLIANO ALVAREZ (FA: 2-33386/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28033 Set 05- Set 18

CARLOS ALFREDO DANREE ARTAGAVEYTIA (FA: 2-37384/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28293 Set 07- Set 20

ESPERANZA CAORSI CELAYA (FA: 2-35521/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28303 Set 07- Set 20

CARLOS PIETRAFESA LIMA y MARIA DEL CARMEN LEINDEKAR TORRADO (FA: 2-35366/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28308 Set 07- Set 20

TIMOTEO EUSEBIO RECOBA MONTERO (FA: 2-33880/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28491 Set 08- Set 21

MARIA ANTONIA BONILLA CABRERA (FA: 2-31456/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28702 Set 11- Set 22

ALMA PERUGINI BRIZZI (FA: 2-35716/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28950 Set 13- Set 26

ADERBAL SUAREZ ILHA (FA: 2-32173/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29193 Set 14- Set 27

BLANCA RAFAELA CARRATU AFELTRA (FA: 2-32053/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29217 Set 14- Set 27

MIGUEL MONGE LUNA (FA: 2-25770/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29244 Set 14- Set 27

MILKANS CRISTINA AQUINO (FA: 2-23487/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL GIACHINO, ANGEL HUGO GIACHINO HERNANDEZ y HERLINDA o ERLINDA DELFINA HERNANDEZ (FICHA 44-148/2000).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27899 Set 04- Set 15

ALFREDO FEDERICO MORA CANZANI (Ficha 2-35766/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27903 Set 04- Set 15

NELBIS JUDITH GIORDANO RUSSILLO (FICHA 2-34742/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27923 Set 04- Set 15

LEANDRO EDUARDO PUGLIA (Ficha 2-36115/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28217 Set 06- Set 19

TAVARES, SANTOS JACINTO (Ficha 2-37846/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28682 Set 11- Set 22

FRANCISCA ETHEL o ETHEL o FRANCISCA ETEL o ETEL FERNANDEZ BLANCO (Ficha 2-30904/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28891 Set 12- Set 25

MARIA ADELA CAETANO DANTE (FICHA 2-31923/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29120 Set 13- Set 26

JOSE ANTONIO MARQUEZ CERDEIRO (FICHA 2-31710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29165 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

ALBA OFELIA BOUTRON OLIVERA (Ficha 2-30424/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27920 Set 04- Set 15

JUAN BAUTISTA CUZZUOL (FICHA 2-35115/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28543 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS SALVAI ZAS (FICHA Nº 2-11813/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28610 Set 11- Set 22

SARITA SOLARI ACUÑA (Ficha 2-37063/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28612 Set 11- Set 22

HECTOR CELESTINO GRAVIER SABBIA (Ficha 2-23402/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28912 Set 12- Set 25

LUIS IVAN STOYANOFF RODRIGUEZ (Ficha 2-28747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29103 Set 13- Set 26

HUGO OMAR PENA CORREA (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29249 Set 14- Set 27

GUILLERMO EDUARDO STANHAM VANRELL (FICHA 2-38231/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29253 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

MARIA o MARY ENA CAHILL MOCKFORD (Ficha 2-36060/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27827 Set 04- Set 15

HUMBERTO PENINO SELINDRE o SELINGO o CELINGO (FA. 2-33455/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28019 Set 05- Set 18

JOSE GABRIEL o GABRIEL JOSE GONZALEZ ALVES (FA. 2-32785/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28058 Set 05- Set 18

FRANCISCO JORGE ALSINA FAU (FA. 2-27882/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28164 Set 06- Set 19

MARIA RESTAINO RAFFAELE y VINCENZO LASPORGARA DELLA VECCHIA (Ficha 2-30119/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28215 Set 06- Set 19

CARLOS GARRONE XAVIER DE MELLO (Ficha 2-25420/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28221 Set 06- Set 19

MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES (Ficha 2-36389/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28539 Set 08- Set 21

EDUARDO RAUL LABAT CASADEVANT (FA. 2-25805/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28544 Set 08- Set 21

ELVIRA CLARA CHIESA RAMOS (FA. 2-34377/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28579 Set 11- Set 22

ROBERTO VALENTIN BORNIO LACASSIE (Ficha 2-35520/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28600 Set 11- Set 22

SANTINA ANGELA CANOVA MANTILLO y MANUEL GONZALEZ QUINTANA (Ficha 2-34504/2006).

Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28779 Set 12- Set 25

ROBERTO FONSECA YAÑEZ (FA. 2-21847/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28890 Set 12- Set 25

MYRIAM MABEL RODRIGUEZ LONGO (Ficha 2-33407/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28909 Set 12- Set 25

IRMA DELIA RAMONA MARTINEZ LARRACHART (FA. 2-33949/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29173 Set 14- Set 27

EVARISTO FERNANDEZ MARMISSOLLE (Ficha 2-37451/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29226 Set 14- Set 27

ELVIRA ESPINOSA VAZQUEZ (Ficha 2-38870/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29252 Set 14- Set 27

RAUL ANTONIO LAGO RIVERO (Ficha 2-23944/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53928 Set 13- Set 26

HUGO EDUARDO LAMADRID HERNANDEZ (Ficha 2-21316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

PEDRO ANTONIO LUENGO GARCIA y ORACIA u OROCIA u OROSIA LUZ GOMAR LUENGO AGUERRE (Ficha 2-37034/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27830 Set 04- Set 15

ROSA CATALANO MAUTONE (FICHA 2 30641/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27913 Set 04- Set 15

IVONNE NIEVES o NIEVE FERRARI DELFINO (Ficha 2-32978/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28220 Set 06- Set 19

DOLORES VENERANDA LORENZO TUÑAS (EXPED. 2-35580/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28306 Set 07- Set 20

MARÍA JULIA TRIAS FERREIRA (Ficha 2-36700/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28414 Set 08- Set 21

THEMIS del CARMEN MOLINA GARCIA (Ficha 2-31799/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28479 Set 08- Set 21

PEDRO NELSON RAVERA (Ficha 2-28422/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28498 Set 08- Set 21

OMAR JORGE CAÑETE DORTA (Ficha 2-39839/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28510 Set 08- Set 21

ANA ADELINA ARECO ESCUDER (Ficha 2-30339/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28640 Set 11- Set 22

FLAVIO ORLANDO SORIELLO IRIBARNE (Ficha 2-36615/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29132 Set 13- Set 26

ADELA PIRIZ ROSSO (FICHA 2-36591/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29264 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

ERASMO ISAURO GUERRA PEREZ y EUSTAQUIA AGUSTINA BENTANCOR CAMEZ (FICHA 2-32124/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 04- Set 15

NELLY KREISLER MANSILLA (FICHA 2-6296/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27885 Set 04- Set 15

IRMA ELIDA SANTIAS LANGONI (FICHA 2-22886/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27916 Set 04- Set 15

ILDA ANTONIA BAGNARRA FERRARO (FICHA 2-33602/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28171 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO MOLINARI CRIBEIRO (FICHA 2-37528/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28503 Set 08- Set 21

RISLER GERVASIO ARTIGAS IBARRA (FICHA 2-35788/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28504 Set 08- Set 21

ELIAS JULIO FRYDLENDER TINSKY (FICHA 2-21800/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
María de Vega Nápoli, JUEZ LETRADO.
01) $ 2440 10/p 28512 Set 08- Set 21

JOSE ENRIQUE ALVES AGUIAR (FICHA 2-33655/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28601 Set 11- Set 22

ELVIA RITA OLIVERA (FICHA 2-33914/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28889 Set 12- Set 25

EUGENIO SILVA TECHERA o TECHEIRA (FICHA 2-34104/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28908 Set 12- Set 25

HUGO BUELA ALMEIDA (FICHA 2-36588/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29102 Set 13- Set 26

MARIA ELENA MARQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-38236/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29122 Set 13- Set 26

JORGE CAMILO FERULANO PADRON (FICHA 2-35461/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29168 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

WALTER BALSAMO ROMANO (Ficha 2-35149/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27829 Set 04- Set 15

CARMELO CERAOLO CERAOLO (Ficha 2-33409/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27897 Set 04- Set 15

ZULMA BRAGUNDE ESPERON (Ficha 2-36739/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28105 Set 06- Set 19

JOSEFINA HELEN DOMINGUEZ PEREZ y DELIA IRIS RENEE PADRON CEDRES (Ficha 2-36690/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28305 Set 07- Set 20

OSCAR JOSE FERNANDEZ LISTA (Ficha 2-37823/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28502 Set 08- Set 21

FELIX o FELICE ANTONIO PUCCIARELLI POTENZA (Ficha 2-32903/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29026 Set 13- Set 26

BLANCA JUANICO MARTINEZ DE MANEIRO, SYLVIA ROSELLA MACHIN OTERO y SYLVIA LAURA OTERO JUANICO o JOANICO (Ficha 2-37151/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29247 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

MARIA LUISA FALCIOLA (FA: 2-34040/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27904 Set 04- Set 15

IRMA FAZ ALVAREZ y HERNAN RICARDO CHEMIN (FA: 2-59034/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27974 Set 05- Set 18

ROMEO ALBERTO PIZZORNO PETROLINI (FA: 2-36555/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28055 Set 05- Set 18

CLARA BLAUDINA CAMMARANO SAVIO (FA: 2-33073/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28234 Set 06- Set 19

CONSTANTINO BONITO NIGRO (FA: 2-37013/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28374 Set 07- Set 20

JULIA ARMAND PILON FELIX (FA: 2-33538/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29059 Set 13- Set 26

CECILIA MARIA FREITAS COSTA (FA: 2-4695/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29131 Set 13- Set 26

NOLBERTO MAXIMO CHINEPPE CARABALLO (FA: 2-36067/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29171 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

OLGA IRMA ISABEL GUSSONI ZANELLATO y VERONICA ZANELLATO (Ficha 2-27735/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27824 Set 04- Set 15

HECTOR ARTIGAS BERRUTTI ALVARIZA (Ficha 2-35974/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27835 Set 04- Set 15

ROBERTO LAROCCA (Ficha 2-35279/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27836 Set 04- Set 15

PAULA MARTELO SARANTE y RAMON DELGADO EVORA (Ficha 2-35496/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27896 Set 04- Set 15

DEOLINDA FAUSTA GAMARRA PEREIRA (FICHA 2-31435/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28107 Set 06- Set 19

EMA o EMMA ANGELICA MESA MADEIRO (Ficha 2-35800/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28170 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA MASTROPIERRO ORGEN (FICHA 2-26414/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28236 Set 06- Set 19

NELIDA JUANA RAMOS BRESQUE o BRESQUEZ (FICHA 2-31791/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28401 Set 08- Set 21

ALCIRA ó ALCIRA RAQUEL RANIERI (Ficha 2-37922/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28611 Set 11- Set 22

ENRIQUE NOWINSKI o NOWINSKY ZLOCISTY (FICHA 2-22336/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28678 Set 11- Set 22

RAUL PEDRO CAVALHEIRO BALLETA (Ficha 2-33799/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28707 Set 11- Set 22

DECIMO TURNO

MARIO JOSE RAGGIO BRUNET (Ficha 2-34571/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27879 Set 04- Set 15

ALFONSO WASHINGTON PEREZ SABATTINI (FICHA 2-34591/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28057 Set 05- Set 18

DARIO MIGUEL ORTIZ PICARDO (FICHA 2-26933/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28104 Set 06- Set 19

MARGARITA DIGHIERO URIOSTE DE COMAS (Ficha 2-34151/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28111 Set 06- Set 19

PABLO ROSENDO IZQUIERDO NUÑEZ y PETRONA DELIA DOS SANTOS (FICHA Nº 2-5982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28490 Set 08- Set 21

DAVID LEVY AVZARADEL (FICHA 2-15924/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28497 Set 08- Set 21

GONZALO MARIA PIANA EFFINGER (Ficha 2-34175/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28500 Set 08- Set 21

ANTONIA PUONZO o PUENZO DETTA (FICHA 2-16411/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28670 Set 11- Set 22

SETTIMIO MONDILLO DI MUZIO (FICHA 2-21586/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28706 Set 11- Set 22

PABLO FERRARI BIZZARRI (FICHA 2-27204/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28716 Set 11- Set 22

VICTOR SOSA MESIAS (Ficha 2-28681/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28718 Set 11- Set 22

MARIA FLOR DE MAYO CARMENATE SCHENONE (Ficha 2-31921/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29024 Set 13- Set 26

JOSE GARCIA GARCIA (Ficha 2-31380/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29130 Set 13- Set 26

JOSE MARIA FLORES FLORES (Ficha 2-35490/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29242 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO VELASQUEZ o VELAZQUEZ GUERRA y MARIA BIOLETA MELGAR CAZULO (FA. 2-30118/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28103 Set 06- Set 19

SUSANA HAYDEE ROSAUER (Ficha 2-32275/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28112 Set 06- Set 19

BLANCA ELENA SECCO RODRIGUEZ y JOSE LUIS PARODI CANESSA (Ficha 2-36008/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28304 Set 07- Set 20

ELIDA CARBAJAL RODRIGUEZ y JUAN CARLOS THEODOSOPOULOS (Ficha 2-36251/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28307 Set 07- Set 20

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO (FA. 2-27428/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28365 Set 07- Set 20

DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN (Ficha 2-36972/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28373 Set 07- Set 20

ENRIQUE VICTOR SEGUNDO NEVES e IRIS NELLY SEGUNDO NEVES (FA. 2-34346/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28494 Set 08- Set 21

WALTER ALBERTO GARCIA SOLLA (FA. 2-34919/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28717 Set 11- Set 22

NACHOUM o NORMAN ARLIN FEDER (FA 2-63186/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28780 Set 12- Set 25

RAMON ESTEBAN ECHUDE (FA 71/97/A).
Montevideo, 29 de Octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29105 Set 13- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO CLAUDIO WIRGMAN SOUBES (Ficha 2-34069/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27898 Set 04- Set 15

MARIA FLORENCIA FERNANDEZ BORRALLO (Ficha 2-35793/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28163 Set 06- Set 19

AGUSTIN MATTO PALACIOS (ficha 2-37828/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28361 Set 07- Set 20

MÓNICA NARIO CORREA (EXPEDIENTE FICHA: 2_21801/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28511 Set 08- Set 21

MARÍA AMALIA ROUSSE BOTTINI (Ficha 2-40135/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28595 Set 11- Set 22

NIEVES RODRIGUEZ MERCEDES (FICHA 2-30052/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28676 Set 11- Set 22

LUZ MARÍA COSSE BARBOZA (Expediente 2-37091/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28677 Set 11- Set 22

NARCISO PEREZ GONZALEZ (Ficha 2-30523/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28680 Set 11- Set 22

NORMA CARRASCO BERNINI (2-33097/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29099 Set 13- Set 26

GAYOSO LOPEZ ISABEL (Ficha 2-38538/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29100 Set 13- Set 26

ABILLEIRA PEREZ, BENITO (Ficha 2-33207/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29101 Set 13- Set 26

HECTOR FABIAN HERNANDEZ BAZAN (Ficha 2-31720/06).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29240 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

POMPILIO JESUS MARSET CARNEIRO (FICHA 2-35429/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28007 Set 05- Set 18

ODILA MARCELINA ORTIZ (FICHA 2-31127/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28008 Set 05- Set 18

HIGINIO GOMEZ PEREZ (FICHA 2-36747/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28043 Set 05- Set 18

MARIA DOMINGA BERTERRETCHE MIRANDE (FICHA 2-36771/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28264 Set 07- Set 20

ENRIQUE MIGUEL DOGLIO ETCHEVERRY y TEODORA MEDERO (FICHA 2-21997/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28493 Set 08- Set 21

ASUNCION COSME HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-33314/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28496 Set 08- Set 21

ERCILIA ARCANGEL RODRIGUEZ LEITES (FICHA 2-31896/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28754 Set 12- Set 25

OLMA SILVA y RUPERTO ABEL MARTINEZ PISANO o PISSANO (FICHA 2-33665/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28895 Set 14- Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO CASTRO LIMA (Ficha 2-29323/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27810 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS FREIRE POGGI (Ficha 2-29087/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28017 Set 05- Set 18

NORMA MILDA TEJERA GAMBETTA (Ficha 2-34512/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28023 Set 05- Set 18

PEDRO SALVADOR MORRONE ROMERO (Ficha 2-36657/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28045 Set 05- Set 18

TERESINA o TERESA DEL VECCHIO MANNIELLO (Ficha 2-37049/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28546 Set 08- Set 21

AURORA ORFILIA CROVETTO CROVETTO (Ficha 2-38044/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28709 Set 11- Set 22

JOSE MARIA LLANA PINARDI (Ficha 2-38226/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29172 Set 14- Set 27

RAUL SILVEIRA LUZ (Ficha 2-37473/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29224 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE o DANTE CARLOS BOSELLI CECCOLINI (Nº Expediente 2-32091/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27823 Set 04- Set 15

ESTEBAN GIMENEZ SALDANHA o SALDAÑA y DIONILDES FAGUNDEZ CAYETANO (Nº Expediente 2-9355/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28160 Set 06- Set 19

MARIA DEL PILAR DURAN BANEIRO o BARREIRO (Nº Expediente 2-38676/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28359 Set 07- Set 20

MARIA OLGA TRUJILLO RAMOS (Nº Expediente 2-37417/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28606 Set 11- Set 22

HORACIO FUENTES MARTINEZ y MARIA PALINSKI PANILA o PANILLA o PANELA (Nº Expediente 2-38154/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28673 Set 11- Set 22

OSMAR MOREIRA ALVEZ (Nº Expediente 2-32349/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29170 Set 14- Set 27

AIDA CIMAS SANCHEZ (Nº Expediente 2-11191/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29245 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO RAMON HERNANDEZ SABATTINO (Nº Expediente 2-37770/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27833 Set 04- Set 15

SANTIAGO FIRPO COLA (Nº Expediente 2-16938/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27842 Set 04- Set 15

LUISA EUSTAQUIA o MARIA LUISA MURILLO DEL VALLE y HECTOR MARIA BRASESCO NOBILE o ROBLE (Nº Expediente 2-35428/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28016 Set 05- Set 18

RAUL ARMANDO CABRERA o CABRERAS STARICCO (Nº Expediente 2-30737/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28032 Set 05- Set 18

LUIS ENRIQUE PREGO SILVA (Nº Expediente 2-27895/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28102 Set 06- Set 19

ROBERTO JUAN o ROBERTO JUAN ANTONIO FREIJEIRO COTELO (N° Expediente 2-35603/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28166 Set 06- Set 19

JUANA SANTUCCI DI BRUNO (Nº Expediente 2-13077/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28416 Set 08- Set 21

RAMONA FABEIRO OTERO (I.U.E. 57-546/1992 (antes: A 546/92)).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28542 Set 08- Set 21

TERESA VICTORINA PELUFFO (Nº Expediente 2-36377/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28605 Set 11- Set 22

RAUL ROYBAL CASTRO (Nº Expediente 2-35222/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28608 Set 11- Set 22

JESUCA MONTES VARELA (Nº Expediente 2-33705/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29027 Set 13- Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (FICHA 2-34654/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28106 Set 06- Set 19

HEBERT RICARDO GONZALEZ ULLUA (FICHA 2-26092/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28310 Set 07- Set 20

MARÍA LUISA GOMEZ MACHIN (FICHA 2-10349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28526 Set 08- Set 21

HÉCTOR GABRIEL PEREZ BURMIDA (FICHA 2-37752/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28545 Set 08- Set 21

ELSA IRMA CABRERA GARCIA (FICHA 2-35914/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28700 Set 11- Set 22

WASHINGTON ó WASHINGTON MARÍA VALLEJO SILVA y ELENA MARÍA BIERE GARCIA (FICHA 2-18975/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28701 Set 11- Set 22

NELLY JULIA GARCIA LAPORTA (FICHA 2-32993/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28948 Set 13- Set 26

HOPE SERGIO BAIRO PERRONE (FICHA 2-32452/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29028 Set 13- Set 26

ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-37978/2006).

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29106 Set 13- Set 26

CELIA JOSEFA GRILLE CENDAN (FICHA 2-37935/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29169 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO TANCO ó JULIO TANCO CASAS (FICHA 2-52613/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27839 Set 04- Set 15

JULIAN JORGE KALIL MALTACH (FICHA 2-24141/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28035 Set 05- Set 18

BRENDA IRIS SENOSIAIN LARROSA (FICHA 2-31877/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28360 Set 07- Set 20

OLGA RENEE GUISANDE PEREZ (FICHA 2-34520/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28516 Set 08- Set 21

CATALINA MAGDALENA RODRIGUEZ MARCHESE (FICHA 2-29405/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28540 Set 08- Set 21

ORIAL EVA GALLARDO SAEZ y ESTEBAN ODACIO GARCIA (FICHA 2-35155/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28672 Set 11- Set 22

MARÍA HAYDÉE MAGRINI GRIERSON (FICHA 2-8939/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28991 Set 13- Set 26

ANGÉLICA PEREIRA ó PEREYRA ó PEREYRA SOSA GIORGETTA ó GIORGETA (FICHA 2-28887/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29167 Set 14- Set 27

MIRTA FILOMENA MONZON SOSA y ANTONIO AMÉRICO CAMEJO CUITIÑO (FICHA 2-23000/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29225 Set 14- Set 27

ALFREDO GORONDONA MAS (FICHA 2-32510/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29227 Set 14- Set 27

ELIDA GOMEZ MUÑIZ ó MUNIZ (FICHA 2-33731/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29246 Set 14- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

GUALBERTO ADEHMAR ZUNINO MADINI (Ficha Nº 2-26423/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27919 Set 04- Set 15

HUGO MARCOS CANOBRA MOULIA (Ficha Nº 2-34792/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28005 Set 05- Set 18

JOSE VASTAKAS VASKIVICUTE (Ficha Nº 2-11146/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28168 Set 06- Set 19

JOSE CARLOS CASTELLI MARTINEZ y NELSIS ROSMARI CASTELLI REYES (Ficha Nº 2-31465/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28169 Set 06- Set 19

JUAN TONTO CALDANO (Ficha N° 2-37841/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28218 Set 06- Set 19

MABEL FERNANDEZ BERDIÑA o BERDIÑO o VERDIÑA o VERDIÑO (Ficha Nº 2-41761/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28235 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS CHACON MARTINEZ (Ficha Nº 2-22988/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28363 Set 07- Set 20

MARIA ELIDA BARRIENTOS MARTINEZ (Ficha Nº 2-34156/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28492 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO LACOSTA CARLI (Ficha Nº 2-30341/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28641 Set 11- Set 22

GUZMAN CESAR ZURMENDI TORRES (Ficha Nº 2-28744/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28708 Set 11- Set 22

MARIA NELYS MINOTTI GOBBO y RAUL JUAN GAZZANO MAIO (Ficha Nº 2-29303/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28888 Set 12- Set 25

FULVIO JUAN PEREIRA (Ficha Nº 2-32508/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28951 Set 13- Set 26

SEGUNDO MALDONADO BRUN (Ficha Nº 2-35469/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29021 Set 13- Set 26

LUIS CASIANO ARMUA CAMISSA (Ficha Nº 2-35649/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29241 Set 14- Set 27

VIGESIMO TURNO

VICTOR SORIANO JUNIO (Ficha Nº 2-22481/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27838 Set 04- Set 15

JUAN MARIA FORMOSO FRAGA (Ficha Nº 2-34592/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27973 Set 05- Set 18

RUBEN BEETHOVEN PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-35494/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28056 Set 05- Set 18

JOSE LAMAS GARCIA (Ficha Nº 2-21481/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28172 Set 06- Set 19

IGNACIA ALICIA BALLIN y ABAYUBA APARICIO TORRES (Ficha Nº 2-27889/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28417 Set 08- Set 21

CAMILO GARCIA COUSO, PEREGRINA GARCIA ALVAREZ y CANDIDA GARCIA GARCIA o GARCIA y GARCIA (Ficha Nº 61-637/1996).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28509 Set 08- Set 21

FELIX PAREDES ALONSO y EVA ENRIQUETA FITA MINOLI o MINOLLI (Ficha Nº 2-43654/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28514 Set 08- Set 21

ASDRUALDO MARTINEZ DE SOUZA y BLANCA DELIA GOMEZ GALVAN (Ficha Nº 2-31121/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28604 Set 11- Set 22

ALEJANDRO GERSI CHUCARRO MELO (Ficha Nº 2-22169/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28607 Set 11- Set 22

SUSANA NELLY FAGET PEREZ (Ficha Nº 61-50/1999).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28609 Set 11- Set 22

SOLANO CIPRIANO RIESTRA GAZZANO, ISABEL FONSECA GONZALEZ, MARIA EVA FONSECA GONZALEZ y BERNARDINO LUJAN RIESTRA GAZZANO (Ficha Nº 2-35799/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28777 Set 12- Set 25

FRANCESCO o FRANCISCO PARRELLA FARUOLO (Ficha Nº 2-16604/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28894 Set 12- Set 25

SINDA o GUMERSINDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25969/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28907 Set 12- Set 25

ELENA VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-27109/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29023 Set 13- Set 26

LAURA MOISES VARELA (Ficha Nº 2-24653/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29133 Set 13- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA GRACIELA PIVA, EMILIO FEDERICO JUAN PIVA y ANGELA BLANCA VILAS (IUE: 2-30744/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27840 Set 04- Set 15

SARKIS SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (IUE: 2-36359/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27841 Set 04- Set 15

SERGIO EDUARDO OSORIO RODRIGUEZ (IUE: 2-22782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27918 Set 04- Set 15

DORA MARTINEZ BURGHI y MARIA CELIA MARTINEZ BURGHI (IUE: 2-36031/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28113 Set 06- Set 19

WURM MALLINES, ENRIQUE JULIO (IUE: 2-38403/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29124 Set 13- Set 26

RICARDO BONILLA CASTRO (IUE: 2-5430/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAMPOS SOSA GRACIELA (IUE: 2.35485/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28036 Set 05- Set 18

SANTA ENIS REBOA ó REVOA BORCHES ó BORCHE (IUE: 2-37835/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28108 Set 06- Set 19

SEBASTIANA ARZUAGA SOCA (IUE 2-31955/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28364 Set 07- Set 20

BLANCA ESTHER GONZALEZ (IUE: 2-2354/2006).
Montevideo,
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28372 Set 07- Set 20

OSCAR ALBERTO GUALA VERA (IUE: 2.28316/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28505 Set 08- Set 21

ELDA ELZA DE GOLDARACENA ARNABOLDI (IUE: 2-39238/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28938 Set 13- Set 26

CARLOS RODRIGUEZ BALIÑO (IUE: 2-39557/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 29251 Set 14- Set 27

ESTHER LOPEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-39191/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29265 Set 14- Set 27

ANTONIO HECTOR FERNANDEZ BOSCO y GLADYS NIDIA MOCCIA NOE (IUE: 2-38254/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29266 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

AGUSTIN PAZOS VAZQUEZ (FICHA: 2-32752/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27917 Set 04- Set 15

NILDA MARIA POSI PATRIERI (FICHA: 2-28713/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27921 Set 04- Set 15

NELLY MARGOT ACUÑA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28172/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28034 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO MALLADA (FICHA: 2-29854/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28054 Set 05- Set 18

ARNALDO IGNACIO COLOMER DE LOS HEROS y MARIA CONSUELO ANTUMIL o ANTUNIEL (FICHA: 2-36973/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28064 Set 06- Set 19

ELADIA MARTINEZ BENGOECHEA (FICHA: 2-38557/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28216 Set 06- Set 19

NILZA DEYANIRA SIERIG MOREIRA (FICHA: 2-23847/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28489 Set 08- Set 21

BONILLA RAMAS o RAMOS NATALIO (FICHA: 2-28787/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28499 Set 08- Set 21

NESTOR ALBERTO RAZQUIN HANSEN o HANZEN (FICHA: 2-34388/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28501 Set 08- Set 21

LUZ DIVINA DIEGUEZ ALONSO (FICHA: 2-34943/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28515 Set 08- Set 21

ITALO JORGE HERNANDEZ JASA (FICHA: 2-35543/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28541 Set 08- Set 21

BLANCA MABEL MIRABALLES BAS (FICHA: 2-38158/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28674 Set 11- Set 22

NICOLA o NICOLAS FRANCESCANTONIO o ANTONIO GIUDICE GIUDICE (FICHA: 2-33387/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28892 Set 12- Set 25

AGUSTIN o AGOSTINO SCALISE GIGLIOTTI (FICHA: 2-33948/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28952 Set 13- Set 26

JOSE LUIS PEREYRA APUD (FICHA: 2-37356/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28992 Set 13- Set 26

MIGUEL ANGEL CRISTOBO TRONCOSO (FICHA: 2-27024/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29164 Set 14- Set 27

ALICIA ALVAREZ ALVAREZ y MELECIO ALVAREZ PEREZ (FICHA: 2-36027/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29248 Set 14- Set 27

LEOCADIA UMBRASAS STASIUNAS (FICHA: 2-12536/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Set 11- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL NORMA PAIZ ROJAS (FICHA: 2-13488/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27886 Set 04- Set 15

RUBEN ISAAC CASTRO BERTOLOTTO (FICHA: 2-30623/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28044 Set 05- Set 18

EWIN PIETRZIK ARCHEFKI (FICHA: 65-700/1997).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28101 Set 06- Set 19

IRENE OROZCA CABRERA CABRERA y ANGEL NOYA BRITOS (FICHA: 2-36186/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28356 Set 07- Set 20

CELIA ESMERALDA GARCIA STURLA (FICHA: 2-19790/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28376 Set 07- Set 20

TELMA ANGELICA SERGAS BANCHERO (FICHA: 2-34920/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28418 Set 08- Set 21

DORA ELIZABETH LOPEZ GARCIA (FICHA: 2-32226/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28669 Set 11- Set 22

GERMAN CABEZAS ALVAREZ (FICHA: 2-27916/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28778 Set 12- Set 25

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA: 2-34294/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28896 Set 12- Set 25

ATANACIO NETTO (FICHA: 2-35268/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29104 Set 13- Set 26

WILLI ERNESTO RUTING o RÛTING o RÜTING o RUTIN (FICHA: 2-31454/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29163 Set 14- Set 27

MARIA ELSA ARGENZIO dos SANTOS (FICHA: 2-63251/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29250 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

SAMUEL FURVASSER (Ficha 2-33038/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27828 Set 04- Set 15

CELINA FAGUNDEZ (Ficha 2-35849/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28165 Set 06- Set 19

RAMON APARICIO PRATTO REBELLA (Ficha 2-32300/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28167 Set 06- Set 19

FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE (Ficha 2-26028/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28219 Set 06- Set 19

MARIO FORNARO FERRO (Ficha 2-32769/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28639 Set 11- Set 22

MARIA DELICIA RICAMONTE MONTAÑEZ (Ficha 2-32291/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28675 Set 11- Set 22

FREDDY GUSTAVO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 2-37723/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28713 Set 11- Set 22

ESNILDA LUISA TERESA VACCHELLI VALLARINO (Ficha 2-17449/2006).
Montevideo, 07 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28904 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO LARRIERA AROSTEGUI (Ficha 2-36016/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28905 Set 12- Set 25

ETHEL NATIVIDAD LOUISE BOSCARDIN (Ficha 2-19304/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28906 Set 12- Set 25

ANGEL RAFAEL ARNALDI LEYES (Ficha 2-33519/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29243 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MYRTHA o MIRTHA CARMEN MAUTONE ROVIRA (Ficha 2-14876/2006).

Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28024 Set 05- Set 18

MATEO ISIDRO DEL VALLE GAHN y ADELA HERNANDEZ CAMACHO (Ficha 2-25906/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28109 Set 06- Set 19

ALICIA SEIJO COLLAZO (Ficha 2-35762/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28362 Set 07- Set 20

HEDY NEBILLE FOLGAR MARTINEZ (Ficha-2-34115/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28371 Set 07- Set 20

OSCAR WALTHER ZUCCA CASAL (Ficha 2-37549/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28425 Set 08- Set 21

LUCIA DEL CARMEN PAUSO o POUSO RODRIGUEZ (Ficha 2-31140/2006).
Montevideo, 03 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28495 Set 08- Set 21

NAZARIO DELLI SANTI DI BLASI (Ficha 2-29180/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28538 Set 08- Set 21

LEONCIA VICTORIA ALONZO y BASILIO GREGORIO ALONZO (Ficha 2-17908/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28681 Set 11- Set 22

WASHINGTON FREDDIE FAUX FIGUEREDO (Ficha 2-35249/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28750 Set 12- Set 25

ROSENDO FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ y OLGA NELIDA de LEONARDIS POZZI (Ficha 2-34588/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28893 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SALINAS GONZALEZ (Ficha 2-33853/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27924 Set 04- Set 15

FRANCISCO ROSARIO PIFANO DI BELLO (Ficha 2-31529/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28018 Set 05- Set 18

NELSON PEDRO PEREZ GARCIA (Ficha 2-34653/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28161 Set 06- Set 19

CARLOS TEODORO SIERIG RODRIGUEZ (Ficha 2-36013/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28357 Set 07- Set 20

ALEJANDRO ITALO AIME RUIZ (FICHA 2-36418/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28375 Set 07- Set 20

EDGAR MARIO JORDAN ACUÑA (Ficha: S/138/96).
Montevideo, 16 de Abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28415 Set 08- Set 21

LUSBEL LUCIANO o LUZBEL LUCIANO MANZI TRUJILLO (FICHA 2-35879/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28513 Set 08- Set 21

NELIA MEDINA ESPERANZA (FICHA 2-26298/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28949 Set 13- Set 26

NELIDA SUSANA CERDEIRAS AMONTE (FICHA 2-33415/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28953 Set 13- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESITA GRIECO BENITEZ (Ficha 2-26829/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27834 Set 04- Set 15

CYNTHIA GARCIA VICTORICA (Ficha 2-37081/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27887 Set 04- Set 15

ANNA o ANA BURAK KURDYLAK y JUAN MIGUEL HYRYTA BURAK (Ficha 2-36403/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27905 Set 04- Set 15

ELENA ODRIOZOLA BIZERA (FICHA 2-29696/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27915 Set 04- Set 15

ELECTRA BAILADOR (Ficha 2-35128/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28162 Set 06- Set 19

MARIA AMELIA CASTRO MOSQUERA (Ficha 2-35185/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28252 Set 07- Set 20

OLGA CECILIA CEBEDIO GARCIA (Ficha 2-32526/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28309 Set 07- Set 20

ANNA TERESA STERLA GABBINO (FICHA 2-38209/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29022 Set 13- Set 26

OBDULIA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-34697/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29029 Set 13- Set 26

MARIA RENEE ARAMBURU BONILLA (FICHA 2-38446/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29254 Set 14- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINO VIERA (FA. Nº 156-518/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28086 Set 06- Set 19

VALDIR JOSE ROGGIA CANTARELLI o CANTARELLI ROGGIA (FA. Nº 156-643/2006).

Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28412 Set 08- Set 21

GENTIL PAZ DE OLIVEIRA (FA. Nº 156-336/2006).
Artigas, 31 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28413 Set 08- Set 21

ARIEL DIESTE SAINT MARTIN y DIADEMA BELZARENA FARIAS (FICHA Nº 156-225/2006).
Artigas, 14 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28956 Set 13- Set 26

DEMICILDA TEJEIRA TEJEIRA o TECHEIRA TEJEIRA (FA. Nº 156-28/2005).
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28958 Set 13- Set 26

ARISTINO RAMIREZ (FA. Nº 156-237/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA ANASTASIA BERGERO DELGADO (I.U.E. Nº 168-482/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 04- Set 15

ZAIR DANUBIO LEMA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-503/2006).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28000 Set 05- Set 18

MARÍA AURORA ALFARO CABRERA (I.U.E. Nº 168-561/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28001 Set 05- Set 18

ANA MARÍA LOPEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-575/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28002 Set 05- Set 18

SEGUNDO CAMEJO BALDIVIA o VALDIVIA (I.U.E. Nº 168-663/2006).
Canelones, 10 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28003 Set 05- Set 18

ALFONSO HEBER MACIAS MACCHI o MACHI (I.U.E. Nº 168-187/2006).
Canelones, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 28049 Set 05- Set 18

RUBEN ISMAEL CERNADA (I.U.E. Nº 168-713/2006).
Canelones, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28050 Set 05- Set 18

EDUARDO FELIPE BRITOS BIDE (I.U.E. Nº 168-230176/2003).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28573 Set 11- Set 22

ANGELITA ALVAREZ GALLEGO (I.U.E. Nº 168-659/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29223 Set 14- Set 27

TERESA CONSTANCIA ISABELLA BRAIDA y JULIO CÉSAR RABELLINO ISABELLA (I.U.E. Nº 168-728/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29235 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LIMBER LOPEZ TELEZ (Ficha 171-406/2006).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28930 Set 13- Set 26

JULIO PEREZ CASTRO y ANGELA ROCCA CASTRO (Ficha 171-491/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28931 Set 13- Set 26

SIRA BEATRIZ MASPOLI CASTAÑO (FICHA Nº 1079/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28933 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ (Ficha 171-434/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28934 Set 13- Set 26

JOSE PEDRO AICARDI BACCIARINI (Ficha 171-503/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28936 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

DOLLY ANA GENOVALI (FICHA Nº 172-639/2006).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28268 Set 07- Set 20

LIBERTO VICTORIANO SORIA DE LEON (Ficha 172-68/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28846 Set 12- Set 25

DOMINGO GIACOSA BENTANCOR (FICHA Nº 172-362/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28847 Set 12- Set 25

HEBERT PEDRO CASTAGNINO GRIGNOLO (FICHA Nº 172-606/2006).
Las Piedras, 3 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28935 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

HORACIO DANILO VARELA MARTINEZ y MAXIMA PISANO GRENI (Ficha 440-339/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28267 Set 07- Set 20

MARIA HILDA REYES (Ficha 440-468/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28270 Set 07- Set 20

ADOLFO PORTO PORTO (Ficha 440-382/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28932 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR o HECTOR MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ BETANCOR (Ficha 175-671/2006).
Pando, 22 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28453 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-675/2006).
Pando, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28452 Set 08- Set 21

SANTANA ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO (Ficha 176-653/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28454 Set 08- Set 21

MARIO VICTOR GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-655/2006).
Pando, 17 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29121 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO WALTER LOTTI ALONZO (IUE 179.474/2006).
Ciudad de la Costa, 26 de Julio de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28679 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

MARIO JOAO GONÇALVES FERREIRA (IUE 180.418/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27888 Set 04- Set 15

GERARDO RIZZOLO STRAPETTI (IUE 179.748/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29025 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELA DOROTEA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 207-503/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27797 Set 04- Set 15

ANDRÉS DUMAS RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 207-531/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28388 Set 08- Set 21

JUAN RAMOS RIVERO ó RIBERO (Ficha 207-560/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28876 Set 12- Set 25

SANTA ISABEL ARAUJO GARCIA (Ficha 207-553/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28877 Set 12- Set 25

MARÍA TERESA ó TERESA MOREIRA YERENA (Ficha 207-483/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28878 Set 12- Set 25

SATURNINO EMILIO OLIVERA COSTA-FLEITAS (Ficha 207-561/2006).
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28879 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

DALMIRO PEREIRA SEGADE (Ficha 208-537/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 04- Set 15

CAMEL CEITER GANEM y MARÍA ESTHER ACEREDO (Ficha 208-535/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27796 Set 04- Set 15

SALVADOR MARIO COUSILLAS GONZALEZ (Ficha 208-649/2006).
Melo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28386 Set 08- Set 21

OTILIA APOLONIA RODRIGUEZ SARAVIA (Ficha 208-480/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28389 Set 08- Set 21

JOSÉ MARÍA LUCAS TORT (Ficha 208-354/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 08- Set 21

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53902 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO (Fa. IUE 209-197/2006).
Río Branco, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27957 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OBERTHALER SPIESS, RODOLFO (FICHA 223-314/2006).
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27964 Set 05- Set 18

VALENCIANO, ELENA (FICHA 223-312/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28577 Set 11- Set 22

CARRO HERNANDEZ, LEA LUCÍA (FICHA 223-1233/2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29151 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ESTRADAS QUINTERO o QUINTEROS y BERNABELA ESTRADAS QUINTEROS (IUE 227-387/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28137 Set 06- Set 19

FRANCISCO ATILIO ANDRIOLI VIDAL (IUE 227-386/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28141 Set 06- Set 19

AMARO FELIPE BORDA ARBALLO (IUE 227-495/2002).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28142 Set 06- Set 19

ENRIQUE ORTIZ CAMBLONG, MIRTHA TERESA FERRI REPETTO y ANA ROSA REPETTO BAZERQUE (IUE 227-352/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28795 Set 12- Set 25

MANUEL LIBERTO FUENTES OLIVERA y JULIA BILDA HERNANDEZ BASTERRICA (IUE 227-326/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28796 Set 12- Set 25

MARIA DELIA ALMANDOS GUTIERREZ (expte. 633/2002B).
Carmelo, 3 de Octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28798 Set 12- Set 25

MARIA DOMINGA BOZZINO REYNA (IUE 227-307/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28800 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ORLANDO CHAMBON PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-410/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27961 Set 05- Set 18

ALEANDRO JOSE o GIUSEPPE SCHWIENBACHER (Ficha "B" Nº 225-263/2006).
Rosario, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27962 Set 05- Set 18

MARIO RAUL DOMENECH DE ARMAS o de ARMAS (Ficha "B" Nº 225-430/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27963 Set 05- Set 18

JOSE PEDRO VIZIO VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-249/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28116 Set 06- Set 19

JUAN JOSE INDART VIERA (Ficha "B" Nº 225-210/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28120 Set 06- Set 19

ULISES OMAR ALLIO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-386/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28585 Set 11- Set 22

ELBIO RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 225-418/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28586 Set 11- Set 22

OLGA RENE o RENEE LABORDE ALBERTI (Ficha "B" Nº 225-355/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28587 Set 11- Set 22

LIDIA o LYDIA MARTA o MARTHA TOBLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-140/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28588 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-468/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28589 Set 11- Set 22

DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI (Ficha "B" Nº 225-123/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28981 Set 13- Set 26

EDUARDO NILO RODRIGUEZ ABREU (Ficha "B" Nº 225-85/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28982 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO EDILBERTO ESTEVES ó ESTEVEZ SEQUEIRA (Ficha 241-322/2006).
Durazno, 14 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27789 Set 04- Set 15

JOSE PEDRO LABAT MUÑOZ (Ficha 241-336/2006).
Durazno, 23 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28477 Set 08- Set 21

ZORALIA LARRALDE (Ficha 241-358/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28770 Set 12- Set 25

JULIO WALDEMAR PALACIO SUAREZ (Ficha 242-384/2006).
Durazno, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28771 Set 12- Set 25

MARÍA AMELIA BUDES LOBELCHO (Ficha 241-320/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29219 Set 14- Set 27

BLANCA ELIDA TRIAS (Ficha 241-275/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29220 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE BERRONDO VAZQUEZ y MARÍA ISABEL MARTINEZ COLLAZO (Ficha 242-351/2006).
Durazno, 16 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28772 Set 12- Set 25

IRIS DELLAPIAZZA ALVAREZ (Ficha 242-383/20066).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28976 Set 13- Set 26

ELVIRA LAGUNA VOLPI ó VOLPPI y RITA JULIA ARAMBILLET LAGUNA (Ficha 242-212/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29218 Set 14- Set 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNALDO ALCIDES DE ARRASCAETA ARIAS; HERNALDO ARTURO DE ARRASCAETA FERREYRA y ELSA RUDELINDA o RUDELINA FERREYRA o FERREIRA (Fa. 254-302/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27953 Set 05- Set 18

LORENZO URDAMPILLETA URDAMPILLETA (Fa. 254-435/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28755 Set 12- Set 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO EDUARDO LLANES CHOCA (260-384/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27950 Set 05- Set 18

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CHIRIONI, TULIO WALDEMAR LARROCA RODRIGUEZ y LUZ del ALBA CACERES (260-419/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28288 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA FETTER GEREDA (260-200/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28462 Set 08- Set 21

DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU (260-385/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28812 Set 12- Set 25

LUCIA GLADYS o LUCIA GLADIS RUNCO PEREZ (260-418/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29174 Set 14- Set 27

BLANCA ROSA RODRIGUEZ ARISMENDI y JUAN CARLOS ROCCA BERDIAS (260-333/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29176 Set 14- Set 27

RAVA BARREIRO, ARIEL CONO (261-364/2006).
Florida, 17 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29177 Set 14- Set 27

CONO BENITO PEÑA MEDINA (260-191/2006).
Florida, 10 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29179 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JOSE MARIA CARDOZO GALLOSO (261-330/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27945 Set 05- Set 18

CAYETANO DANIEL CLAVIJO CAPUCCIO (261-324/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27946 Set 05- Set 18

ROQUE ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (261-377/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28289 Set 07- Set 20

JULIO LUENGO RODAO (261-317/2006).
Florida, 24 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29175 Set 14- Set 27

ELEUTERIA PEREZ SILVA (261-339/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29178 Set 14- Set 27

ANTONIO BERNABE CAMEJO POSE (261-366/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29180 Set 14- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON LINO ARNALDO REY y DOMINGA CANTISANI SOSA o CANTISSANI (IUE 274-65/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28076 Set 06- Set 19

CONCEPCION ALVAREZ LOPEZ (IUE 274-52/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28077 Set 06- Set 19

OSCAR ANIBAL AGUERREBERE ZEBALLOS (IUE 274-36/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28868 Set 12- Set 25

FRANCISCA APARICIO (IUE 274-34/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28872 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ELBA REGINA MACHADO MARTINEZ (IUE 432-377/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28074 Set 06- Set 19

MIGUEL MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 432-685/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28075 Set 06- Set 19

IGNACIO OLEGARIO FERNANDEZ (IUE 432-560/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28078 Set 06- Set 19

JUSTA ROSA CABRERA y PATRICIO BON BON (IUE 432-559/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28079 Set 06- Set 19

JULIO EDHEN ROBAINA DI BIASE (IUE 432-699/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28870 Set 12- Set 25

RENE ARELLANO PEREZ (IUE 432-662/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28871 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORINA, PEÑA DE PAEZ (Fa. 284-486/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 04- Set 15

TADEA SIMONA, BERMUDEZ DIAZ (Fa. 284-489/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27787 Set 04- Set 15

ANTONIO MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. 284-465/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28131 Set 06- Set 19

MIGUEL LADISLAO CASSARINO VILARO (FA. 284-323/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28132 Set 06- Set 19

HERPA FLORENCIO SOSA HERNANDEZ (FA. 284-378/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28472 Set 08- Set 21

GRACIELA, VERA DE ARMAS (Fa. 284-538/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28569 Set 11- Set 22

WILIAR o WILLIAN o WILLIAM ANTONIO SUREDA SILVA (284-419/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28790 Set 12- Set 25

DOLORES, LOPEZ ALONZO o ALONSO (Fa. 284-503/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29166 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

NARCISO HABOOSH APES (Ficha 285-389/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27914 Set 04- Set 15

REDUCINDA AUDELINA CURBELO GARAY (Fa. 285-449/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28474 Set 08- Set 21

NELSON RAMON MARTINEZ TORT (Ficha 285-391/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28568 Set 11- Set 22

EDUARDO CARLOS GOMEZ (Ficha 285-527/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28570 Set 11- Set 22

GLADYS YOLANDA AREVALO BORGES (Ficha 285-507/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29123 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

FLORENTINO MARTINEZ BRITO y JUANA PAULA TORT LACRUZ (FICHA 286-452/2006).
Maldonado, 17 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27975 Set 05- Set 18

JULIO CESAR PEREZ CAIRO (FICHA 286-500/2006).
Maldonado, 02 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28473 Set 08- Set 21

LUIS PABLO RAMON VIZCARRET BONATTI y JULIA BONATTI TANCA (FICHA 286-576/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28567 Set 11- Set 22

ISABEL GUERRA (FICHA 286-494/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28789 Set 12- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON BAIZ NUÑEZ (300-483/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28629 Set 11- Set 22

SANDALIO CANDIA de los SANTOS (300-414/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28630 Set 11- Set 22

DAVID HEINZE KRENZ (300-428/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28631 Set 11- Set 22

JULIO CESAR GAMBOA PIÑEIRO (300-412/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28632 Set 11- Set 22

SUSANA MARIA CORREA ROCHA y YAMANDU ORIBE MAS MIGUEZ (300-455/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28784 Set 12- Set 25

OSCAR AQUILES FERRERO FLORES (300-390/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 07- Set 20

VICTOR FELIX DORAY ANDREOLI (300-437/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

MARIA ELENA BAUZA RAMOS (IUE 301-412/2006).
Paysandú, 08 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28285 Set 07- Set 20

BRENDA MIRIAM DELFINO CASTELLINI (IUE 301-502/2006).
Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28286 Set 07- Set 20

BLANCA MARIA PONCE BALBIS y RAFAEL SILVERIO MACHIARULO GRECO (IUE 301-411/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28287 Set 07- Set 20

FRANCISCO DIAZ ARCE, DORA ALVAREZ ó DORA MARIA ALVAREZ y ROSA MAGDALENA DIAZ ALVAREZ (301-287/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28785 Set 12- Set 25

OLGA FERREIRA VIANA (IUE 301-161/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53692 Set 04- Set 15

RAUL ARTIGAS TECHERA DELGADO (301-495/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53867 Set 11- Set 22

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MILESI VARELA, JOSE ALBERTO (Ficha 317-433/2006).
Fray Bentos, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28259 Set 07- Set 20

ACLAND COSTA LILA ESTER-ACLAND COSTA JUAN CARLOS-COSTA BARRIO o BARRIOS, ISABEL LEONIDAS (Ficha 317-487/2006).
Fray Bentos, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28864 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PADILLA, MARIA MAGDALENA y HERNANDEZ GARCIA, AURELIANO (IUE: 318-166/2006).
Young, 8 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28010 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZELINDA CIARLO CAPUTO (Ficha 329-443/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27978 Set 05- Set 18

FLAVIO DERLY CAL ATAHIDES (Ficha 329-445/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27982 Set 05- Set 18

JOAO BAPTISTA IGNACIO GARCIA (Ficha 329-448/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27983 Set 05- Set 18

ANA MARIA CAVALHEIRO DA MOTTA (Ficha 329-431/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27984 Set 05- Set 18

EUSEBIO PEREIRA (Ficha 329-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27986 Set 05- Set 18

ALDAMAR ESTEVES FERNANDEZ ó FERNANDES (Ficha 329-440/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27987 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

RICARDO VIGANICO DOMINGUES (FICHA 330-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27979 Set 05- Set 18

JUAN ELI SUAREZ SELLER (FICHA 330-508/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27980 Set 05- Set 18

MARCELINO DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA 330-472/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27981 Set 05- Set 18

JESUS VIERA (FICHA 92/2002).
Rivera, 20 de Marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27985 Set 05- Set 18

SANTOS ECHENIQUE PRIETO (FICHA 330-480/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27988 Set 05- Set 18

ASSYR XAVIER CHAVES (FICHA 330-535/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28802 Set 12- Set 25

ROSA BORTAGARAY CORREA o LEME o LEMOS (FICHA 330-550/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28803 Set 12- Set 25

LUCIANO FERRON MONTERO (FICHA 330-118/2006).
Rivera, 22 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28804 Set 12- Set 25

EMILIO CASTELAR FERREIRA BRAZ y PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ (FICHA 330-519/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28805 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SANTIAGO LAVALLEJA GONZALEZ LARROSA (Fa. Nro. 341-321/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28129 Set 06- Set 19

DON MEDARDO BARCELO LOPEZ (Fa. Nro. 341-263/2006).
Rocha, 24 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28476 Set 08- Set 21

DON LEONEL INCHAUSTI CORBO (Fa. Nro. 341-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DOÑA GUMERSINDA GARAZA SAN MARTIN y DON FELIX SENA (Fª. Nº 342-323/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27947 Set 05- Set 18

DON LINDY, o LINDIZ, o LINDYS ADALBERTO, o WINDI ADALBEERTO PASCAL TERRA (Fª. Nº 342-319/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28582 Set 11- Set 22

DON HECTOR HUGO PEREZ DE LOS SANTOS y DON HECTOR ANDRES PEREZ ONANDI (Fª. Nº 342-395/2006).
Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29150 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

UGOLINO ARTEGOITIA, AMANDA EDITA (FICHA IUE: 352-671/2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28458 Set 08- Set 21

DE LOS SANTOS, RAMON MARIA (FICHA IUE: 352-684/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28774 Set 12- Set 25

BARREDA MARTINEZ, AMABILIO SILVESTRE (FICHA IUE: 352-568/2004).
Salto, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28970 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

PANIZZA GUTIERREZ, GRACIELA MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-713/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28281 Set 07- Set 20

CONTE LAIRIHOY, JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-734/2006).
Salto, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28584 Set 11- Set 22

GOMEZ RIAL, SYLVIA ANGÉLICA (FICHA.- I.U.E. 353-675/2006).
Salto, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28759 Set 12- Set 25

LEQUINI BERNARDI, BLAS EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-780/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28760 Set 12- Set 25

PEREIRA, DILO SERAFÍN (FICHA.- I.U.E. 353-682/2006).
Salto, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28968 Set 13- Set 26

USTRA, PEDRO y PIÑEIRO, ORLANDINA (FICHA I.U.E. 353-785/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28969 Set 13- Set 26

CIOCCA BALDASSARI, RUBEN VICTOR y BREVENTANO, JULIA DELIA (FICHA I.U.E. 353-736/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 07- Set 20

CIOL ISOLABELLA, TOMAS ANGEL (FICHA I.U.E. 353-113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDEZ CABALLERO (-370-827/2005).
San José, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28125 Set 06- Set 19

ANA MABEL CALERO CHAMORRO (F. A. 370-464/2006).
San José, 19 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28126 Set 06- Set 19

FRANCISCO IRINEO o IRENEO NUÑEZ DAVILA (370-561/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28127 Set 06- Set 19

LIDIA ADELINA ALFONSO MENDEZ (FICHA 370-532/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28614 Set 11- Set 22

LUIS EDUARDO SELLANES AMESTOY (FICHA 370-501/2006).
San José, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28615 Set 11- Set 22

ADELINA DELGADO LARRIERA (FICHA 370-531/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28619 Set 11- Set 22

DANIEL ANGEL GONZALEZ CAMACHO (FICHA 370-530/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28620 Set 11- Set 22

EMILIA TERESA FRANZONI o FRANZZONI GAMBA (FICHA 370-558/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28621 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

EDGAR o EDGARDO ALBERTO LALANE DOMINI (F. A. 371-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28616 Set 11- Set 22

MARIA ELISA BONILLA RODRIGUEZ (F. A. 371-630/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28617 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER CARTAYA GONZALEZ (FICHA 371-489/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28618 Set 11- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA GENARA TAÑO LOPEZ (FA. Nº 95/2003).
Mercedes, 24 de Febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28081 Set 06- Set 19

HECTOR GARCIA PINTOS (I.U.E. 381-349/2006).
Mercedes, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28082 Set 06- Set 19

BLANCA ELSA MARZAN (I.U.E. 381-269/ 2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28391 Set 08- Set 21

OLGA RENEE BALBUENA PEREZ (I.U.E. 381-319/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28469 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

OMAR JORGE LUZARDO BURGOS (IUE 431-353/2006).
Mercedes, 28 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28390 Set 08- Set 21

MERCEDES LUCIA CHOCHO CHOCHO (I.U.E. 431-288/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28470 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO WILFREDO ALVAREZ y FRANCISCA SATURNINA NUÑEZ (FICHA: 396-607/2006).
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27965 Set 05- Set 18

BLANCA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y WASHINGTON CONFESOR MUÑOZ MORALES (Fa. 396-581/ 2006).
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27966 Set 05- Set 18

IRMA BORGEAUD QUINTAN o QUINTANA DE PEREIRA (Fa. 396-39/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28574 Set 11- Set 22

SANTIAGO HUGO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. 396-615/2006).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28807 Set 12- Set 25

ADAN AQUINO BEVANS (Fa. 396-616/ 2006).
Tacuarembó, 29 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29182 Set 14- Set 27

FILANDRO RUBEN ALVES CABRERA (Fa. 396-657/2006).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29184 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS MANZONI BARRETO y CEFERINA OLIVERA COSTA (Fa. 396-137/ 2006).
Tacuarembó, 26 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29186 Set 14- Set 27

BENIGNO LOPEZ NUÑEZ, PETRONILA PINTOS y BEATRIZ LOPEZ PINTOS (Fa. 396-599/1998).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 11- Set 22

MARIA CANDIDA BARBOZA RODRIGUEZ (Fa. 396-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 11- Set 22

OTILIA CHILES DUTRA (Fa. 396-235/ 2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

AIDA ROSA PEDRANZINI GARABELLI (FICHA: 397-471/2006).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28808 Set 12- Set 25

ANASTACIA NILDA SASTRE SIERRA, FELIPE JULIO MERLO SASTRE y JOSEFA MERLO SASTRE (Ficha 397-439/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28809 Set 12- Set 25

PEDRO BORGES FILIS (FICHA: 397-618/ 2006).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29185 Set 14- Set 27

IVO DARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397-157/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

NESTOR JOSE NEVES OLIVERA (IUE. 447-10/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29183 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN OLGI CARRASCO PEREIRA (FA. 412-614/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27956 Set 05- Set 18

WUILMAR GIMENEZ ARTIGAS (Fa. 412-486/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27958 Set 05- Set 18

JOSÉ GERVACIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-451/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28813 Set 12- Set 25

CELMIRA PERDOMO PINTOS (Fa. 412-577/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28814 Set 12- Set 25

ESTEBAN GAVARRET SORIA (Fa. 412-565/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28815 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EMILIO PUCCI DI BARSENTO y ALESSANDRO ROBERTO PUCCI DI BARSENTO (FICHA 286-495/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28190 Set 06- Set 19

LUIS CARLOS ANTONIO SALICE BARBAGLIA (FICHA 286-578/2006).
Maldonado, 23 de Agosto de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28471 Set 08- Set 21

RICARDO JORGE FERRARI (FICHA 286-550/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28791 Set 12- Set 25

MARIA EUGENIA MARTINEZ (FICHA 286-559/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28792 Set 12- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARBOZA FONTAINE, ANTONIO ATAIDES-SUCESION"-Ficha 2-12394/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO RAUL BARBOZA LEMOS, a comparecer en autos dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 inciso 3ero. Codigo Civil).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 29109 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GAYTERO DI SANTO PEDRO HECTOR" - SUCESION - FICHA: 2-19836/2005 se cita y emplaza a HECTOR MARIANO GAYTERO LOSTALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 5 de Junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28768 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON. SUCESION" FICHA 2-32491/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NELSON ALEJANDRO SIMONETTI ITURRALDE A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE NELSON SIMONETTI SOBRERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. Montevideo, 7 de agosto de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28548 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "COSTA MA. DEL CARMEN Y ARIGON PASCALE WALTER UBALDO. SUCESIONES Y SOLICITUD DE CURADOR AD-LITEM. IUE 179.649/2005", se decretó la apertura de las sucesiones de: MARIA DEL CARMEN COSTA y WALTER UBALDO ARIGON PASCALE, por lo cual se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, seis de abril de dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 28231 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CANDIDO GARBARINO UHALDE - IUE 301-848/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de Junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27798 Set 04- Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1ER. TURNO, dispuso, la apertura judicial de la sucesión de SONIA RAQUEL ELIZECHE CAETANO o CAHETANO y de SANTOS FELIPE VIDELA (IUE. 398-231/2006) citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a RICHARD FELIPE VIDELA ELIZECHE a que comparezca aceptando o repudiando la herencia, bajo apercibimiento de lo dictado por el art. 1070 inciso final del Código Civil.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 13- Set 26

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO ENCALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5040 10/p 28590 Set 11- Set 22

S.E.R.M.A.S.FO.S.E

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 29 de setiembre del corriente a las 16 y 30 horas (primer llamado) y a las 16 y 45 (segundo llamado), se realizara en el Salón del Hotel Lafayette (calle Soriano Nº 1170 casi Guitierrez Ruiz) la Asamblea General Ordinaria del Sermasfose (Servicio Mutuo de Asistencia para Funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del día será como 1º pto. La presentación de la Memoria y Balance Anual y 2º pto. Poner en conocimiento los Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
Graciela González, Presidente; Eduardo Rodríguez, Secretario.
03) $ 2940 5/p 28598 Set 11- Set 15

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC)

llama a Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día 27 de setiembre de 2006 a la hora 19 (segundo llamado hora 19:30) en Yaguarón 1587 - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.

3) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2005.-
4) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2005 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.-
5) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2005.-
6) Informe de la Auditoría de Créditos del Ejercicio cerrado al 31/12/2005.-
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º/01/2007 - 31/12/2007.-
8) Ratificación de cuota social año 2006.
9) Aprobación de lo actuado con relación a la suspensión del cargo de miembro integrante del Consejo Directivo del socio Hugo Alfredo Pulas Méndez.
10) Autorización para absober a la Cooperativa SAYCU.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 3780 5/p 28727 Set 11- Set 15

IRACAR SA
CONVOCATORIA

En Nueva Palmira, reunido el directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/09/2006 a la hora 18, en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primera convocatoria se realizará la segunda a la hora 19.
Orden del día:
1- Designar Presidente de la Asamblea.
2- Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/03/2006.
3- Proyecto de destino de los Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de síndico.
6- Designar dos accionista para firmar el Acta.
Sin más se levanta la sesión a la hora 19y30 del día 7 de setiembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 28967 Set 13- Set 15

TRANSWORLD E, DEL URUGUAY S.A.

MONTEVIDEO, 11 DE SETIEMBRE DE 2006.-
SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE EFECTUARA EL DIA 29 DE SETIEMBRE A LAS 15HS. EN EL LOCAL DE GARIBALDI 1826, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
- Consideración de traslado de local.-
- Consideración de los activos de la empresa.-
- EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 28988 Set 13- Set 15

PROFORTAC S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Ramón Anador 3840, el día 02 de Octubre de 2006, en Primera convocatoria a la hora 20.00 y en Segunda Convocatoria a la hora 21.00, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Directores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006
3) Distribución anticipada de utilidades.
4) Elección de Directorio y Síndico.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 2016 3/p 29036 Set 13- Set 15

BACARDI - MARTINI URUGUAYS. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 29 de setiembre de 2006 a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Reducción de capital s/ art. 293 de la ley 16.060
2) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.
3) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 26 de setiembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 29064 Set 13- Set 15

BACARDI - MARTINI URUGUAYS. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 29 de setiembre de 2006 a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006.-
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 26 de setiembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 29065 Set 13- Set 15

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 3 de octubre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis, Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3) Proyecto de destino de resultados.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1260 3/p 29098 Set 13- Set 15

LINN & Cia
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
67º. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 28 de los Estatutos, el Directorio de Linn & Cía. S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2006, a la hora 16.00 en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º. Designación por el Señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo No. 35 de los Estatutos),
2º. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2005 - Junio 2006.
Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará validamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2006.
03) $ 2520 3/p 29117 Set 13- Set 15

Montevideo Cricket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22,25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 _ Ruta Interbalnearia, Solymar, el 28 de setiembre de 2006 a las 19.00 horas.
Agenda
1. Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3. Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6. Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7. Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la

Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente, Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.
03) $ 2772 3/p 29119 Set 13- Set 15

**PANTALLAS URUGUAY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay S.A. a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 06 de octubre de 2006 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8 y 30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Modificación del reglamento de funcionamiento de Pantallas Uruguay S.A. aprobado en la asamblea ordinaria del 29 de julio de 2006.
3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
03) $ 1512 3/p 29191 Set 14- Set 18

ANCONEX S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Anconex S.A. para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 3 de octubre de 2006 a las 14 horas en primer llamado, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio constituido de la sociedad en Montevideo, Av. 18 de Julio 948 oficina 1102; a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.
2) Lectura acta Asamblea Anterior.
3) La venta de los inmuebles rurales propiedad de la Sociedad.
4) Elección del directorio
5) Designar a los accionistas que firmen el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 29196 Set 14- Set 18

CONVOCATORIA

Canelones 09 de Septiembre de 2006.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día jueves 5 de octubre a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Presupuesto para el nuevo ejercicio.
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día jueves 26 de octubre a la misma hora.
03) $ 1764 3/p 29234 Set 14- Set 18

**MILSIN S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

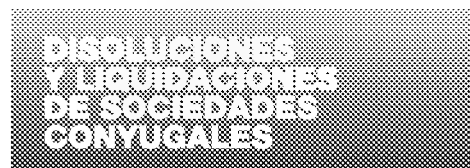
FECHA: 22/09/06.
1ª Convocatoria: 19 horas.
2º Convocatoria: 19:30 horas.
Se convoca a los accionistas a Asamblea extraordinaria, convocada en forma unánime y en carácter de urgente, para considerar el siguiente orden del día:
1) Análisis situación económica.
2) Evaluación medidas a adoptar.
03) $ 756 3/p 29238 Set 14- Set 18

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el dia 22 de SETIEMBRE del 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, a las 18:00 en segunda convocatoria, en Avd. Dr. Luis Alberto de Herrera 1077, a fines de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060)
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Pérdidas y Ganancias.
3) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Las acciones o Certificados de Depósitos deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27).
03) $ 1764 3/p 29239 Set 14- Set 18

**PRODUCTORES INDEPENDIENTES
AVICOLAS S.A.**

Convocase a los accionistas de Productores Independientes Avícolas S.A. a la asamblea ordinaria que se llevara a cabo el día 3 de octubre de 2006 en la Sede de la empresa, Ruta 33 km. 24.500, Canelones, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de Asamblea.
2) Aprobación de memoria y balance al 30 de abril de 2006, período 01/05/2005 al 30/04/2006.
3) Informe de estado de situación de la empresa
4) Aprobación de la gestión por parte del administrador y designación de nuevo administrador o directorio.
03) $ 1512 3/p 29280 Set 14- Set 18



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH ABELLA y MARGARITA TERESA BATTHYANY (FICHA D/741/2001).
Montevideo, 27 de Febrero de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27895 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

ITHURRALDE CARLINI, PEDRO LUIS y COURT GALLI, ANA MARGARITA ó MARGARITA (Ficha 2-30344/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29108 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

FRANCISCO JAVIER TARUCCO VARELA y ANA CORINA HOFFMANN MALLO (FICHA 2-33713/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27845 Set 04- Set 15

MARTHA CRISTINA CASTRO y ANGEL DA FONSECA (Ficha 2-12088/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28020 Set 05- Set 18

MARIA CAROLINA GIANOLA IRIBARNE y FRANCISCO JOSE JAUREGUY CHAPUIS (FICHA 2-33839/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28095 Set 06- Set 19

ADRIANA FAJARDO BERARDI y FERNANDO RAMON SELLANES FERNANDEZ (IUE: 2-26064/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28622 Set 11- Set 22

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO ZURANO VILLA e ISABEL VILLASUCO MORENO (Ficha 2-29320/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27976 Set 05- Set 18

MARTA BEATRIZ BEUTNER SCHUSTER y ALFREDO MAIRHOFER BERGMANN (Ficha 2-36638/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28037 Set 05- Set 18

BASILIO AVIEGA y JULIA ELENA ALVAREZ (Ficha Nº 2-25186/2004).

Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28910 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

MARIANA FOLLE SCHAURICHT y DANIEL OMAR LOPEZ VESSENA (Ficha 2-32068/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27894 Set 04- Set 15

WALTER OTTO STAHL BAUER y FRIDA MARIANNE HOLM STURZENEGGER (Ficha 2-2066/2006).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29256 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

ROBERTO FAUSTINO LORENZO y ALICIA MARIA D'ANGELO (Fa. 2-9601/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28897 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

ANDREA GUERRINI MONTEMURRO y MARCELO CAMACHO FLAMIA (Fa: 2-24834/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28059 Set 05- Set 18

MARTIN ARIEL CESTAU VERGARA y ANDREA SILVANA TECHERA PERDOMO (Fa: 2-29282/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29255 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

NATALIA SERENELLA ROSAMINA ECHEVARRIA y MARIO MARCELO LARROSA ALARCON (Ficha 2-34079/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29107 Set 13- Set 26

DECIMO TURNO

ALVARO RAFAEL BORGES FONTES y MARIA BETTINA TUNEU RODRIGO (IUE: 2-33004/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27844 Set 04- Set 15

LETICIA NOTARO CURTI y RAFAEL MORA MEDERO (FICHA 2-29126/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28366 Set 07- Set 20

DANIEL RUBENS CALCAGNO BRETON y RITA PATRICIA PARETO DECARLINI (FICHA 2-26743/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29192 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

CESAR RAFAEL LASSUS MONTEIRO y SILVIA LOURDES NERONI FERREIRA (Fa. 2-28995/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28486 Set 08- Set 21

EDUARDO ERIC FRANKEL TOCKUSS o EDUARDO ERIC FRANKEL VERA y MONICA KREMER SZERMAN (Fa. 2-16782/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28887 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA NAHIR JAVIER SOSA y LUIS ALBERTO CHOCA SAENS (Ficha 2-36282/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29281 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS MICHIO TAKEUTI SUMI y MARIANA ZABALETA VARELA (Nº Expediente: 2-33090/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27922 Set 04- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO EDUARDO RUY LOPEZ AMADO y ANA INES LUCIANI MORLAN (FICHA 2-35511/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28518 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE FIRPO del PINO y JOSEFINA LILIANA PESSOLANO MURUA (FICHA 2-47814/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28886 Set 12- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ANTONIO CROSA ARRARTE y MARIA CRISTINA VAZQUEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-64169/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28428 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

JOSE JUAN VALDES PIERI y ANA CAROLINA BELHOT FIERRO (Ficha Nº 2-35782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28173 Set 06- Set 19

CARLOS LAGE PONCE DE LEON y FEDERICA CERIANI ROLIN (Ficha 2-37440/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28506 Set 08- Set 21

GLADYS MARGARITA NILSON CUESTA y JORGE LUIS MACIEL DE DIEU (Ficha Nº 2-25992/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28903 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MONICA MARIA RICCIARDI BOTTI y MARIO MARTIN GARMENDIA ARIGON (Ficha 2-34205/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28237 Set 06- Set 19

LUIS RODRIGUEZ REGA y SILVIA LILIAN STALA RODRIGUEZ (Ficha 2-35506/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28767 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

YAMANDU COLMAN ETCHICHURE y VIVIANA CALCAGNO ABELENDA (Ficha 2-31914/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27906 Set 04- Set 15

ALEJANDRO LOPEZ DE HARO AYOROA y ANA GUILLERMINA BAPTISTA ESPONDA (FICHA 503/2002/D).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28038 Set 05- Set 18

ANIBAL RAFAEL PASQUINI BUITRAGO y ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha 2-27952/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28039 Set 05- Set 18

JUAN JOSE ROMERO DIAZ y DANIELA CAROLINA PANELLA AUSCARRIAGA (Ficha 2-19122/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28377 Set 07- Set 20

PATRICIA CARABELLI MARI y FEDERICO PENINO WEINBERGER (Ficha 2-34595/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28517 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

RONALD BEARE DREVER y NADINE WILLANS TOZER (Expediente 2-30642/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28596 Set 11- Set 22

EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI y NORA MARIA RIVERON GRANESE (FICHA 2-30935/2006).
Montevideo, Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29125 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER RODRIGUEZ SARTORIO y ALICIA CRISTINA SANCHEZ FIGUEREDO (Ficha 2/32208/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28710 Set 11- Set 22

FERNANDO DA ROSA MORENA y ROSITA INES ANGELO (FICHA 2-25719/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28954 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR SABANES CASTRO y ELIZABETH GLADYS REBAGLIATTI ROSSI (FICHA 2-38974/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27868 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS SEIJO TECHERA y MARIELA ELIZABETH CUADROS VARELA (FICHA 2-29798/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27893 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS LAIN SARAVIA y ANA MARIA AÑON BORGARELLI (FICHA 2-56182/2005).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28753 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO VALIÑAS SOTELO y VANESSA DEBORA EMS RUIZ (FICHA 2-46149/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28040 Set 05- Set 18

CARLOS MARIA COLINET FARES y MARIA JULIA CHERRO RETAMOSA (FICHA 2-32942/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28378 Set 07- Set 20

MALCOLM STEWART MORTON VIGNOLES y BEATRIZ MARGARITA VILASECA ALONSO (FICHA 2-32197/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28902 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEDRON y ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI (FICHA Nº 156-647/2006).
Artigas, 29 de Agosto de 2006.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28085 Set 06- Set 19

JOSÉ MARÍA FRAGA HERNÁNDEZ y ANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE-156-709/2005).
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 28087 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WALTER FABIO RICCA LATORRE y PILAR CASTAÑEIRA CORREA (IUE: 157-305/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28557 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERRONE MORALES, MARCELO ANDREE y ALMEIDA GARRIDO, PATRICIA ANDREA (FICHA IUE 168-620/2006).
Canelones, 17 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27802 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR ALFONSO MENDIBOURE RIVERO y ADRIANA ELENA FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 171-326/2006).
Las Piedras, 20 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28269 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

MONICA YANNET CABRERA MARRERO y GUSTAVO ADOLFO LEITES MARTINEZ (Ficha 172-585/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28271 Set 07- Set 20

TERESA MARIA DEL CARMEN PEREZ DOTTA y LEONEL ALFREDO GUERRA ROSSO (Ficha 172-401/2006).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28572 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO RICARDO GONZALEZ y MARIA CRISTINA DE LEON (Ficha 175-647/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27843 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y MARTA YOLIMIR ALPUIN BONIFACIO (Ficha 176-195/2006).
Pando, 13 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28960 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA JACQUELINE GARCIA y CARLOS GABRIEL SOÑORA (IUE 179.320/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29030 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO SIGFREDO BORGES RIVERO y SHUARA MARGA BORBA DELLEPIANE (Fa. 207-485/2006).
Melo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27795 Set 04- Set 15

JUAN VICTORINO FONSECA GAMARRA y MARÍA GLENY PATRON RAMOS (Fa. 207-237/2006).
Melo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 28387 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERT JOHN STRUDER y BÁRBARA ILSE ELISABETH STRUDER ó BÁRBARA ILSE ELISABETH WIRTH (FICHA 223-260/2006).

Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28576 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDUARDO SALVAGNO SOUTO y VALERIA RAQUEL LAHALO ARENAS (IUE: 227-356/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28138 Set 06- Set 19

GRACIELA ROSA GIRIBONE PERRETTI y LUIS ALBERTO JAEN ELIZALDE (IUE 227-220/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28140 Set 06- Set 19

MARÍA CECILIA BERTOLOTTI BANCHERO y MARCELO DANIEL FIGUEREDO GUZMÁN (IUE: 227-339/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28797 Set 12- Set 25

SUSANA ELISA BERRUTTI de CASTRO y MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE: 227-185/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28799 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO IGNACIO SUAREZ PEREZ y FERMINA RAQUEL FAJIAN COR (Ficha 242-335/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27790 Set 04- Set 15

VITERBO VENANCIO PADULA DE LEON y NORA JULIA ALBORNOZ PERAZZA (Ficha 242-361/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28977 Set 13- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA BEATRIZ BRACCO y WASHINGTON LANZARO TEJERA.
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28463 Set 08- Set 21

TERESA LUJAN FLORES y JULIO CESAR PATRON (260-1018/2004).
Florida, 18 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28811 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA CAMNASIO y WALTER VICENTE DE LEON (FICHA 285-519/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28547 Set 08- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN MARCELO VITANCURT VEIGA y PATRICIA CAROLINA PEREYRA PAEZ (Fa. Nro. 342-322/2006).
Rocha, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29149 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

MARÍA ELIDES MACHADO GARCÍA y JOSÉ BALBINO CARDOSO SILVEIRA (Fª. Nº 342-338/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28801 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO CUELLO SILVERA y PATRICIA MARIA FINOZZI AUSTRIA (FICHA 352-629/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28459 Set 08- Set 21

DANIEL GOMEZ SANTURIO y GABRIELA FIGUEROA ALFONSO (IUE 352-653/2004).
Salto, 25 de Mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28773 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO DA CUNDA DONDO y ANA LUCIA ORIHUELA PESCIALLO (FICHA I.U.E. número 353-483/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28583 Set 11- Set 22

NAZARENO FIGUEROA y ANDRELINA LOPEZ FURTADO (FICHA I.U.E. número 353-432/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28758 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

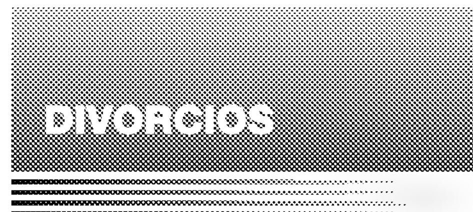
TERCER TURNO

WALDEMAR DARIO ALMIRON y DELICIA RENEE ALVAREZ SIRGALEA (FA. 371-316/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28128 Set 06- Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA RODRIGUEZ y JOSE MARIO MARECO NIN (FICHA 620/2002).
Paso de los Toros, 10 de Diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28332 Set 07- Set 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, dictada en los autos caratulados "BERTOLOTTI INES C/ LEONIDES WASHINGTON ENRIQUE, Divorcio" - Ficha IUE: 2-17988/2006, se cita, llama y emplaza al sr. WASHINGTON ENRIQUE LEONIDES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53705 Set 04- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LEITES WEINSTEIN, MYRIAM C/ ALVAREZ CAL, FERNANDO".- DIVOR-

CIO.- FICHA 2-13786/2006, por Resolución Nº 3239/2006 de fecha 18/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FERNANDO ALVAREZ CAL por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53859 Set 11- Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, LUIS ARNOLDO C/ CORBO, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-54256/2005, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES CORBO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PEREZ GUTIERREZ, RICHARD FABIO C/ PEDREIRA, MARTHA GABRIELA-DIVORCIO POR CAUSAL"-Ficha 2-33758/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA GABRIELA PEDREIRA, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 3418/2006, de fecha 10 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SANSONE ALEXANDRA C/ MORENO DOMINGUEZ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE: 2-54666/2005, se emplaza a DOMINGO MISHEL MORENO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2402 de fecha 1 de agosto de dos mil SEIS se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Set 07- Set 20

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA JUANA C/ ARREGUI HALLEY DIVORCIO". IUE 2-13781/2006, se emplaza a HALLEY ARREGUI QUIROZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, TREINTA Y UNO de julio dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Mello, Estela Elizabeth c/ Hernández Cabrera, Víctor Sergio, -divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-17530/2006 Se dispuso emplazar por edictos a Víctor Sergio Hernández Cabrera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ, DAVIS C/ ROCA, NELLY - DIVORCIO" Ficha 175-1153/2005. Se cita, llama y emplaza a NELLY ROCA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 5319/2006 de fecha 21/8/2006 se concedió a la gestionante AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA NACIENTE C/ ALBERICO DA SILVA. DIVORCIO" Ficha 176-276/2006. Se cita, llama y emplaza a ALBERICO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 9 de Junio de 2006 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53815 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PONCE EDINSON C/ DIAZ NELLY. DIVORCIO. IUE 180.603/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. NELLY DIAZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "PORTO, Blanca c/ DOS SANTOS Eloir, -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-303/2006, según decreto Nº 2769 de fecha 9 de Agosto de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ELOIR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 18 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2769 del 9 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 11- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI, MARIA DEL CARMEN C/ LAMELA, ARIEL LEOPOLDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-318/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ARIEL LEOPOLDO LAMELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Tur-

no, en autos: "ALVEZ NUÑEZ FARIAS, ARGEL C/ MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, MIGUEL ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-400/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ENRIQUE MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GARIN COSTA ALEXANDRA ISOLDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FA. 330-450/2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a JORGE DANIEL SILVA, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53729 Set 05- Set 18

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de julio de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 4.783 (p), hoy Padrón Nº 22.844, de la Localidad Catastral Rivera, del Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 9815 tiene una superficie de 180 m 13 dm, y se deslinda así: al Oeste, 11 m 89 dm con frente a la Ruta Nacional Nº 5; al Norte, 15 m 12 dm, también de frente a la calle J. M. Sosa por ser esquina; al Este, 11 m 97 dm y al Sur, 15 m 09 dm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 4783 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 433,7714
Expte Nº 1679/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53785 Set 07- Set 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 05/07/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Depósito de 40 m³ en el Barrio Leone en la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 9358 (p), zona rural, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano de la Ing.. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 11271 tiene una superficie de 100 m, y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste 10 m lindando por los tres vientos con el padrón Nº 9358 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 53.3860
Expte Nº 48/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53857 Set 11- Set 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un la instalación de un Pozo de Bombeo para el saneamiento en el Barrio Zorrilla en la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 8.507 (p), Fracción D, ubicado en la Localidad Catastral de Artigas en el Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Artigas), el 9 de enero de 2006 con el Nº 1544, tiene una superficie de 207,43 m, y se deslinda así: al Norte, 13,53 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p); al Este, 20,22 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p); al Sur, 07,22 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p) y al Oeste, 20,27 m lindando con la Fracción C del Padrón Nº 11.453 del mismo Plano.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 201.1557
Expte Nº 234/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53880 Set 12- Set 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 5170, 9120, 9121, 35266, 43546, 43732, 43734, 43735, 43737, 43738, 43739, 43740, 173258, 173259, 173260, 173261, 173262, 173263, 173264, 173265, 406924, 13107, 406925, 406926, 406932, y 420231, que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 63/06 del Departamento de Planificación, de fecha 11 de agosto de 2006 afectados para la creación de un Polo Agroalimentario y Construcción de un Nuevo Mercado Modelo. Los expedientes Nos. 6402-001364-06, 6402-001385-06, 6402-001390-06, 6402-001411-06, 6402-001427-06, 6402-001432-06, 6402-001448-06, 6402-001453-06, 6402-001469-06, 6402-001474-06, 6402-001495-06, 6402-001500-06, 6402-001516-06, 6402-001521-06, 6402-001537-06, 6402-001542-06, 6402-001558-06, 6402-001563-06, 6402-001579-06, 6402-001584-06, 6402-001605-06, 6402-001406-06, 6402-001610-06, 6402-001626-06, 6402-001631-06 y 6402-001647-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53719 Set 04- Set 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BENITEZ CRUZ, PEDRO PABLO, INCAPACIDAD- FICHA 2-15465/2006:" se hace saber que por auto Nº 2573 de fecha 14/6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz PEDRO PABLO BENITEZ CRUZ a AMALIA CRUZ.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53706 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

Edicto, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "BALIKIAN HADJINLIAN, PEDRO-INCAPACIDAD-Ficha 2-7332/2005", se hace saber que por auto Nº 3011/2006 de fecha 21/7/2006, se declaro en estado de incapacidad a PEDRO SIMON BALIKIAN HADJINLIAN, se nombro curadora a SANDRA BALIKIAN quedando aceptado el cargo el 10 de agosto de 2006.-
Montevideo, 17 de agosto de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28519 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "GUILLERMONI, ORESTES Incapacidad Ficha Nº 2-28854/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ORESTES LIDIO GUILLERMONI y se designó Curador del mismo a JULIAN ALBERTO GUILLERMONI
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53782 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ALEJANDRO Rehabilitación de estado de Incapacidad Ficha Nº 2-21922/2004, se hace saber que se dispuso decretar el cese de l estado de Incapacidad de Alejandro Leonardo Martínez Tache y el cese de la curatela de Emma Cabral.
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53868 Set 11- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PEREYRA TAROCO, MARIA JULIA -INCAPACIDAD, FICHA 2-52173/2005" se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 26 DE JUNIO DE 2006 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA PEREYRA TAROCO y se designó curador a su sobrina nieta CRISTINA CARBO.
Montevideo, 31 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 29267 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "Fernandez Charquero, María Berta. Incapacidad." Ficha Nº 2-50701/2005, se hace saber que se declaró en estado de presunta Incapaz a María Berta Fernandez Charquero y se designó Curadora interina de la misma a Ana María Larrosa Fernandez
Montevideo, 31 de Marzo de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 29229 Set 14- Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LUZARDO ROCHA JULIO RICARDO - CURATELA INCAPACIDAD" Fa. 2-8459/2005 por resolución Nº 5670/2005 de fecha 19 de diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a JULIO RICARDO LUZARDO ROCHA, designándose curador propietario a BLANCA ESTHER GARCIA MASIAS.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO SILVA, GASTON-INCAPACIDAD" FICHA 61-512/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 1683/2000 de fecha 29 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a GASTON ARGUELLO SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. Marta Susana Falero Lemes, quien aceptó el cargo el día 21 de febrero de 2006.-
Montevideo, 2 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 29127 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CORREA NORIA, OSCAR JULIO. CURATELA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-43049/2005, se hace saber que por auto Nº 2682/2006 de fecha 17 de Julio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR JULIO CORREZ NORIA, designándose curador definitivo del incapaz a SONIA NORIA ABREU, quien aceptó el cargo el día 2 de agosto de 2006.
Se deja constancia que por auto 5600/2005 del 20 de diciembre de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIORDANO PEREZ, Susana Lilián. Incapacidad." I.U.E. Nº 51-8/1992 se hace saber que por Decreto Nº 4241 de fecha 06.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Susana Lilián GIORDANO PEREZ a su hijo legítimo Leonardo Duberli MARQUEZ GIORDANO, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 30.06.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 8374 de fecha 16.09.1987.
Canelones, 3 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ SANDRA JACQUELINE. INCAPACIDAD - Ficha 171-552/2003, se hace saber que por auto Nº 2453/2005 DEL 22/4/2005 del 22/4/2005 se ha declarado en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline González, y por decreto 6914/2005 del 29/9/2005 se designo curadora del incapaz a la Sra. Adriana Caballero, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 31 de julio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA DIAZ, VALENTIN. INCAPACIDAD. FICHA 207-395/2005", por auto Nº 3177 del 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Valentín COSTA DIAZ, C.I. 4.239.544-9, habiéndose designado Curadora a Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Dr. Herrera Nº 351 esq. Murguía, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TERRA, MARCELO Y RAQUEL. INCAPACIDADES. FICHA 207-30244/1988", por auto Nº 7609 del 9/12/2005, se designó nuevo Curador de los declarados Incapaces Marcelo TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.959-8 y Raquel TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.957-6, al Sr. Juan Ma-

nuel TERRA SUAREZ, C.I. 4.334.181-9, quién fijó domicilio en Montevideo, calle Coquimbo Nº 2115 Apto. 2 y aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.
Los mencionados Marcelo y Raquel TERRA, fueron declarados incapaces por auto Nº 2309 del 13/9/1988, siendo designado CURADOR en su momento el Sr. Luis Nery TERRA NUÑEZ, el cual quedó relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PONCE, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. 208-89/1991", por decreto Nº 3771/2006 del 14/6/2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Jorge PONCE, C.I. 3.213.774-8, al Sr. Neldo PONCE PASCUAL, C.I. 3.081.895-8, quién aceptó el cargo el 4 de agosto de 2006 y fijó domicilio en B. del Rondelo Nº 1313, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Jorge PONCE, fue declarado incapaz por Decreto Nº 2986 del 16/11/1992 y designado curador al Sr. Ademar PONCE PASCUAL, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de agosto de 2006.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario -INCAPACIDAD" IUE 225-172/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1244 de fecha 26 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIO FERNANDEZ, y se designó Curadora del mismo a María Gloria FERNANDEZ.-
Rosario, 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28122 Set 06- Set 19

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA, Ana - INCAPACIDAD, IUE 225-1194/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5073 de fecha 6 de Diciembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA QUINTANA ESPINOSA, y se designó CURADORA de la misma a Jacqueline QUINTANA ESPINOSA.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4794 del 7/12/2004, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 16 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 11- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ AGÜERO Nahir y Leonardo.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-21/2005 se hace saber al público que por Resolucion Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nahir y Leonardo GONZALEZ AGÜERO; designándose Curadora de los mismos a Isabel AGÜERO quien aceptara dicho cargo con fecha 10/05/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIÑEYRO VAZQUEZ, Andrea Evelyn.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-70/2006 se hace saber al público que por auto Nº 3183/2006 de fecha 03/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Andrea Evelyn PIÑEYRO VAZQUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Rosmary VAZQUEZ AVILA; quien aceptara dicho cargo con fecha 14/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1582/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/06/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53688 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DEBROUWER GILENS, ELISA INCAPACIDAD FA. 284-1248/2004", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1734/2006 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006 SE HA DECLARADO A ELISA DEBROUWER GILENS, EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. JEAN PHILIPPE VANDERHOEGHT DEBROUWER.-
MALDONADO, 31 DE JULIO DE 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28133 Set 06- Set 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CATIA MELNIKOV GADOLA - Incapacidad -Fa. 317-160/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CATIA MELNIKOV GADOLA designándose Curador a LUCIA MELNIKOV Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28711 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "LAURNAGA SANCHEZ, MARIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 318-97/2006, se hace saber que por Resolución Nº. 1465/06 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a MARIANA LAURNAGA SANCHEZ, y que se ha designado como curadora de la misma, a su madre legítima Sra. MARIA VIRGINIA SANCHEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. Young, dieciseis de agosto de dos mil seis.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28260 Set 07- Set 20

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "BOSON DOMINGUEZ, JOELDINE NOHEMI.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-200/2006, se hace saber que en esta Sede se ha iniciado el trámite de INCAPACIDAD de JOELDINE NOHEMI BOSON DOMINGUEZ, y por Resolución Nº 1600 de fecha 25 de Julio de 2006 y Vista Fiscal Nº 608/2006 de fecha 3 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA de la presunta Incapaz a su madre SRA. MILVA RAQUEL DOMINGUEZ GOMEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 31 de julio de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 17 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los diescisiete días del mes de agosto de dos mil seis. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53744 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er.

Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4407/2006 de fecha 01/08/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARCIO ADAN SILVERA RAMOS, (Ficha 329-60/2006). habiéndose designado curadora del mismo a SANTA VILMA SILVERA RAMOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ELENA MARIA.- Incapacidad.- B/440/96, hace saber que por auto Nº 471/98 de fecha 03/03/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA MARIA DE LOS SANTOS designándose Curador a la Sr. FRANCISCO ANTONIO DE LOS SANTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 07- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DUTRUEL CAMEJO NADIA VALENTINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-58/2006 se hace saber que por Resolución No. 2997 de fecha 3.8.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NADIA VALENTINA DUTRUEL CAMEJO C.I. 4.311.345-0 nacida el día 14 de Febrero de 1988 en la Primera Sección Judicial de San José, hija de Juan Dutruel y de Estela Camejo, domiciliada en calle La Cumparsita Nro. 3479 de la ciudad de San José, designándose como curadora de la misma a su madre Estela Noemí Camejo, con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 9 de Agosto de 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD F. A. 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 3925 DE FECHA 23/09/2005 se designó curador del incapaz Sra. SUSANA ESTHER CAMETO MORENO al Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 30 de Junio de 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28613 Set 11- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno dictada en autos "IZAGUIRRE FEIJO MONICA MARIELA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-35061/2006 se hace saber que se presento Mónica Mariela Izaguirre Feijó, quien en audiencia celebrada el 21/8/2006 solicitó constituirse en Representante de Firmas Extranjeras, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Julia Abero, María Elena Olhagaray Echegoyen y María Susana Casamayor Barbé sobre vida y costumbres. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 28053 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados: "DURAN MARTINEZ, Hugo Daniel. Información". Expediente: 2-33452/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO DANIEL DURAN MARTINEZ, promoviendo proceso voluntario a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Martín Paiva, Ricardo Palermo y Jonás Bergstein, sobre su vida y costumbres - Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 27784 Set 04- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en los autos caratulados: "Kaufman ZALKIND, Brandon - Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 2-7460/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 21º Turno se presentó el Sr. Brandon Kaufman Zalkind a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 12 de junio de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 28420 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en los autos caratulados: "FYNN Howard, Alejandro" - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 2-7462/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26 Turno se presentó el Sr. Alejandro Fynn Howard a solicitar la Información de Vida y Costumbres a fin de que se le habilite para la representación de firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28 de junio de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 28117 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla Cal, en autos "Odera Fürèsz, Viviana Alejandra. Información de Vida y Costumbres" Ficha IUE: 243-383/2006, se presentó Viviana Odera requiriendo su inscripción como Despachante de Aduana este trámite, ofrece la declaración de Batlle Ribero Robatto y Félix Eduardo González Hortiguera sobre su vida y costumbres. Durazno, 31 de Agosto de 2006.- Dra. Mirtha Vilma, BOBADILLA CAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1440 10/p 28015 Set 05- Set 18



Montevideo, setiembre 14 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ALBERTO DANS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bonavita 5268 y CECILIA NATALIE de la

VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo 6229.
14) $ 255 3/p 29138 Set 14- Set 18

JOSÉ LUIS ARAÚJO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6109 y MARÍA RAQUEL COITIÑO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minuanes 3418.
14) $ 255 3/p 29187 Set 14- Set 18

DANIEL DESPEYROUX, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2078 y GRACIELA ELENA MARTINEZ, 61 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Canelones 2078.
14) $ 255 3/p 29201 Set 14- Set 18

OFICINA No. 2

RODO EVANOE FIGUEREDO, 57 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Asamblea 4566 ap 102 y MARIA DEL CARMEN CURTO, 52 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Asamblea 4566 apto 102.
14) $ 255 3/p 29137 Set 14- Set 18

AURELIANO CAMILO BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Octubre 186 y VIVIANA GIANELLA LUCAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Octubre 186.
14) $ 255 3/p 29139 Set 14- Set 18

JOSE SEVERO FLORES, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alsacia 3790 y ANA MARIA VALADAN, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3790.
14) $ 255 3/p 29181 Set 14- Set 18

OFICINA No. 3

ALEJANDRO KLOSANOV, 30 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en San Juan 2723 Bis y ELENA PATRICIA LLAGUEIRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1338/8.
14) $ 255 3/p 29199 Set 14- Set 18

OFICINA No. 4

JUAN EDUARDO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4421 y ALEJANDRA CAMEJO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4421.
14) $ 255 3/p 29141 Set 14- Set 18

JORGE ANDRES LARZABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cjo. Millán y Lecocq-Calle4 6147 y LETICIA ALEJANDRA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4186.
14) $ 255 3/p 29145 Set 14- Set 18

JUAN FERNANDO LOPEZ, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4928 y ROXANA PATRICIA MURIA, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4928.
14) $ 255 3/p 29146 Set 14- Set 18

FERNANDO MARCEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1565/1003 y MELISSA EVELYN DAGUERRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565/1003.
14) $ 255 3/p 29188 Set 14- Set 18

MARCELO DILVAR LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Verdún 2507 y NANCY LILIAN CUCURELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdún 2507.
14) $ 255 3/p 29197 Set 14- Set 18

RICH ARD JAVIER GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2865 y PATRICIA ISABEL CHAVES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2865.
14) $ 255 3/p 29237 Set 14- Set 18

OFICINA No. 5

MILTON ARIEL MENDIETA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Orleans 2393 y MARINEE CARRERO, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Orleans 2393.
14) $ 255 3/p 29144 Set 14- Set 18

PABLO ALEXIS MASSA, 20 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado en E. Castro 4124 y EVANGELINA URTARAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2011.
14) $ 255 3/p 29153 Set 14- Set 18

JUAN ALBERTO MONZON, 33 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Cno de los Orientales 1605 y SILVANA CAROLINA MARTINEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Orientales 1605.
14) $ 255 3/p 29200 Set 14- Set 18

OFICINA No. 6

MARCELO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6909 y DENNIS KELLEN DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6909.
14) $ 255 3/p 29140 Set 14- Set 18

HORACIO FABIAN ROSANO, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756/1303 y SILVANA NOGUEIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trabajo 2756/1303.
14) $ 255 3/p 29142 Set 14- Set 18

ALBERTO RIZZI, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1282/1 y MELINA JAUREGUY, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1347/303.
14) $ 255 3/p 29160 Set 14- Set 18

BERNARDO SAENZ, 38 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 6478 y MARIA JULIANA TAQUINI, 37 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Avda. Rivera 6478.
14) $ 255 3/p 29190 Set 14- Set 18

JORGE CLAUDIO RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, constructor, oriental,domiciliado en Evaristo Ciganda 1236/3 y ALICIA KATTY CLAVERO, 40 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Con. Lecocq 1503.
14) $ 255 3/p 29221 Set 14- Set 18

LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ, 57 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Río Branco 1407/603 y MARIA CRISTINA CORNELIUS, 51 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1407/603.
14) $ 255 3/p 29222 Set 14- Set 18

PABLO FERNANDO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6353 y MARIA JOSE MENDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6382/2.
14) $ 255 3/p 29233 Set 14- Set 18

OFICINA No. 7

JULIO MAURICIO ZORRILLA de SAN MARTIN, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cavia 3045/405 y PAULA WINKLER, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cavia 3045/405.
14) $ 255 3/p 29189 Set 14- Set 18

RAÚL RAFAEL PEREYRA, 36 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Berna 1839 y ELISA ANABADIAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1839.
14) $ 255 3/p 29202 Set 14- Set 18

SANTIAGO VALDEZ, 27 años, soltero, prof. educacion fisica, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2731 y JAZMIN AMMANN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2731.
14) $ 255 3/p 29232 Set 14- Set 18

CARLOS RICHARD NEME, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3087 A/2 y MARIA LAURA CAZABONNET, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3087 A apto. 2.
14) $ 255 3/p 29257 Set 14- Set 18

LUIS ADRIAN NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3591 y ROSEMARY DE SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3591.
14) $ 255 3/p 29259 Set 14- Set 18

Montevideo, setiembre 13 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDISON OSVALDO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4660 bis. y STEFFANY PATIÑO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4789.
14) $ 255 3/p 28945 Set 13- Set 15

GONZALO LUIS AGRELO, 47 años, divorciado, militar, oriebtal, domiciliado en Cno. Carrasco 4626 Bl. A1/703 y LUCY JACQUELINE DE LOS SANTOS, 25 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626 Bl. A1/703.
14) $ 255 3/p 28955 Set 13- Set 15

CARLOS DANIEL DÍAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1730/2 y ALEJANDRA VANINA LOZANO, 28 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Holanda 1730/2.
14) $ 255 3/p 28985 Set 13- Set 15

LUIS GABRIEL ANDRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5110 y MARÍA NOELIA ISSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5110.
14) $ 255 3/p 28986 Set 13- Set 15

WALTER ARIEL DE MELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso A. Larrañaga 3779/104 y LORENA ELISA NAPAL, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Damaso A. Larrañaga 3779/104.
14) $ 255 3/p 28989 Set 13- Set 15

OFICINA No. 2

CARLOS ERNESTO BELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 3977 y TANIA MARIA BORGES, 44 años, soltera, artesana, brasileña, domiciliada en Fpe Contucci 3977.
14) $ 255 3/p 28937 Set 13- Set 15

ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1620 Ap. 003 y MARIA MAGDALENA FILGUEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1620 Ap. 003.
14) $ 255 3/p 28971 Set 13- Set 15

HECTOR RAUL FERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Cutielo 4430 y ANA MARIA KRZYANOWSKI, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fernández Cutielo 4430.
14) $ 255 3/p 29020 Set 13- Set 15

NICOLAS ALEJANDRO BAIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2822 ap 602 y MARIANA CECILIA FERRARIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Maeso 2822 ap 602.
14) $ 255 3/p 29072 Set 13- Set 15

OFICINA No. 3

GABRIEL MARTIN IZQUIERDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sergipe 630 y MIRIAM ALEJANDRA ROJAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Oliveres 4851.
14) $ 255 3/p 28920 Set 13- Set 15

ROBERTO ANDRES CARRIQUIRY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 433/201 y MARIA MAGDALENA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1410/501.
14) $ 255 3/p 28923 Set 13- Set 15

AUSTIN MAURICE KEMPLE, 22 años, soltero, electricista, estadounidense, domiciliado en Av. Sayago 1217 y MARIA NATALIA GIRALDES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1217.
14) $ 255 3/p 28927 Set 13- Set 15

CARLOS RAMON CARBALLO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vasconcellos 3264/6 y MARIA ESTHER ROJAS, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vasconcellos 3264/6.
14) $ 255 3/p 28961 Set 13- Set 15

EDUARDO CARMELO COBAS, 60 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3285/603 y BEATRIZ ROSA GUINOVART, 49 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2869/203.
14) $ 255 3/p 29058 Set 13- Set 15

OFICINA No. 4

GONZALO RAUL LORENZO Y LOSADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2660 y MARIA PIA ETCHEGOIMBERRY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarí 1101.
14) $ 255 3/p 28916 Set 13- Set 15

SEBASTIAN MANUEL GIRALDES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 7447 y LENIA BELKYS GARRIDO, 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 7447.
14) $ 255 3/p 28919 Set 13- Set 15

MARCELO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1624/2 y SANDRA BEATRIZ RAMOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1624/2.
14) $ 255 3/p 28924 Set 13- Set 15

MARIO EDINSON GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3693 y ANA CAROLINA ORTIZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3693.
14) $ 255 3/p 28925 Set 13- Set 15

SERGIO ERNESTO GARES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 Q10 y SUSANA LILIAN FERNADEZ, 48 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Rafael 4407 Q10.
14) $ 255 3/p 28940 Set 13- Set 15

ALVARO ENRIQUE GAMIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2461 y MARIA MECEDES GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millington Drake 1762.
14) $ 255 3/p 28987 Set 13- Set 15

OFICINA No. 5

ALCIDES ADRIAN OLIVERA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 2306 302 y MARIA ANDREA LARREGUI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2604 003.
14) $ 255 3/p 28921 Set 13- Set 15

RICHARD MARCELO MACHIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Pena 5620 y ADRIANA SOGUI FABRICIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr Pena 5403.
14) $ 255 3/p 28962 Set 13- Set 15

JOSE MARCELO MIKALAUSKAS, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Berinduague 824 ap c3 205 y ALDANA DULCE FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, argentina n.u., domiciliada en Berinduague 824 c3 ap 205.
14) $ 255 3/p 29067 Set 13- Set 15

NORMAN ADRIAN MENDEZ, 32 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Los Mirtos 3365 y ESTELLA MARIS PEREIRA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Los Mirtos 3365.
14) $ 255 3/p 29070 Set 13- Set 15

ANDRES TORRES, 29 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en Bompland 543 3 y LORENA ELIZABETH PALIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bompland 543 3.
14) $ 255 3/p 29093 Set 13- Set 15

JAVIER EDUARDO ORQUERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080 B/B/203 y ANDREA LAURA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3080 B/B/203.
14) $ 255 3/p 29114 Set 13- Set 15

EDGARDO MARCELO MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5686 y MARIA HAYDEE REGINENSI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5686.
14) $ 255 3/p 29126 Set 13- Set 15

OFICINA No. 6

EDUARDO ALFONSO RADÍO, 57 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Soca 1263/602 y MARIA CRISTINA PAREJA, 58 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Soca 1263/602.
14) $ 255 3/p 28918 Set 13- Set 15

CLAUDIO ALBERTO SEMENTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1470 y NANCY SILVANA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4492.
14) $ 255 3/p 28963 Set 13- Set 15

ARSEN SAHAKIAN, 24 años, soltero, analista computación, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1707 y GARINE SILVANA DERMOUSESSIAN, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 394.
14) $ 255 3/p 28990 Set 13- Set 15

CARLOS RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6079 y MARIA DEL CARMEN PORCAL, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1833.
14) $ 255 3/p 29063 Set 13- Set 15

ERNESTO SHLAMAN, 40 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3034 Bis/302 y ANA CLAUDIA STEIN, 31 años, soltera, lic. en

fisioterapia, oriental, domiciliada en Ejido 1570/502.
14) $ 255 3/p 29066 Set 13- Set 15

GASTON ANDRES SOUTERAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3559/1 y CINTHYA MARIELA CARZOLI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2315.
14) $ 255 3/p 29112 Set 13- Set 15

FABIAN REDIN, 29 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Bérgamo 3742 y SILVANA CAROLINA ROTTA, 25 años, soltera, téc. en belleza, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2340.
14) $ 255 3/p 29115 Set 13- Set 15

OFICINA No. 7

IGNACIO PEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1184/803 y MARIA CAROLINA MARQUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1184/803.
14) $ 255 3/p 28917 Set 13- Set 15

LEONARDO ANDRES YAUCIRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magalona 3385 bis y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magalona 3385 bis.
14) $ 255 3/p 29018 Set 13- Set 15

PABLO FERNANDO PIRIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Luis 1199 Casa 10 y SILVINA MERCEDES FERNANDEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Luis 1199 Casa 10.
14) $ 255 3/p 29019 Set 13- Set 15

SANTIAGO TOMAS ZUASNABAR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 873/402 y MARIA EUGENIA BENENATI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Franzini 873/402.
14) $ 255 3/p 29062 Set 13- Set 15

GERARDO SOLANO XIMENO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Freire 1252/203 y MARIA NOEL OLIVERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Freire 1252/203.
14) $ 255 3/p 29069 Set 13- Set 15

ANDRES NIVOLAS PEREA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Edmundo Prati 5842 y MARIA ALEJANDRA CHUNG, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Dr. Elias Regules 5859.
14) $ 255 3/p 29071 Set 13- Set 15

MARTIN ADRIAN PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3014 y MARIA XIMENA BAFUNDO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1113 apto. 003.
14) $ 255 3/p 29073 Set 13- Set 15

ALEJANDRO DIEGO VAZQUEZ, 29 años, soltero, trabajador indep., oriental, domiciliado en Pernas 3046 y NATALIA VILA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernas 3046.
14) $ 255 3/p 29113 Set 13- Set 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Quevedo Olivera, Silvia Yanet. Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-35721/2005". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Vicenta, Marcelina, Higinia, Petrona, Elena y Gregoria Gómez, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 151.159 perteneciente a José Silveira, 161.383 perteneciente a William Alejandro, Sandra Graciela y Fernando Martín Leal y 161382 perteneciente a Daniel Esteban Molina Atay: sobre el inmueble padrón 151.158, zona urbana y consta de: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de marzo de 1999, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 242 el 26 de marzo de 1999, consta de una superficie de 430 metros 45 decímetros y se deslinda así: 8 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a calle Oficial 2 y 15 metros 90 centímetros también de frente al suroeste a Plaza, uniendo ambos frentes ochava recta de 8 metros 80 centímetros, 26 metros 25 centímetros al sureste lindando con padrón 151159 y parte del padrón 161383, 26 metros 08 centímetros al noreste lindando con padrón 161382.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a esos efectos.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, dictada en autos caratulados "Fernández Birriel Nebel Margot. Prescripción Treintenal." Fa 192-63/2005, y según providencia No 40 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Arturo Larriera, Sr Burgueño y propietarios de los padrones No 14225, 17449, 15110, 17450, 17451 y 15068; y al último titular Sres YERVANT KHURLOPIAN Y RAZMOUHI POLADIAN Y ARDEIS POLADIAN E IRANIC NALBANDIAN y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 14224 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (SOCA) que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire inscripto con el numero 749 el 24 de enero de 2006 en la Dirección de Catastro de Pando, consta de una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (29 Ha 8.644 Mt.2 81 Dm.2) y se deslinda así: 323 metros 10 centímetros al Norte de frente a carretera nacional (Ruta 8 Vieja) Km 54; al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 441,50 metros el primero y 325,40 metros el segundo de frente a Servidumbre de paso de 8 metros de ancho que separa de Arturo Larriera; 604,80 metros al Suroeste lindando con el solar del Señor Burgueño; y al Noroeste lindando con el solar fracción 1propiedad del Sr Juan Piñeyrúa; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se expide el presente en Soca el día 24 de Abril de 2006.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 28233 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO COBO LOPEZ (Ficha 205.120/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Santa Lucía del Este Canelones, empadronado con el Nro. 187, señalado como solar 41 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrpto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933 Nro. 1698, con un área de 569 mts. cuadrados, 14 decímetros y tiene 13 metros al Noroeste de frente a la calle Nro. 4, deslinde al noreste con solar Nro. 42; al sur con solar Nro. 34 y al sureste con solar Nro. 40, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 19 de julio de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 28636 Set 11- Set 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos PURTSCHER LELIO.- PRESECRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-59/2006) y segun PROVIDENCIA Nro. 136 DEL 18/AGO/06, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente alm ultimo titular Carmelo COPPOLA y sus sucesores a xcualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET, Matricula LB 1272 Padrón Nro. 4754 Motor

Nro. LD8575B050372F, Mod. 143PNH, Tipo PICK-UP, diesel, Año 1980, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y alos efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 28794 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "AMARILLO MATONTE, ROSA AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE 255-158/2005, y según providencias 57 del 9 de febrero de 2006 y 664 del 19 de julio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 893 ubicado en la m anzana 132 con un área de 805 metros 42 decímetros, con frente al este a calle Lavalleja, de la 1a. sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad; especialmente a la Sra. BRIGIDA BEQUIO, sus sucesores, causahabientes a cualquier título, y a los propietarios de los padrones 5550, Julio César MARTINEZ y Alicia Mabel MaTONTE, y del padrón 2209 Seferina MENDEZ DE CHACON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de desiganárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7560 10/p 28761 Set 12- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "BREMERMAN, OSCAR DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº: 308-107/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el SR. OSCAR DANIEL BREMERMAN promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo marca SUBARU, Tipo Rural, modelo LEGACY, Año 1991, motor Nº: 332706, 22 HP, Matrícula de Maldonado Nº: B507383, empadronado en Maldonado con el Nº: 367124, combustible: nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 16 de agosto de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 28284 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos "VITALINO DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 331/293/2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 16665, parte del antiguo padrón Nº 13327 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha hecho lugar a la auxiliatoria de Pobreza a favor del Sr. VITALINO DOS SANTOS.= Rivera, 14 de junio del 2006. Dr. FEDERICO TOBIA, Juez de Paz Dptal. 1º. T.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "ROURE BERAMENDI JUAN JOSE QUADRELLI SÁNCHEZ MARGARITA MARIA. USUCAPION" expediente 344-172/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan ROURE BERAMENDI y Margarita QUADRELLI SANCHEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 1690 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 1225 mts. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Jorge Antiga Lamolle, Julio Antiga, Raúl Mario y Jorge Alberto Parisi Scaffiezzo, Angela Scaffiezzo de Parisi, Raúl Costa Ibero, Pura Ibero, Joaquín Marquez, Lilia Solari Amestoy, Julio Mígueles, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006.- Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 28130 Set 06- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO.- Prescripción adquisitiva treintenal.- I.U.E. 381-305/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 548, manzana 55, zona urbana de la 7ma. sección judicial de Soriano, localidad catastral Cardona, ubicado en calle Santa Catalina e/ Libertad y Barboza- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble señalado, y en especial al titular registral, JUAN P. MENDIONDO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 28994 Set 13- Set 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ASUR S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA IUE 371-668/2004" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 26 de fecha 23 de Junio de 2006 que en su fallo expresa:
FALLO:
"Homologáse el concordato preventivo extrajudicial agregado en autos.
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Acreditadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense los desgloses y devolu-

ciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y cúmplase.
(Honorarios fictos de la concordataria $ 15.000).
DR. ALVARO GONZALEZ GONZALEZ, JUEZ LETRADO
Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo (art. 18 de la Ley 17.292) y art. 18 Ley 2.230).
Montevideo, cuatro de setiembre de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53909 Set 13- Set 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PEPE PEREDA, PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15927/2006, atento al auto Nº 3164 de fecha 28 de julio de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: PEDRO PEPE PEREDA, nacido en Montevideo, el dia 29 de junio de 1939, Acta Nº 2108 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice el nombre de sus padres: "ROGELIO PEPE y LILIA IGLESIAS", debe decir: "ROQUE ANTONIO PEPE y ADELA PEREDA", por asi corresponder; y donde dice: "hijo legitimo", debe decir: "hijo natural", por asi corresponder; y donde dice: "casados entre si", debe decir: "solteros", por asi corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "FERRAZ RODRIGUEZ, ELEONOR ESTEFANIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-22994/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NACIMIENTO DE SELENA GUADALUPE FERRAZ RODRIGUEZ nacida el 6 de abril de 2006 siendo inscripta el dieciocho de abril de 2006 ante elOficial del Registro de Estado Civil de la Ificina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL SOLTERA" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADA"; donde dice "HIJA NATURAL" debe decir "HIJA LEGITIMA" y en los apellidos donde dicien "FERRAZ RODRIGUEZ" deben decir "RODRIGUEZ FERRAZ" todo por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de julio de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ, BLANCA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-22116/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de Lorena Ferreira Díaz nacida el 30/3/1989 inscripta el 13/4/1989 en la Oficina de Estado Civil No 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1838, en el sentido que debe donde dice "Lorena" debe decir "María Belén" y en donde dice "Ferreira Díaz" debe decir "Silva Díaz" por asi corresponder.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULDAD DE DERECHO DE LA UDELAR
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53753 Set 05- Set 18

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINO, HILDA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-38193/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Clatter Gregorio Gallo Esposto Acta No. 1094 de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Inscripta el 7/8/2006, en el sentido que donde dice "estado civil viudo" debe decir "estado civil casado" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MIRONE DIURNO, MARIO".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.- Fa. 2-24180/2006, se hace saber que por Auto Nº 3270/2006 de fecha 21/08/2006 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIO MIRONE DIURNO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Mayo de 2006, Acta Nº 779, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hora 10" debe decir: "hora 11.40" por así corresponder.- Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 13- Set 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por dsdisposicion de la señora Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "PICCINI FERRIN JUAN EDUARDO - Rectificación de Partida de nacimiento" Fa. 2-27982/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH LANDEIRA, inscripta el 7/7/1958 en la 15º sección de Montevideo, Acta Nº 132 en el sentido de que donde dice "PABLO" debe decir "FABIO", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 12- Set 25

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "NACHAJON I, RICARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-37858/2006" se ha dispuesto la rectificacion de la partida de DEFUNCION de ALBERTO NACHAJON PALACHI, fallecido el 17 de octubre de 2005, siendo dicha defunción inscripta el el 21 de octubre de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nª 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nª 2029 en el sentido que en donde dice "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD TURCO" por así corresponder.- Se expide el presente en Montevideo a los VEINTITRES dias del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL Y PEREYRA VARGAS, CHRISTINA por el menor Christian - Rectificación de Partida", FA. 49-139/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. ALBERTO PRIETO VARGAS, nacido el 17/8/1985 e inscripto el 18/8/1985 en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 4634, en el sentido de que: a) donde dice que comparece CRISTINA PRIETO debe decir CHRISTINA PEREYRA VARGAS; b) que la persona que se inscribe es HIJO LEGITIMO de la declarante de y JUAN ANGEL RODRIGUEZ, oriental, casado; c) que donde dice que es nieto por línea paterna de...", corresponde anotar el siguiente nombre ELENA EMPERATRIZ RODRIGUEZ (FALLECIDA); d) donde dice.. y por línea materna de..., corresponden los nombres OSORIO PEREYRA y MARIA ELISA VARGAS (FALLECIDOS) y e) que donde dice... que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre ALBERTO debe decir CHRISTIAN JONATHAN, todo ello por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CENDAN, RUBEN RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-9248/2006, se hace saber que se solicitó rectificación a) la partida de matrimonio de Manuel Armando Cendan y María Josefa Barcía Acta No. 38, Oficina 10, año 1955, Montevideo, estableciéndose

que donde dice "y de Atilana Fernández" debe decir "y de Atilana Canosa", por así corresponder.
b) partida de nacimiento de Ruben Cendán Acta 75, oficina 9, año 1958, Montevideo, estableciéndose que donde dice "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Fernández" debe decir "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Canosa" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Set 04- Set 15

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12. Turno, dictado en autos caratulados: "HOBMAN, JUAN Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-36216/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Juan Luis Hobman y Joaquina Elida Chaves, inscripto el 7/10/1944 en la Oficina de Estado Civil de la 12. Sección del Departamento de C. Largo, Acta No. 18, en el sentido que donde dice "Haubman" debe decir "Hobman" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53722 Set 04- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARIANA JEANNETTE.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-32233/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA FERREIRA, inscripta el 28/9/1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 5218, en los siguientes sentidos 1) donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y 2) donde dice "MARIANA" debe decir CRISTIAN ALEJANDRO tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BIANCO NECCHI MARIA TERESITA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-28943/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de NELSON NECCHI RISSO, inscripta el 20/12/2005 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 2371 en el sentido que donde dice RISSO debe decir RASSO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53934 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "ALSINA D'ALESSANDRO, CELESTE AIDA - OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 3549 - Nº Expediente: 2-35039/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De NACIMIENTO - Nº 3549 de 07 de Julio de de 1987 de la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO; en el sentido que en al margen y en la línea Nº 12 se asentó como apellido materno: "D'ALLESANDRO"; cuando en realidad DEBE DECIR: "D'ALESSANDRO", por así corresponder.
Se deja constancia que este trámite fue gestionado a través de la Defensoría de Oficio Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53707 Set 04- Set 15

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTOLI FELLI, IRIS ENRIQUETA Y MONTOLI FELLI, AURORA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-36975/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de RITA MARIA MONTOLI FELLI - Acta Nº 1402 de fecha 26 de Noviembre de 1996 - inscripta en la Oficina Nº 6 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "TELLI"; DEBE DECIR: "FELLI" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53903 Set 12- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ETCHAMENDY LOPEZ, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-35498/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel ETCHAMENDY LOPEZ, expedida el 26 de abril de 1978, nacido el 25 de abril de 1978 en Artigas, Nº Acta 383, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la primera sección del departamento de Artigas, en el sentido donde dice: "ETCHAMENDY", debe decir "ETCHEMENDI", por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BARCELO DEBENEDETTI MARIA DEL LUJAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, ACTA nº 178 -IUE 2-33987/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO:
matrimonio realizado el 14/09/1946 en el departamento de Soriano efectuada en la oficina Nº 1, acta 178, donde dice "ELMA" debe decir "EMMA", por así corresponder.-
Montevideo, 17 de agosto de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MATTEO O DI MATTEO CARLOS MANUEL" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 65-617/1998, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 5, de fecha 4 de enero de 1943, de la Seccion Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-
b) MATRIMONIO, Acta Nº 54, de fecha 14 de Abril de 1966, de la 4º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO, Acta Nº 2000, de fecha 28 de junio de 1967, de la 23º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
d) NACIMIENTO, Acta Nº 3006, de fecha 10 de diciembre 1971, de la 24º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo de la partida debe decir "DI MATTEO" y donde dice en el margen de la partida "MATTEO OTEIZA PABLO EMILIO" debe decir "OTEIZA DI MATTEO EMILIO PABLO" por así corresponder.-
e) NACIMIENTO, Acta Nº 4740, de fecha 30 de octubre de 1973, de la 19º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
f) NACIMIENTO, Acta Nº 2436, de fecha 21 de noviembre de 1979, de la 10º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 05- Set 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PORTA SICARDI GRACIELA",- RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-24848/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO, Acta Nº 74 de fecha 3 de enero de 1997, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Vivaez" debe decir "hijo legitimo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Viudez" y donde dice en el margen de la partida "José Carlos Vivaez Mora" debe decir: "José Carlos Viudez Mora" por asi corresponder.-
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BANACORE CRESSI, JOSE" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-38488/2006, se hace saber que se

solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 3067 del Departamento de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1940, de la 18º Sección Judicial, del Sr. JOSE BANACORE CRESSI en el sentido que donde dice "BONACORE" debe decir: "BANACORE". Montevideo, cuatro de setiembre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ, MARCELA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-17613/2006, se hace saber que por decreto Nº 2547/2006 de fecha 10/08/2006 se ordenó la rectificación de partida de nacimiento del niño: LUCAS IRIARTE UMPIERREZ, nacido el 13 de noviembre del 2005, acta Nº 1476 de fecha 25 de noviembre del año 2005 ante el Oficial 8º del Registro de Estado Civil por Oficio de la Dirección del Sanatorio Canzani en el sentido que donde dice que es hijo de ANDRES IRIARTE Y MARCELA UMPIERREZ debió decir: HIJO LEGITIMO de ambos, por así corresponder.
Asimismo, y por el mismo decrerto, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR FLEITAS, SERGIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-60617/2005, por resolución Nº 2958/2006 de fecha 26 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DILMAR ESCOBAR Y GLADIS FLEITAS, registrada el tres de Noviembre de 1975, en el Acta Nº 869 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "DILMAR" debió decir "DILAMAR" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "FIGUEREDO ROJAS, DOLORES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-34941/2006, por resolución Nº 3506/2006 de fecha 28 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DOLORES FIGUEREDO con EMILIO ESTEVEZ registrada el veintiocho de Diciembre de 1939, en el Acta Nº 466 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14 a Sección del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice nacido el "28 de febrero de 1914" debió decir "28 de febrero de 1916" por así corresponder.
Montevideo, 04 de setiembre de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53932 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 474 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1993 de DIEGO SEBASTIAN FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 442 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1997 de GASTON FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 131 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1984 de KATHERYN LOANNA FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53712 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 72 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1962 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ en líneas 12 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 709 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1992 de CRISTIAN LEANDRO FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1984 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ y NOBELIA FANY GUICHON SUAREZ, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 545 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1988 de CLAUDIA GISELL FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en au-

tos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-256/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA, (Acta No. 59 de fecha 22/4/35 de la 2a. secc. Lavalleja) en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando. dieciseis de agosto de dos mil seis.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Pando el 16 de agosto de 2006.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-685/2006, se solicitó la rectificación de partida de PARTIDA DE DEFUNCION, de HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Hugo Walter González Olivera", deberá decir "Hugo Walter Gonzalez Olivieri".
Pando, diecisiete de agosto de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. GABRIELA SOSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-756/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor BRIAN DONACEMENTO SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice nombre y apellido paterno «Toni Walter o Joni Walter DONACEMENTO O DONASEMENTO», deberá decir «TONY WILLIAN DO NACIMENTO». Y en todos los lugares donde dice nombre materno «MARIA GRACIELA SOSA» deberá decir «MARIA GABRIELA SOSA», Y donde corresponde la filiación deberá decir «LEGITIMO». TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Pando. 22 de Agosto de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SERGIO CABRERA DE LEON. RECT. PARTIDA" ficha 176-566/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de SERGIO CABRERA DE LEON, en el sentido que en todos los lugares donde dice «HIJO NATURAL», deberá decir «LEGITIMO». Y en donde dice «NOMBRE DE LOS PADRES» deberá decir «ALEJANDRO CABRERA»
Pando. 24 de Julio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIARI CASERO, Ramón Benjasmin Y CARRO MARTIN, Nancy Nelly -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 223-200/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ramón OLIARI y Nancy CARRO ACTA Nº. 71 DE FECHA 11/04/1985, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Benjamín" debe decir: "Benjasmin" y "DE NACIMIENTO" de los menores "Cristián Ricardo y Matías Gabriel, Acta No. 359 y Acta No. 159 respectivamente, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. Judicial del Dpto de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Benjamín" DEBE DECIR "Benjasmin" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. TODO SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. COLONIA, 27 DE JUNIO DE 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53837 Set 11- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PESCETTO, RAFAEL. REC. DE PARTIDA. (IUE 227-167/2006)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAFAEL PESCETTO expresándose que donde dice: "PEZZETTA", debe decir "PESCETTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Carmelo, 03 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, Andrés y FACCIO, Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 242-71/2006), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de YEFNI ANDRES DEL BOVE FACCIO, Acta Nª 69 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 06/02/2006; en el sentido en que donde el nombre del niño al margen y en el cuerpo de dicha Acta dice "YEFNI" DEBE DECIR: "YEFRI", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentess trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nª 1609/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53689 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, EMILIANO Y FERNANDEZ CHAVEZ VEGA, GUIDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-225/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de: 1) EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 25 de Enero de 1990, Acta Nº 53, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma" ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir " ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA..." por así corresponder; 2) GUIDO FERNANDEZ CHAVEZ VEGA de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de enero de 1996, acta Nº 134 donde dice "... comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir "... "comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA...", por así corresponder.
Maldonado, 11 de mayo de 2006. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 11- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VOLPE AGUILERA, ANA MARIA Y VOLPE ACCINELLI, OSVALDO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-425/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ANA MARIA VOLPE, extendida el 25.04.1950 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 392, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; B) de matrimonio de JUAN VOLPE Y MARIA LUISA GAY BALMAZ, extendida el 18.09.1897, en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 32, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto y donde dice: "nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY", debe decir: "nacido en COLONIA PORVENIR" por ser lo correcto; C) de nacimiento de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 1.09.1902, en la 14º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 55, en el sentido que en el texto donde dice: "nacionalidad ARGENTINO", en lo que se refiere a Juan Volpe, debe decir: "nacionalidad URUGUAYO" por ser los correcto; D) de matrimonio de LUIS

CASIANO VOLPE Y CELEDONIA ELIDA AGUILERA, extendida el 15.04.1936, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 28, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto; E) de defunción de JUAN VOLPE, extendida el 15.12.1950, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 472, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nacionalidad ARGENTINO, nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY (R.A)," debe decir: "nacionalidad URUGUAYO, nacido en COLONIA PORVENIR, (R.O.U)" por ser lo correcto; F) de nacimiento de HECTOR OSVALDO VOLPE, extendida el 27.09.1945, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 821, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: nieto por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieto por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; G) de defunción de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 30.07.1984, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 460, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Bautista Volpe, ARGENTINO", debe decir "hijo de Juan Bautista Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto.- Paysandú, 07 de agosto de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VALDOMIR; PAOLA y VALDOMIR; NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-449/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) NATALIA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1036, y 2) PAOLA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1037, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "BALDOMIR" debe decir: "VALDOMIR" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 23 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DESIDERIO; LADY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-444/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de LADY DESIDERIO DIAZ de FAGUNDEZ, extendida el 17.09.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 655, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1996" debe decir "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1927" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 11- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREZ YESSY. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-210/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MONICA DANIELA ROSA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "...hija natural de Antonio Carlos da Rosa...", debe decir: "...hija natural de Antonio Carlos Rosa...", y en el margen donde dice "...Da Rosa Pérez Mónica Daniela" debe decir "...Rosa Pérez Mónica Daniela" y donde dice "...reconocido por Antonio Carlos de los Santos..." debe decir "...reconocido por Antonio Carlos Rosa...", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3599 de fecha 31/07/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE ROCHA 1ER. TURNO. ART. 78 LEY NRO. 1430 DEL 11/02/1879. Fa. No. 341-300/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 1er. Turno, promoviendo procedimiento de rectificación de partidas en base a las siguientes consideraciones: Del estudio efectuado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, se informa una doble inscripción de:

1.- JUVENAL PEREZ GARAZA, ambas en la Cuarta Sección JUdicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 119 de fecha 14/06/1939 con fecha de nacimiento el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 160 de fecha 1/07/1957 con fecha de nacimiento el 11/08/1937.-

2.- FAUSTINO PEREZ GARAZA, ambas de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 118 de fecha 14/06/1939 como nacido el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 159 de fecha 1/08/1957 como nacido el 9/04/1936.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 dás, en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- ROCHA, 18 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53626 Ago 30- Set 19

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3684 de fecha 2/08/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROCHA MENDEZ, SYLVIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. No. 341-11/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. SYLVIA GRACIELA ROCHA MENDEZ, solicitando la Rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO, de su hijo DIEGO AGUSTIN CASELLA MENDEZ, inscripta el 20/02/1995- con fecha de nacimiento el 10/02/1995, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 129, y de su hijo PLACIDO NAHUEL TECHERA NOGUERA, inscripta el 11/11/2002, con fecha de nacimiento el 30/10/2002, en base a las siguientes consideraciones: en Su partida de nacimiento Acta Nro. 468 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, con fecha 26/08/1994 consta al margen que su padre Atanasio Noguera es hijo natural de Atanasio Rocha (Of. Nro. 1825 del 11/08/1994 del J. Ltdo. 1ra. Inst. 3er. Turno de Rocha), por lo que se ha modificado su apellido paterno, debiéndose por ende ser modificado el apellido materno de sus hijos en las actas antes mencionadas.-

Por Decreto Nro. 3234 de fecha 30/06/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOMBARDO FERREIRA, Joana Romina. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-30316/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, Acta número 1109, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 1º/08/1984, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "primero de julio" DEBE DECIR: "PRIMERO DE AGOSTO". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 13- Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

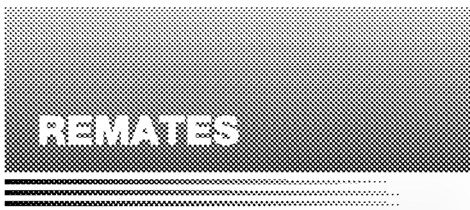
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GALVAN FERREIRA

SHUBERT ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-442/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SHUBERT ALEJANDRO GALVAN FERREIRA extendida el 3 de marzo de 1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, porque en el cuerpo de la partida DONDE DICE: "Schubert" DEBERA DECIR: "Shubert" por ser lo correcto.-
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Tacuarembó, 14 de agosto de 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53848 Set 11- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RAUDUVINICHE BARRIOS, Ana Lucia"-Rectificacion de Partida-Ficha 396-351/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: ANA LUCIA RAUDUVINICHE BARRIOS, nacida el dia 22/05/1994, Acta No. 676, extendida el 25/05/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Raudiviniche", DEBERA DECIR: "Rauduviniche", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones
Tacuarembó, 15 de junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 11- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 1º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A c/ CEDETEX SA- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 20-299/2002", el próximo 19 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble, - solar de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección Judicial del Depto de Soriano, Padrón Nº 3.707 el que según plano del Agr. Pascual Estevan de marzo de 1963 inscripto en la D. G de Catastro el 14/06/1963, con el Nº 1493, consta de una superficie de 27 hás. 3.380 m y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 5 líneas que partiendo del Sur miden: la 1ª que es curva de 127 m 40 cm y está orientada de SE a NO, y linda con vía de ferrocarril; la 2ª, que es recta, mide 60 m. 80 cm; la 3ª de 158 m 60 cm que siendo ligeramente quebradas están orientadas de S a N y lindan con antiguo Camno Nacional Montevideo-Mercedes; la 4ª que es recta mide 84 m. 10 cm, está orientada de SO a NE, y la 5ª que es recta y está orientada de S a N, mide 218 m. 15 cm, lindando por la 4ª y parte de la 5ª, con padrón Nº 364 y por el resto de la 5ª con padrones 363; 362; 361; 360 y 359, todos ellos ubicados en Florencio Sánchez; 13ª localidad Catastral del Depto de Colonia, ya que estas líneas son límite departamental; 469 m. 70 cm al Norte con padrón Nº 2215 en m/á; 488 m. 70 cm al Este con padrón Nº 2215 en m/á y 490 m. 60 cm al Sur con padrón Nº 1780.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 1º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma,- que incluye el impuesto Departamental- y en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único tributo que podrá descontarse del precio; f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; g) Que el BROU es acreedor acreedor preferente; h) Que el estudio se realizó en base a títulos de propiedad y antecedentes, planos, y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 1º de setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 28692 Set 11- Set 15

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Lavignasse Cuenca, Alicia Martha c/ Bellas, Julio César y Noble Etchenique, Zully Adair. Ejecución Hipotecaria". Ficha: IUE: 20-460/2001, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2006, a partir de las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Uruguay 826), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 19ma. Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", empadronado con el número veinte mil trescientos dieciocho, antes en mayor área, quince mil setecientos veintidós, señalado con el Nº 26 de la manzana 98 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de agosto de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el número 1511, el 30 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de quinientos cuarenta y seis metros sesenta y un decímetros, y se deslinda así: 31 metros 2 centímetros al Oeste de frente a calle de Diecisiete Metros, 12 metros 75 centímetros al Noroeste en línea curva y formando esquina frente a calle de Diecisiete Metros; 30 metros 91 centímetros al Noreste lindando con parte del solar uno; y veintisiete metros veintitrés centímetros al Sureste confinando con el solar 25. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse martillo. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la Ley imponga de su cargo, así como también la comisión, impuestos, IVA e impuesto a la Venta Forzada (ley 16.320), más el impuesto del 1% Departamental por un total de 7,022% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA por un total de 1,34%, así como los gastos que origine esta subasta. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria y demás Tributos, así como también, por posibles adeudos de Primaria y Ose. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación frente al B.P.S. por las construcciones del mismo. 6) Que el bien sale a Remate en las condiciones que surgen de la titulación agregada. 7) Que el expediente y la documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 28719 Set 11- Set 15

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "Martucci Soria, Grisel C/ Oyarvide Bálsamo, Domingo Gabriel y otros -Ejecución Hipotecaria", ficha 2-5596/2004, se hace saber, que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1º sección judicial de Rocha zona suburbana padrón 7.492 que se señala con el Nº 3 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet de marzo de 1964 inscripto en la oficina dpartamental de Catastro de Rocha con el Nº 3172 el 30/4/1964 según el cual tiene una superficie de 3 hás. 6.919 m que se deslindan: al NE 84 m 30 cm de frente a la prolongación de la calle Río Branco (Ruta Nº 15); al SO 84 m 30 cm también de frente a la prolongación de la calle José Pedro Ramirez, sin ser esquina; al NO 437 m 80 cm lindando con solar Nº 2 y al SE 437,80 m confinando con solar de Benito Ulpiano De Eguía y de Julio Alberto Soñora. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% más el Impuesto a las ventas de la Intendencia Municipal de Rocha del 1% respec-

tivamente del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble: a) montos adeudos por Contribución Inmobiliaria, tasa general Municipal, Saneamiento e Impuesto a Primaria que pudieren existir; b) estado ocupacional y c) si existen adeudos ante OSE y BPS por las construcciones. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2006. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 4692 3/p 29094 Set 13- Set 15

TERCER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados "GUTIÉRREZ MENA, Walda c/ LARROBLA BRAIDA, Hugo Salvador y otros" - EJECUCION DE HIPOTECA - IUE 24-470/2002, se hace saber que el JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2006 A LA HORA 16:30 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble embargado en autos, a saber: unidad de propiedad horizontal 901 (novecientos uno), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo al decreto-ley 14.560, construido sobre un terreno sito en la sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 14.860 (catorce mil ochocientos sesenta), el que según plano del agrimensor Ariel Barceló de febrero de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 33.219 el 15 de junio de 2000, tiene una superficie de 338,13 metros cuadrados, y se deslinda así: 10,38 metros de frente al noroeste a la calle Coronel Brandzen, distando el extremo más próximo de su frente 28,65 metros de la esquina formada por las calles Coronel Brandzen y Pablo de María. La unidad novecientos uno, se encuentra empadronada individualmente con el número 14.860/901 (catorce mil ochocientos sesenta/novecientos uno) y, según el precitado plano, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24,55 metros, oficina novecientos uno (parte), con un área de 203,19 metros cuadrados; en décimo piso, a cota vertical más 27,30 metros, oficina novecientos uno (parte A), con un área de 72,52 metros cuadrados; y, oficina novecientos uno (parte B) con un área de 1,86 metros cuadrados. Area total de la unidad, 277,57 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del jardín de verano "Z10". SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña, 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 3. Los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. E) No se conoce: la situación tributaria, ocupacional ni con respecto a las construcciones por BPS. F) Existe deuda por gastos comunes. G) De la información registral surge contrato de arrendamiento inscripto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 Setiembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5508 3/p 29136 Set 13- Set 15

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ PEREZ MEDINA LUIS y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-44145/2004), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno y construcciones sito en zona urbana de la octava sección judicial del departametno de Montevideo, antes decimo cuarta, empadronado con el No. 101.646, antes 54.716 en mayor área, que según plano del Ingeniero Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografia el 21 de enero de 1922, esta señalado como solar 56 de la manzana 644, consta de una superficie de 529 m. 53 dm. y se deslinda: 10 m. de frente al noreste a calle Abayubá 2621, entre las calles Guadalupe y San Fructuoso; distando el punto medio de dicho frente, 48 m. a la esquina formada con la calle San Fructuoso; 53 m. al sureste, limitando con el solar 57 hoy padrón No. 101.647, 10 m. al suroeste lindando con solar 69 hoy padrón 101.659; y 53 m. al noroeste, confinando con el solar 55 hoy padrón No. 182.479. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones; y que existe deudas con la IMM no surgiendo de la titulación información sobre la habilitacón final de las construcciones. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 29268 Set 14- Set 20

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictado en autos caratulados: "DIAGEO URUGUAY S.A. C/ BANCHERO, Santiago Y OTRA - Juicio Ejecutivo", Ficha 28-108/2003, se hace saber que el día 26 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional, y sobre las bases de $ 106.924,66; $ 131.667,33; $ 432.999,33; $ 589.868,66 y $ 353.364,66 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles:
Unidades de Propiedad Horizontal, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno situado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral Nº 1120, con Padrón Matriz Nº 22.760, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Andrés Dibarboure del 22 de agosto del año 1997, cotejado en la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el día 21 de octubre del mismo año e inscripto en la citada Dirección con el Nº 29.592 el día 5 de noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 416 metros 55 decímetros, con 8 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nº 2271, 2271 bis y 2273, entre las calles Mario Cassinoni y Acevedo Díaz, distando su punto más cercano al Oeste, 34 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Acevedo Díaz; al Oeste, 48 metros 24 centímetros, lindando con los padrones Nº 22.761, 22.766 y 33.055; al Norte, 8 metros 62 centímetros, lindando con el padrón 33.065; y al Este, 48 metros 24 centímetros, lindando con el padrón 35.458. El edificio del cual forman parte las unidades se construyó bajo el régimen común, según Plano de Relevamiento Integral del Arq. Miguel Malrechauffé del 28 de agosto de 1997. De acuerdo a dicho plano, las unidades se señalan con los Nº 001, 004 y 005, y se describen de la siguiente manera: 1) Unidad 001: Departamento 001, Padrón Individual 22.760/001, ubicado en: a) planta baja, cota 0 metro 90 centímetros, con una superficie de 45 metros 16 decímetros, b) planta alta, cota más 3 metros 12 centímetros, con una superficie de 5 metros 9 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 001: 50 metros 25 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea B1, con una superficie de 46 metros 90 decímetros, a cota 5 metros 98 centímetros (Bien Común).
2) unidad 004: Departamento 004: Padrón Individual Nº 22.760/004, se ubica en: a) planta baja, cota más 1 metro 38 centímetros, con una superficie de 56 metros 13 decímetros, y b) en planta alta, cota más 3 metros 57 centímetros, con una superficie de 5 metros 39 decímetros, siendo la superficie total de la Unidad 004: 61 metros 52 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea E1, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, a cota más 5 metros 98 centímetros (Bien Común).
3) Casa 005: Padrón Individual Nº 22.760/005, ubicado en: planta sub suelo, cota menos 0 metro 92 centímetros, con una superficie de 3 metros 72 decímetros, b) planta baja, cotas 0 metro 20 centímetros y 1 metro 2 centímetros, con una superficie de 137 metros 15 decímetros; c) planta alta, cota más 2 metros 80 centímetros: parte A: superficie 14 metros 32 decímetros, y parte B: superficie 17 metros 97 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 005: 173 metros 16 decímetros.
4) Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 901, que forma parte del edificio denominado "Edificio Solís", construído bajo las disposiciones de la ley 10.751 y concordantes, en el terreno sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, paraje "Pocitos", zona urbana, antes 15ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 31.272 se describe, según plano de mensura del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1958 con los Nº 36.061 y 36.062, se compone de un

área de 344 metros 24 decímetros, con 17 metros 10 centímetros de frente al Norte, al Bulevar España, entre las calles Juan Benito Blanco y Rambla República del Perú, señalada su puerta de acceso con el Nº 2.972, distando el punto medio de ésta última, 31 metros 83 centímetros. La unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.272/901, padrón anterior Nº 205.560 y de acuerdo a dicho plano, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo el 25 de junio de 1958, se ubica en el 9º piso a cota más 26 metros 25 centímetros, se compone de una superficie de 83 metros 3.196 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas E9 y G9. Además, le corresponde la utilización del lugar señalado con el Nº 8 en el Garaje AS1 o depósito colectivo de autos (bien común), ubicado en el subsuelo, a cota menos 2 metros 57 centímetros, con una superficie de 262 metros 6.104 centímetros.
5) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª (antes 18ª) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, con Padrón Nº 29.187, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de junio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.376, el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 208 metros con 40 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste a la calle Obligado Nº de puerta 1270, entre las de Canelones (hoy Presidente Oscar Gestido) y Charrúa, distando su punto medio 35 metros 39 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada; 26 metros 17 centímetros al Norte, lindando con el padrón 29.186; 8 metros 2 centímetros al Este, lindando con padrón 29.193; y 25 metros 93 centímetros al Sur, lindando con los padrones 29.188 y 29.192.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea 1,34%. 4. Que sólo está agregado el título del padrón 29.187, habiéndose agregado testimonios con relación a los otros inmuebles. 5. Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 6. Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este juzgado, 25 de mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 7 días del mes de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 21078 5/p 28943 Set 12- Set 18

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ PLAYCENTER SA y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 2-156/2004", el próximo 29 de setiembre de 2006 a las 15.00 hs, en Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as partes de su tasación o sea U$S 73.347.33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 del edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 5.484, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Jacobo Shalum, de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional, el 3/8/973, con el Nº 72.366, según el cual tiene una superficie de 421 m. 46 dm, con 16 m. 22 cm al Sur de frente a la calle Colonia; al SurOeste por ser esquina ochava de 5 m. 11 cm; al Oeste 17 m. 93 cm también de frente a la calle Julio Herrera y Obes.- La citada Unidad, padrón individual Nº 5.484/001, según el plano referido se integra con dependencias: a) En Segundo subsuelo a cota vertical: - 4 m. 63 cm y tiene una superficie de 24 m. 32 dm y linda al Norte con ducto S 2 D, al Este y Sur con Garages S2G y al Oeste con rampa S2R; b) En primer Subsuelo a cota vertical - 1 m. 60 cm con una superficie de 32 m. 96 dm; c) En Planta Baja, en dos niveles a cota vertical - 0 m. 24 cm y a cota vertical + 1 m. 46 cm. con una superficie de 203 m y se describen en conjunto ambos niveles al Norte con padrón Nº 5.485 y ducto C; al Este con la Unidad 002 y ductos D y E; al Sur da frente a la calle Colonia, al Suroeste con porche P y al Oeste da frente a la calle Julio Herrera y Obes y ductos A y B. La superficie total de la unidad 001 es de 260 m. 28 dm y le corresponde el derecho a un lugar para guardar un auto en el Garage S2G, bien común ubicado en el 2º subsuelo a cota vertical- 3 m. 43 cm SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle San José Nº 1132 7º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; F) Que existe deuda por tributos domiciliarios, que serán de cargo del comprador; G) Que existe deuda del Impuesto de Primaria de $ 28.003 al 3/2/06 y de Contribución Inmobiliaria de $ 115.608.00 al 2/2/06 que son imputables al precio y hasta la fecha del remate. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 5 de setiembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 10879 5/p 28822 Set 12- Set 18

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PAÍS SABUGUEIRO, Daniel c/ SAMPEDRO OTERO, Esperanza Nelly y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-25048/2004, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 4ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 149.312, que según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero de abril de 1976, inscripto en la D.G.C. el 4/6/1976 con el Nº 80.626, consta de una superficie de 241 mt 83 dm y se deslinda: 2 mt 76 cm de frente al S.O. a la calle Almería y 10 mt 50 cm de frente al S.E. a la calle Yacó, estando unidos ambos frentes por ochava de 15 mt 87 cm de desarrollo. LA UNIDAD 001 PADRON INDIVIDUAL 149.312/001, según plano citado se ubica en subsuelo a cota menos 2 mt 13 cm con una superficie de 40 mt 18 dm, y en planta baja a cota más 23 cm con una superficie de 96 mt 30 dm. Superficie total de la unidad: 136 mt 48 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y Retiro "B", bienes comunes. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Tiene deuda por Tributos Municipales, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios y Educación Primaria. 5) En cuanto a la Propiedad horizontal, la misma se compone de dos unidades y se desconoce si hay administrador, desconociéndose si existen consumos comunes o se trata de unidades independientes. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 28637 Set 11- Set 15

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MIBESTAR S.A. c/ SIFELAR S.A. - Ejecución Hipotecaria - IUE 21-153/2001", se hace saber que el día 11 de Octubre del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ALBERTO CUÑARRO (Matr. 4788 - RUC 212348340016) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Localidad Catastral de Ciudad de La Costa, antes 19º Sección Judicial de Canelones, zona urbana-suburbana, paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 2.686, antes padrones Nos. 2.686 y 2.675, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto siguiente con el Nº 16.036, tiene una superficie de 3019 metros 1832 centímetros con: 28,82 mts de frente al Oeste a Avenida de las Américas distando su punto extremo más cercano 591,7 mts. de la esquina con Avenida Italia; al Norte 104,76 mts. lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; al Este 28,82 mts. lindando con parte del padrón Nº 2.675; y al Sur 104,76 mts. lindando con padrón Nº

2.687. Sobre el referido terreno se construye un edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo al régimen de las leyes 10.751 y 16.760, y el cual está integrado por 8 unidades Nos. 001, 002, 101, 102, 103, 201, 202 y 203 que se describen según el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Esteban Xavier Avila de Abril de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.675 el 14/5/98.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros 3) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (habilitaciones) y adeudos ante BPS. 4) Que existen deudas con la Intendencia municipal de Canelones 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. más el 1% de Impuesto Departamental 7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 28901 Set 12- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos FUCAC C/ COPETTI, CARMEN Y OTROS - Ejecución de Hipoteca- Ficha 386/2000 se hace saber que el 29 de setiembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las mejoras que le acceden sito en la Sección Catastral Montevideo zona urbana padrón 87278 el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1963 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16/12/63 con el nro. 47804 y consta de una superficie de 291 mts. 9 dms. con 8,45 mts. de frente al NO a calle Leandro Gomez (hoy Luis Surraco) distando el punto más próximo 41,62 mts. de la esquina que forma con la calle Pedro Vidal; 34,54 mts lindando al NE con padrón 87276; 87275, 87273 y 87274; por el SE 8,41 mts. con parte del padrón 87271 por el SO 34,54 mts. con el padrón 87279.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta e impuestos. 4) Se desconoce la situación tributaria del inmueble. 5) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 31 de agosto de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 29269 Set 14- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ GARCIA MALDONADO, Alicia Graciela y Otros" Ejecución Hipotecaria, IUE 2-37596/2004, se hace saber que el próximo día Miércoles 27 de Setiembre de 2006 a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar Baldío, zona suburbana ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad "El Pinar", ciudad de la Costa, señalado con la fracción "D", del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Ospitalache Agriel de fecha Mayo de 1996, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7970, el 24 de octubre de 1996, a la que le fue asignado el padrón número cuarenta y un mil novecientos cuarenta y siete (41.947), el cual consta de una superficie de 600 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 15 m. al este de calle Paraguay, distando su punto más cercano 50 m. con la esquina formada con la Avda. Argentina; 40 m. al norte, lindando con la fracción "C"; 15 m. al oeste, lindando con la fracción "E"; ambas fracciones pertenecientes al plano reseñado anteriormente; 40 m. al sur lindando con los padrones 18.692 y 18.691. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%,.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien a rematarse.- VI) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- VII) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3, donde podrán ser examinados por lo interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de setiembre de 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 29272 Set 14- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13. Turno dictada en Autos "FARTEX S.A C/ ALONSO RIVAS OMAR Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO FICHA 576/2003 se hace saber que el próximo 29 de setiembre del 2006 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la vigésimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro, que según plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, con el número cincuenta y siete mil seiscientos sesenta inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de Agosto de mil novencientos sesenta y siete, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros tres decímetros que así se deslinda: once metros de frente al Suroeste a la calle Las Aromas (hoy Croacia) puerta de entrada señalada con el número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro distando el punto extremo sesenta y tres metros setenta centímetros de la calle Rosalía de Castro, cuarenta y siete metros setenta centímetros al Noroeste lindando con los padrones cincuenta mil ochocientos veintiocho, cincuenta mil ochocientos veintinueve y cincuenta mil ochocientos treinta, once metros al Noreste con el padrón cincuenta mil ochocientos treinta y uno y cuarenta y siete metros setenta y seis centímetros al Sureste con el padrón cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres.. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral. 6) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio del remate lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta la fecha del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el siete de Setiembre de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 28939 Set 13- Set 15

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno dictada en autos caratulados WINOKUR S.A. c/ IMPRESORA MILGRAF S.A. Crédito Hipotecario IUE 27/456/2004 se hace saber que el próximo 22/09/2006 a la hora 15, en la Sala Nieto de la ANRCI sito en la Av. Uruguay No 826 de Montevideo, el Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matricula No 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta publica, al mejor postor en dólares USA del siguiente bien inmueble, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No 54.363 que según plano del Ag. Pedro Rigoli Carnelli de 15/09/1937, inscripto en la Dirección de Avalúo con el No 1077 el día 17/9/37 consta de una superficie de mc. 656,1495 cm. que se deslinda así. mts. 12,51 cm. al Suroeste de frente a la calle Uruguayana puertas señaladas con los Nos. 3248 y 3248 bis, distando el punto medio de su frente 10 metros 215 milímetros a la esquina con la calle 12 de Diciembre, 55 metros 25 centímetros al Noroeste de frente a Callejón que forma esquina

con la calle Uruguayana, 13 metros 60 centímetros al Noreste lindando con Cayetano Gargantini y 49 metros 65 centímetros al Sureste lindando con Josefina Taglioretti. SE PREVIENE. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de sena, en efectivo letra de cambio o cheque certificado, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuara el remate. 2º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 3º} El bien se remata en las condiciones que resultan de los títulos y el presente expediente. 4º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos, de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la Ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 5º) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el remate. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo No. 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al 1º de Setiembre de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 29061 Set 13- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA C/ RODRIGUEZ LAFERRANDERIE, Maria Gloria-JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 2-6718/2005", el próximo 22 de setiembre de 2006 a las 16.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 104 del edificio construido en un solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 93.115, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel M. Barceló, de agosto de 1992, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional, el 28/8/992, con el Nº 21.535, según el cual tiene una superficie de 437 m. 58 dm, con 10 m. 28 cm al Oeste de frente a la calle Patria Nº 584 entre las calles Itapuá y García de Zúñiga, distando el punto más próximo 21 m. 72 cm de la esquina con la calle Itapuá.- La citada Unidad, padrón individual Nº 93.115/104, según el plano referido se ubica en Primer Piso a cota vertical + 3 m. 63 cm y tiene una superficie de 42 m. 78 dm. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 31/08/2006, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate; G) Que existen deudas no pimputables al precio por Tributos Domiciliarios por $ 39.779.00 al 19/4/06 y por gastos comunes por $ 5.093.00 y U$S 116,00 A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 6 de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 28691 Set 11- Set 15

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "MINASIAN SOLOMONIAN, AURORA C/ ROMERO CLAVIJO, FREDDIE RANDOLFO Y OTRA EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-308/2006, se hace saber que el próximo 28/9/06, hora 16, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 86.011/001, unidad 001, ubicada en la 19º. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano trazado por el Agr. Enrique Abba de fecha 7/965, inscripto en la D. de Catastroel 15/9/965 con el Nº. 78.589, del cual surge que tiene una superficie de terreno de mtrs. 331,42 dcm. que se deslinda así: mtrs. 9,13 cms. de frente O. a la calle Defensa Nº. 2474 y 2476 entre las calles Isla de Gorriti y Rivadavia, distando el punto medio mtrs. 57, 10 cms. al comienzo de la ochava de la esquina con Rivadavia. La unidad 86.011/001 según plano tiene dependencias en planta baja, a nivel de cota más mtrs. uno con treinta y cinco cms.; donde surge una superfiecie de 99 mts. 4 dms. y en el primer piso a nivel de de cota de más de mtrs. 3,54 cms. un área de mtrs. 22 con 46 cms. Superficie total de la unidad 001 es de mtrs. 121,50 dcms. Le corresponde a la unidad precitada el uso exclusivo del Balcón "C1" y Azotea "Z2". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 27/6/06 ascendían a la suma de $ 18.507.- 5) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes - 6) El remate se realiza con los antecedentes agregados en autos: planos, certificados registrales y quese encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 5º. Montevideo, 12de setiembre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 29289 Set 14- Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ RODRIGUEZ UMPIERREZ BEATRIZ Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 8-340/2003, se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de CANELONES, Localidad Catastral LA PAZ, zona urbana, empadronado con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (4.882), antes en mayor área con el número cuatro mil trescientos noventa y tres, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1985 con el número 1162, se señala con el número 1 Manzana 95, tiene una superficie de 318 metros 18 decímetros y se deslinda así: 13 m al Este de frente a la calle Dr. Manuel Tiscornia entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana; 24 m 50 cm al Sur lindando con el solar 2, hoy padrón 4393; 13 m al Oeste lindando con parte del padrón 4394 y 24 m 45 cm al Norte lindando con el padrón 4392.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del rematador e impuestos; impuesto departamental e impuesto a las ventas forzadas totalizando el 7,02%. III) Que el bien a rematarse adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. V) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. VI) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 28840 Set 12- Set 18

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados "ROCCO HERRERA, LEONEL Y OTRA C/ VAZQUEZ, OLGA MARÍA Y OTRA - Ejecución de Hipoteca", Ficha 37-279/2002, se hace saber que el día 4 de octubre de 2006 a las 16:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 017, que integra el edificio levantado en un solar de

terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 85.363, que según plano del Agr. Oscar Olave de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.192 el día 25/06/80, consta de una superficie de 3.410 metros con 64 decímetros, que se deslinda así: 48 metros 35 centímetros de frente al Norte a la calle Colorado; 68 metros de frente al este a la calle Aureliano Rodríguez Larreta; y 54 metros 97 centímetros de frente al Sur a la calle Vilardebó. La unidad 017, está empadronada individualmente con el Nº 85.363/017, block 3, está situada en Planta Baja, a cota vertical más 1 metro 36 centímetros, tiene una superficie de 44 metros 2 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del patio "AB".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y en concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al precio hasta la fecha de la subasta. 6) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación (art. 390 C.G.P.) e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 piso 5to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 31 días del mes de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 29270 Set 14- Set 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Muniz, Romeo c/ Cairo Cayaffa, Felipe y otra - Ejecución hipotecaria", Ficha: 36-242/2003 se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 15:30 horas en el local de la calle Yaro 1123, por intermedio del martillero Álvaro Cono Della Ventura Icasuriaga, Matrícula Nº 5588; R.U.C. 070128780011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial - zona urbana - de la ciudad de Florida, manzana Nº 74, individualizado en el padrón con el Nº 1053 - antes con el Nº 677 -, que según plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de 2/7/1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida con el Nº 67 el día 2/7/1941, se compone de una superficie de 113 mts 73 dmts, y se deslinda así: 8 mts. 68 cmts. de frente al sureste a la calle Antolín Urioste (hoy Doctor Luis Alberto de Herrera), distando el punto más extremo de dicho frente 16 mts. 85 cmts. de la esquina formada con la calle Atanasio Sierra (hoy Doctor González); 13 mts. 37 cmts. al SO con Ramón Tomás; 8,37 mts al nor-oeste con Sucesión Francisca Peralta y 13 mts. 32 cmts. al noreste con Luis Pastorini. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6º) Que se desconoce si el bien está ocupado y si existen posibles adeudos por tributo de Enseñanza Primaria e impuestos municipales. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de dos mil seis.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 28810 Set 12- Set 18

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados COFAC C/ TABAREZ BURANELLI José Luis - juicio ejecutivo IUE: 36-19/2002, se hace saber que el próximo 26 de setiembre a la hora 15:00 en Yi 1333 Local 101, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en Remate público sobre la base de sus 2/3 partes de su tasación catastral (equivalente en dólares) $ 8.132 el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sita en la 1ª Sección Judicial de Rio Negro empadronada con el Nº 4038 Fracción 6 Zona rural según plano del Agrim. Luis A. Carballo de Octubre de 1978 inscripto en la oficina de catastro el 20/03/79 con el Nº 1706 y consta de una superficie de 3 hectáreas, que se deslindan así: 75 mts de frente al Sur a calle vecinal; 400 mts. Al Oeste, lindando con el solar 5; 75 mts. Al Norte lindando con el Padrón 1550 y 400 mts. Al Este, lindando con el solar 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña mas comisión e impuesto del rematador 6,02% en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) La base es en pesos, se remata por su equivalente en dólares, cotización dólar a la fecha del remate. 3) Se ignora el estado ocupacional del bien y si existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio, se desconoce si existen deudas municipales, si hay construcciones, si están regularizadas y si hay deudas de OSE. 4) Que hay un contrato de arrendamiento vigente. 5) Que será de parte del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2,34% incluido Ley 12.700. 6) Que el estudio se realizó en base a testimonios autenticados de los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José 1132 4º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de septiembre del año 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 28915 Set 12- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Domínguez Morales, Alberto Javier c/ ELIZABETH REYES ALVAREZ - Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 122-374/1997, se hace saber que el día 28 de setiembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRÉRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 4º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 72.892, el que según plano del Agrimensor Irma González de Andrade de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5606 el día 19/10/84, se compone de una superficie de 329 m 77 dm, según título y 319 m 29 dm según plano, que se deslinda así: al SE 9 m de frente a la calle Azara entre las de Dionisio López e Irlanda estando su puerta señalada con el Nº 3533, distando su punto medio 31 m 35 cm de la esquina formada con la calle Dionisio López; al NE 35 m 88 cm lindando con el padron 72.891, al NO 8 m 93 cm lindando con parte del padrón 72.853, al SO 35 m 35 cm lindando con parte del padrón 72.893, todos del mismo plano. (BASE: $ 64.135.33)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. V) Que existen deudas con la I.M.M por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Saneamiento. Asimismo existe deuda con el Impuesto de Primaria VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 3er. Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 28941 Set 13- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "Copropiedad de Edificio Millan c/ Alvarez, Dinorah y otros- Proceso Ejecutivo" (Ficha: 2-65668/2004), se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 2006 a la hora 14 y 30 en el local ANCRI, sito en Uruguay 826, por intermedio de la Rematadora ALBA KUBACHEK, matrícula No. 5.585, RUC 213024010019, asistida por el Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la

venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, sita en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado individualmente con el número 173.582/206, ubicada en 2o. Piso a cota vertical más 6 metros 63 centímetros, según plano del agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1971, inscripto en D.G.C. con No. 66.080 el 25/3/1971 y tiene una superficie de 49 metros 5266 centímetros.- SE PREVIENE: 1) Que mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16.320). 3) Que será de cargo del expediente el 1,341% por concepto de comisión e impuestos, del precio del remate. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y la documentación fue estudiada en último título y antecedentes y certificados registrales. 5) Se Remata en las condiciones que surgen de la titulación encontrándose los antecedentes a disposición de los interesados para su estudio en la sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de agosto de 2006.- Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 28966 Set 13- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24to. Turno, en autos caratulados: "Araujo Alba Luz c/ Lapaz Toledo Blanca Eva y Otros. Ejecución Hipotecaria". Expediente 136-85/2002, se hace saber que el próximo 26 de Setiembre de 2006 a las 14:30 horas, en ANRCI, sita en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, según normas de la Ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno sito en la 9ª. sección judicial y localidad catastral Montevideo, zona suburbana. PADRON matriz número CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (Padrón nro. 49.821), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lutzen González de Diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de julio de 1985 con el número 6.923, consta de un área de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS, con 12,23 metros de frente al Sureste a la calle Santiago del Estero, entre Camino Santos y Adolfo Rodríguez, distando su punto extremo 65,45 metros de la esquina que forma con Camino Santos. La Unidad 001, PADRON INDIVIDUAL, número CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO BARRA CERO CERO UNO (Padrón 49.821/001) y según el citado plano, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de julio de 1985, se ubica en Planta Baja, a cota más 0.10 metro y 0.20 metro, consta de un área CINCUENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS y le corresponde el uso exclusivo de Retiro y Jardín A, Patio C y Parrillero G, bienes comunes. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos frente al BPS, Contribución u otros adeudos ante la IMM, e Impuesto de Enseñanza Primaria y ante otros organismos. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.
6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente y documentación agregada. 7) Que los títulos y demás antecedentes testimoniados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 18 de julio Nro. 1589 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2006.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 28765 Set 11- Set 15

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental dela Capital de 35º Turno, dictada en autos VICO, RICARDO con BERRUTI, ELSA TERESITA-Ejeucución de Sentencia -Ficha 147-107/2004, se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 2006, a las 15 horas y en el local de la ANRCI, sito en la Avda. Uruguay 826, el Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), RUC 210366750011, con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea el equivalente a $ 23.000 en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: 1/7 Ava parte del Padrón Nro. 22.306/001 que integra el edificio construído sobre una fracción de terreno en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 22.306 que según plano del Agr. Gerardo Altieri de 6 de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 76.577 el 31 de diciembre siguiente, tiene una superficie de 148 mc. 83 dmc. con 6 metros 96 cms. de frente al Este a calle Joaquín de Salterain esquina Chaná. La referida unidad horizontal 001 Padrón 22.306/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 10 cms. y tiene una superficie de 30 mc 4 dms. SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el previsto por la Ley 16.320 lo que representa el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4º Que se desconoce la situación ocupacional del bien y tributaria con el B.P.S. 5º Que la unidad de referencia se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del propio expediente. 6º El saldo del precio ofertado deberá ser depositado por el mejor postor dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 7º Existe un arrendamiento inscripto con fecha posterior al embargo de autos. 8º Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como también el monto de lo adeudado por tributos e impuestos que afecten al inmueble. 9º. Que existe un condominio. 10º. Que títulos y demás antecedentes se encuentran de manfiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Avda. 18 de Julio 1589 Piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2006.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 4896 3/p 28996 Set 13- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno, en autos caratulados: "Landifox S.A. c/ Varela Esteban, Carlos y otra, Proceso ejecutivo cambiario, ficha 223-144/2002"; se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito Rivadavia Nro. 373, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 280.376,66), del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con los alambrados, y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje San Pedro, zona rural, empadronado con el Nro. 7.985, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nro. 84, el día 21 de mayo del mismo año, según el cual tiene un área de 31 hectáreas, 3.060 metros, que linda así: al Norte con el Arroyo del Chileno, que la separa de la propiedad de Sidny Ricketts, y de la fracción Nro. 2 del plano; por el Este 285 metros con la fracción Nro. 4; por el Sur-este 676 metros con frente a Camino de 17 metros; y por el Sur-oeste con el Río de la Plata.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en garantía de la misma en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley le impone.
III) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que al 26 de julio de 2006 ascendía a $ 59.834,68.
IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastar.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Rivadavia Nro. 373 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Colonia el ocho de setiembre de dos mil seis. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 7139 5/p 29152 Set 14- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Bronee Daniela del Carmen y otra. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-249/2000, se hace saber que el día 27 de setiembre a las 15 hs., en calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en dólares estadounidenses, la mitad indivisa del inmueble urbano padrón 988, ubicado en calle 25 de agosto s/ n., de la localidad Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área total de 516 m2., con 49 m2., edificados, según cédula catastral, en la base de las dos terceras partes del valor de tasación equivalentes a U$S 1.764,00. SE PREVIENE: A) El mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta, más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. B) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. C) Será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%, más los gastos del remate. D) Tiene deuda de contribución inmobiliaria de $ 43.856,00 desde el año 1996 a la fecha y de $ 1.039,00 del impuesto de primaria, desde año 2001 a la fecha. E) La titulación del inmueble no está completa y que la regularidad de las construcciones no consta en el expediente. Colonia, 14 de agosto de 2006. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2856 3/p 29148 Set 14- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Juan Ramón MORALES CARRION y Natividad CASTIGLIONI SALOMONE - EJECUCION HIPOTECARIA - F/261-848/2004"; se hace saber que el día 22 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, en la Manzana No. 53 de la ciudad de Florida, empadronada con el No. 5.142, señalado con el Número "siete" en el plano respectivo y con una superficie de 412 m. 1025 cm. (según plano) y de 412 m. (según Cédula Catastral).-
SE PREVIENE: -I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule.- (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos,-tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).
III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que surge de documentación agregada en autos, un arrendamiento urbano sobre el bien a ejecutarse, que resulta inoponible a Cofac, ya que la hipoteca es un derecho real anterior a dicho contrato, existiendo expresa previsión de PROHIBICION DE ARRENDAR.- Florida, agosto 29 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 28964 Set 13- Set 19

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL c/. LUIS EDUARDO GONZALEZ, JESUS MARIA GONZALEZ y MARIANA DAYSI IBARRA-Proceso Ejecutivo" Ficha I.U.E. 261 Nº 833/2004; se hace saber que el dia 26 de Setiembre del año 2006, a partir de la hora 15 en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 700 de esta ciudad de Florida, el Rematador JORGE VIERA SALOMONE R.U.C. 070036670015, matricula Nº 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, del siguiente bien inmueble: Padron Nº 7187, manzana 475 seccion catastral de la ciudad de Florida, zona sub-urbana con una superficie de 287 mts. Valor de la BASE según cédula catastral: $ 4.364.
SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y si existen deudas por aportes a la construccion en el B.P.S.- V) Existe en autos constancia de Libre deuda con OSE al dia 7/6/06 y existe una deuda por Contribucion Inmobiliaria al dia 1/6/2006 de $ 4.224,54.- El inmueble está exonerado del pago del impuesto de enseñanza primaria.- VI) Que los Titulos de Propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 31 de agosto de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 28965 Set 13- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Gabriel Etcheverry
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos caratulados: "DIONI, Héctor C/ TRIDOL S.A. JUICIO EJECUTIVO" (IUE 290-666/2004) se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 14.00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público sobre la base equivalente a $ 167525, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble local de propiedad horizontal Padrón 2022/102 que integra el edificio construido en la manzana catastral dos de la ciudad de Maldonado, zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Matriz Nro. 2022 que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de febrero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 14 de diciembre de 1984 con el Nro. 1089, tiene un área de 779 metros 99 decímetros, con frente a calle Sarandi, 32 metros 1 centímetro y Calle Florida, 20 metros 71 centímetros, por ser esquina. Dicho Local se ubica a cota vertical más 3 metros 55 centímetros y tiene una superficie de 26 metros 13 decímetros SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. La documentación, que consiste en testimonio por exhibición de último título y demás antecedentes dominiales, se encuentra en la Sede a disposición de los interesados en Edificio San Lázaro, Sarandi casi Ledesma 4) Se desconoce situación ocupacional. 5) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 de Agosto de 2006. Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 29155 Set 14- Set 20

SEPTIMO TURNO

Gabriel Etcheverry
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado en autos caratulados: "MELGAR CAÑARTE, Milton y Otro C/ GONZALEZ LOVATO, Jorge Fredy y Otro. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 291-669/2004) se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 15.00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien solar de terreno con mejoras Padrón 17540 antes 2611 en mayor área, Primera Sección Judicial de

Maldonado, Paraje Ejidos de Maldonado, que según plano del Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 de octubre de 1992 con el número 3255 se señala como solar 5 de la manzana 11 y tiene una superficie de 300 metros con 12 metros de frente a la calle 2 del fraccionamiento Andalucía de Melgar SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, en horario de oficina, en Edificio San Lázaro, Sarandi casi Ledesma 4) Se desconoce situación ocupacional del bien 5) Se desconoce si existen deudas con organismos del Estado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de Agosto de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 29154 Set 14- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ TECHERA ROCHA ALMEDORINO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", Ficha 329-759/2001, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2006 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, parte de la manzana Nº 10 de la planta urbana, Padrón 3.901, con una superficie de 1511 metros de frente al noreste a prolongación de calle Florida. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y el bien se encuentra ocupado por sus propietarios y es de naturaleza ganancial; 3) se desconoce si existe adeudos del BPS con respecto a sus titulares y al bien; 4) los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de la Sede, a disposición de los interesados para ser examinados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información Registral es de fecha 15/037/2002. Rivera, 06 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 3/p 28974 Set 13- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ MERLADETT IRIGARAY JOSE DANTE Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-76/2002, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2006 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solare de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, Padrón 11.008, con una superficie de 217 metros 57 cm de frente al NO al Pasaje "A" entre calles Lavalleja y Reyles. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; se informó que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios; 3) los títulos se encuentran a disposición de los interesados en autos, para ser examinados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información Registral es de fecha 15/07/2002. Rivera, 06 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 28975 Set 13- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC Filial Salto c/ VIERA ORLANDO Y OTRA, EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-86/2005", se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en Dolares Estadounidenses el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 25538, localidad catastral Salto, Manzana Catastral Nº 592, con plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall, de Noviembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 3657, el 6 de Julio de 1970, según Cédula Catastral se compone de una superficie total de 294,40 metros, con 221 metros edificados y tiene 23,35 metros de frente sobre calle Rivera formando esquina con calle San Eugenio, sobre la cual tiene un frente de 12,72 metros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal. Así como la comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) Existe deuda por contribución inmobiliaria, por impuesto de primaria y O.S.E. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por eventuales aportes al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 6 de Setiembre de 2006. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 28776 Set 12- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ GARRONE GIOIA, JOSE Y OTRO. Juicio Ejecutivo". IUE. 382-385/2001, se hace saber que el día 27 de setiembre de 2006 a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
terreno baldío ubicado en la manzana Nº 56 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 4364, anteriormente en mayor área con el Nº 248, señalada con el Nº 5 de la fracción letra B en el plano del Agr. Juan C. Sosa, de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Soriano con el Nº 1624 el 17 de diciembre de 1959, según el cual se compone de una superficie de 343 metros 93 decímetros, con frente al Sur-Este a calle San José.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de agosto de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6459 5/p 28995 Set 13- Set 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. STEFANI BARBOSA CAMPIGLIA, RUC 215321420013, prome-

tió vender rotisería "TRIGO BLANCO" (8 de Octubre 2537).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26809 Ago 22- Set 19

LEY 2904

Solange LAPORTE PANIZZA prometio vender a Martin Fernandez, Farmacia Lamas, en Diego Lamas 1350. Montevideo, acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 26859 Ago 23- Set 20

BIOT S.R.L. venderá a KARICAR S.R.L., - "Farmacia Gerard" Av. Carlos María Ramírez 1097- Montevideo, acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26907 Ago 23- Set 20

"Mariel Beatríz Rosa Gómez, cede autorización de URSEC (antes DNC) a favor de Yatek S.A. Se cita a acreedores en Rio Branco 1294 Apto. 304".
25) $ 2720 20/p 26957 Ago 23- Set 20

LEY 2904.- Por enajenación de establecimiento comercial "ROCAMAR" ubicado en Punta del Diablo, Departamento de Rocha, CONVOCASE A ACREEDORES de PIGAL SOCIEDAD ANONIMA a denunciar sus créditos. Adquirente: Milano Ltda.
Presentarse: Río Branco 1359/106, Montevideo. Plazo: 30 días calendario.
25) $ 2720 20/p 27066 Ago 24- Set 21

Ley 26/setiembre/1904

Fecha: 19/08/2006 - FARMACIAS ABRIL SRL. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia ABRIL) sita en Blvr. España No. 2818, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 27411 Ago 30- Set 26

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03

PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05

LEY 2904.
PAULA VAZQUEZ DI SESSA prometió vender a PATRICIA MONTIEL IZQUIERDO Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29278 Set 14- Oct 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MARTINEZ, JAVIER ADEMAR Y OTROS C/ MENESES, EMA YANINA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-40699/2005, se cita, llama y emplaza a EMA YANINA MENESES y MERENCIANO PIÑEIRO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 08 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 11- Set 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SIRI, HUGO Tenencia Ficha Nº 2-16389/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a STELLA MARIS ALAMO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, primero de agosto de mil seis.--
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES Y OTROS C/ GUILLEN MARIA".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-57771/2005,, por Resolución Nº 3305/2006 de fecha 21/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA GUILLEN por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, RAMONITA ISABEL Y IZQUIERDO, MIGUEL - PREVIA A PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-36530/2005, se cita, llama y emplaza a MARA YANET LIZ BITANCOURT, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 26 de junio de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Set 06- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "DELGADO VELAZQUEZ, JILMA ALDIRIA-RATIFICACION DE TENENCIA-ficha 47-688/2001 en cumplimiento del decreto 2874/2005 de fecha 29/8/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WASHINGTON DAVID BAZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los OCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "MAGDALENO ALVEZ, CARLOS ROBERTO Y OTROS - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-35212/2006, se emplaza a la Sra. MARIA ELAINE BRUM MAGDALENO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53723 Set 04- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "YANES GARCIA, FERNANDO EUFEMIO Y OTROS C/ SILVA, NELSON NEIL".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- OTROS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-4309/2006, por Resolución Nº 3297/2006 de fecha 16/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a NELSON NEIL SILVA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.-

Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Set 05- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NASCENTE, MARIA ANTONIETA C/ ROMERO JULIO ANGELINO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 2-41478/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ANGELINO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5029/2005, de fecha 17 de noviembre de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SBURLATTI GHIORSSI, MIRTA- TENENCIA RATIFICACION- Ficha Nº 2-12272/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Enzo Daniel Diaz, que en autos se presentó la Sra. Mirta Alejandra Sburlatti Ghiorssi, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor CAMILA KAREN DIAZ SBURLATTI. Se deja constancia que por decreto 3419/2006, de fecha 10/08/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEGELEN GARCIA, MARIA ALEJANDRA C/ CARDOZO, JORGE GONZALO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-59472/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. JORGE GONZALO CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida la Auxiliatoria de Pobreza. Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil seis.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 14- Set 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos Ratificación de Tenencia (FICHA. 156-1027/2004), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Olga René Velazquez y Manuel Camargo, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor PABLO ANDRES GOMEZ CAMARGO; citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal. Se deja constancia que se encuentran amparados con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 24 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MARCHESI DE LEON, EDUARDO C/ OTADUY, Mº DEL PILAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FICHA 171-396/ 2006, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR OTADUY, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 30 de junio del 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RODA GIULIANI, Dora Renné C/ PLAZA FIERRO, Elvis Freddy - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 179-1262/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ELVIS FREDDY PLAZA FIERRO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.265/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO GALVAN, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA C/ VELIS, NESTOR GABRIEL-Guarda, con expresa autorizacion para viajar al exterior del pais- Auxiliatoria de Pobreza - 317-344/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, VELIS NESTOR GABRIEL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 04 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3734/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "PEREZ PACHON MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-266/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. Jorge Daltón De León Sanguinetti, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de agosto del año mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 05- Set 18

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS



Notifico resolucion de Direccion Nacional de fecha 17 de julio de 2006:

Esta direccion comparte lo informado por la Direccion General de Casinos en el aspecto formal, así como en los aspectos sustanciales destacados y analizados por el Asesor Letrado informante. Entiende que las normas que rigen el monopolio y el juego de Quinielas y sus modalidades (Ley 15,716 de 6 de febrero de 1985), el juego de Loterias, las regidas por la Ley 17166 de 10 de setiembre de 1999, así como la Ley 14.841 de 15 de noviembre de 1978, refieren a Leyes y Decretos de conocimiento general que no requieren se revise por el gestionante los expedientes tramitados ante el Organismo. La importancia de entenderse que el objeto de la asociación, según lo confeso por quien se presenta a fojas 1, no es licito, según las normas jûridicas que nos riguen y el pase a conocimiento del Ministerio del Interior efectuado, corresponde antes de tomar resolucion darse vista a los interesados (articulo 75 Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991)
As. 249/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53920 Set 13- Set 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJERCITO

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
FAX Nº 262/SG/06
LLAMADO A CONCURSO POR OPOSICIÓN Y MERITOS PARA VETERINARIOS E ING. AGRONOMOS (FORESTAL Y/O GANADERO).
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 15 DE SETIEMBRE 2006 AL 13 DE OCTUBRE DE 2006.
FECHA DE CONCURSO: 17 DE OCTUBRE DE 2006 HORA 0800.
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 6011393-6014705
MAIL: svr@ejercito.mil.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53926 Set 13- Set 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 594/2004, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el(los) padrón(es) Nros. 12.250 y 12.118 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 29110 Set 13- Set 15

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2006 en el asunto 1512/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ALICIA MARIA ARDAO, por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de cuarzo, níquel, cromo y cobre, afectando al predio padrón Nº 1251 de la 9na. Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 986 hás. 9536 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 29194 Set 14- Set 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Ariel MARTINEZ FURTADO - C.I. 3.875.915-3, la vista conferida en expediente Nº 003/606/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, tenencia y transporte de tres especies de perdiz.
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de agosto de 2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53921 Set 13- Set 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
10 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes (Treinta y Tres, Rocha, Piriápolis, Melo, San José, Florida, Salto, Paysandú, Colonia y Mercedes)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 29/9/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.antel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53930 Set 13- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7o. Turno en los autos caratulados "SOSA ALLENDE, Ana María y otros c/ SUCESORES de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y otros. DECLARACION DE NULIDAD Y ACCION REIVINDICATORIA" IUE 2-27472/2006 se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y a Juan Américo SOSA SENOSIAN o SENOSIAIN y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los respectivos procedimientos. Montevideo, 14 de agosto de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 27892 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MACIEL BONFIGLIO, SILVIA MARIELA c/ DEMARCO, JULIO CESAR - PARTICION - Ficha 44-666/2002", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DEMARCO BERGE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 28427 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MARGARITA E. VERGARA C/ HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA Y ARIEL

RODRIGUEZ LA ROCA - REGULACION DE HONORARIOS" Fa. 54-557/1989, se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos del matrimonio de MIGUEL MUTUVERRIA O MUTUBERRIA y de ELOIDA CANDIDA GONZALEZ: Lorenzo, Virgilio, Flor, Esperanza Martina, Pedro Donato, Santiago MUTUVERRIA GONZALEZ y a los hijos naturales de Miguel Mutuverria: Miguel, Romana Estacio, Dorotea y Domingo MUTUVERRIA; a la estirpe del hijo pre-fallecido, Pedro Donato: Nelly Elena Maria MUTUVERRIA; a la estirpe de Dorotea MUTUVERRIA de De Lima a sus hijos: Gerardo, Miguel Ignacio y Elsa de LIMA MUTUVERRIA; a la estirpe de su hijo pre-fallecido Eduardo DE LIMA MUTUVERRIA a su nieto Elger Ariel de LIMA BIQUE; y a la estirpe de su hijo pre-fallecido Angel Remigio de LIMA MUTUVERRIA: Marisabel Irasema y Silvana Magda de LIMA GONZALEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 8400 10/p 28230 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - CUMPLIMIENTO DEL ART 133 - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-21911/2006, se cita, llama y emplaza a VERONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CHICHET FERRER LILIANA; MARIELA; GABRIELA; GUILLERMINA Y CHICHET SANSONE SUSANA C/ RUGIERO CHICHET SOL; ARCANO Y ANTONIO; CHICHET RAGGIO MARGARITA Y JUAN; CHICHET HARAN MA. NELLY Y MA. TERESA; CHICHET PIÑEYRUA JOSE; ANALIA; CHICHET SANSONE LUIS; CHICHET TADDEI LOTIS; JUAN Y ELIANA; CHICHET VILLALBA LAURA; ALEJANDRA Y RICARDO; RUGIERO O RUGGIERO MARAZZI ANABELLA; ESTRELLITA Y CARLOS; RUGIERO O RUGGIERO BRITOS WALTER Y MARAZZI NELLY; CABIRO CHICHET MIGUEL; CARLOS; GUSTAVO Y MA. DEL ROSARIO, CABIRO LUIS Y CANEDO DURAN MIRELLA - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-25201/2006; se hace saber a: Sol, Arcano y Antonio José Rugiero Chichet; Margarita y Juan José Chichet Raggio; María Nelly y María Teresa Chichet Haran; Anabella Mónica, Estrellita Bonita y Carlos Rodolfo Rugiero o Ruggiero Marazzi, Walter Vicente Rugiero o Ruggiero Britos, y Nelly Marazzi; Miguel Alberto, Carlos Eduardo, Gustavo Alvaro y María del Rosario Cabiro Chichet, y, Luis A. Cabiro; Mirella Canedo Duran; y/o sus sucesores a cualquier título; que se fijó el día 28 de Febrero de 2007 a la hora 9:oo en el entrepiso de la Sede (Mercedes 953 esquina Río Branco - Montevideo) para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesto en autos; debiendo comparecer con asistencia letrada.-
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10080 10/p 28764 Set 12- Set 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "REYES MARTINEZ, MARIA INES C/ DELGADO SAMURIO, JOSEPH FABIAN-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-27512/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSEPH FABIAN DELGADO SAMURIO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 4076/2004, de fecha 05 de octubre de 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 5 de agosto de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53933 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Delgado, Carmen c/ Paladares S.R.L y otros. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 116-226/2002, por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, y por auto 1412/2006 del 20/06/2006 se cita, llama y emplaza a comparecer y estar a derecho en estos autos, a Fernando Peña Nadruz y/ o los sucesores de Ana Nadruz Haiyeye, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Montevideo 17 de agosto de 2006. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 28455 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ David Pesano o Pessano, Juicio Ejecutivo"; Fa. 2-21567/2004, se dispuso por auto Nº 1598/2004 del 21 de mayo de 2004, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P.: citar, llamar y emplazar al Sr. David Pesano o Pessano y/o sus sucesores a cualquier título e interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de dos mil seis. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 04- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27 Turno, dictada en autos "Pedro Pedro Llort y otra c/ Sanguinetti María Teresa y otros - Escrituración Judicial" I.U.E. 140-171/2001, por auto Nro: 2252/2005 se decretó la escrituración del bien padrón 28.830 del Dpto. Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa"; se cita de excepciones y se emplaza a estar a derecho a los herederos de Horacio Sanguinetti García Lagos, Sres: Horacio Felipe Sanguinetti Montero; Juan Miguel Sanguinetti Montero; Alberto Francisco María Sanguinetti Montero; Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte de Sanguinetti, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, Abril 18 de 2006. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 27972 Set 05- Set 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 38º turno, dictada autos caratulados "Laso Delgado, José Pedro y otros c/ ARTOL S.A. Escrituración judicial", I.U.E. 2-17868/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SIRTAL S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de marzo de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 28302 Set 07- Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano Intimación Ficha 2-1555/2005 intima a los sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano al pago de la suma de $ u 31008 por capital y $ 6904 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 104 de Camino Corrales 3528 Block F de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 22 de agosto de dos mil seis. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 6720 10/p 28424 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "Banco Santander S.A. c/ Vázquez Darino, Dumas Edgardo y otros. Ejecución vía de apremio", fa. 156-242/2.003, por Resolución Nº 4018/2006, de fecha 26 de junio de 2006, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Alberto Gómez Gotuzzo, en especial a Ana, Fernando, Eduardo, Estela, Francisco y Teresita Gómez Paseggi, a estar a derecho en los autos referidos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 7 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28084 Set 06- Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Artigas de 2º turno, dictada en autos: "Pintos Alvarengues Miriam Teresita - Posesión Notoria de Hija Natural de Alvarenguez ó Alvarengues, María Blanca y Juana", Ficha 156-777/2005, según providencia Nº 6981/2005 del 7 de noviembre de 2005, se EMPLAZA a los interesados por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas, 21 de Noviembre de 2005. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28957 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos caratulados: "DELGADO RICARDO C/ MORESCO DORILA y otros. Ecsrituración Forzada, ficha 202.278/2003" se hace saber que por decreto Nº 886 de fecha 17 de julio de 2006 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los promitentes vendedores y sucesores a cualquier título del bien inmueble solar 9 manz. 5 18va sec. Canelones, a estar a derecho en las presentes actuaciones. Atlántida, catorce de agosto de dos mil seis.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 27938 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Complejo Habitacional de Viviendas de Edificio A y B, Padrón 9174, Manzana Nº 169 c/a Presuntos y Únicos y Universales Herederos de Ceriani Juan Pablo y Yarza María Ofelia, es decir a sus hijos Juan Pablo Ceriani Yarza y otros. Intimación de pago", Ficha 210-95/2006 según providencia Nº 715 del 29 de Junio de 2006, se INTIMA a JORGE HEBERT CERIANI YARZA y a eventuales herederos de Juan Pablo Ceriani y de María Ofelia Yarza, al pago de la suma de $U 81.816 más intereses y reajustes, por el plazo legal.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 28385 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LECCHINI, Ricardo c/ BOIANOVER, Eduardo y otro -JUICIO LABORAL" IUE 225-592/2005, según decreto Nº 1322 de fecha 2 de Mayo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE IVAN BOIANOVER, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-
ROSARIO, 22 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2748 del 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 11- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA M. DE RIVERA C/ SENA BASILIO HILARIO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-128/1999; antes ficha 128/99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES DE HILARIO SENA BASILIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 12- Set 25

VARIOS

Constitución de bien de Familia
Escritura de 18/5/2006
Constituyente: Nidia Fernández
Beneficiarios: Nidia Fernández, Tabaré Frigerio, Nicolás y Paola Frigerio Fernández
Padrón: 8075, Parque del Plata, Canelones
Tasación: B.H.U, U.R. 3.708,14
Registro No. 2458 el 26/5/2006.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Set 13- Set 26



MOYVOR INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de 29/6/2006 resolvió rescate de capital por US$ 200.502.215. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9900 10/p 28100 Set 06- Set 19

**CADOPLUS S.A.
CONVOCATORIA ACREEDORES
ART. 294 LEY 16.060**

Por asamblea gral. Extraordinaria del 1/12/2005 y del 24/8/2006 se resolvió una reducción voluntaria de capital de $ 11.865.482,94.
Se convoca a acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan oposiciones. Sede social: Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3.
28) $ 14850 10/p 28278 Set 07- Set 20

**PADUEX S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 28290 Set 07- Set 20

**FISOLER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 28291 Set 07- Set 20

**SIMANA S.A.
Art. 294 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria: 01/08/06
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 10.400.000
Documentación a disposición de los acreedores en A. Ricaldoni 1700 - Montevideo.
Oposiciones, plazo de 30 días desde última publicación.
28) $ 9900 10/p 28553 Set 11- Set 22

REFORMAS

**KERKEN INVERSIONES S.A.
Art. 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria 31/07/06 resolvió reducir capital integrado en U$S 3.139.663.
Se convoca a acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Cno. Santos Dumont 2239.
28) $ 9900 10/p 28061 Set 06- Set 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAMA AGRELO (FICHA 2-39617/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29348 Set 15- Set 28 (0001)

TERCER TURNO

ALVAREZ DETJEN OVIDIO (Ficha 46-662/2002).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29354 Set 15- Set 28 (0002)

ERNESTO ANGEL CASAS COSTA (FICHA 2-38471/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29373 Set 15- Set 28 (0003)

PAULA BENICIA ALVAREZ (FICHA Nº 2-16269/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29404 Set 15- Set 28 (0004)

CUARTO TURNO

DOMINGO ANDRES SISTO DELMORE (FA. 2-31292/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29325 Set 15- Set 28 (0005)

LUIS ALBERTO SCAFARELLI SCAVARELLI (FA. 2-35053/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29379 Set 15- Set 28 (0006)

QUINTO TURNO

IRMA GUILLUNG TORRES, JULIO CESAR GUILLUNG TORRES, EDUARDO GUILLUNG TORRES, MARIA VIRGINIA GUILLUNG TORRES (FICHA 2-23920/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29372 Set 15- Set 28 (0007)

SEXTO TURNO

PETRONA CASTRO DE LEON (FICHA 2-38030/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29290 Set 15- Set 28 (0008)

MANUEL BARROS HERMIDA (FICHA 2-25717/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29405 Set 15- Set 28 (0009)

SEPTIMO TURNO

ALBERTO JUAN ASAD (Ficha 2-40394/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29338 Set 15- Set 28 (0010)

MARIA JOSE URRETA IRIGARAY (Ficha 2-52533/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29375 Set 15- Set 28 (0011)

OCTAVO TURNO

ROSA ELIMA RIOS ACUÑA (FA: 2-30639/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29323 Set 15- Set 28 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

GREGORIO RIVERO DUARTE (FA. 2-39440/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29326 Set 15- Set 28 (0013)

WALTER OMAR CASTELLO NAVARRO (Ficha 2-35719/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29384 Set 15- Set 28 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE JOSÉ GALIZIA o JORGE JOSÉ GALIZIA PAMPIN (ficha 2-59497/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29370 Set 15- Set 28 (0015)

ANTONIO CÉLIX CABANO o CALIANO y MANUELA BACELAR o VACELAR (ficha 29916/2004).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29371 Set 15- Set 28 (0016)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA RAQUEL o MARIA RAQUEL FAUSTINA RAFAELA ARROYO CHASE (FICHA 2-28990/2005).
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29410 Set 15- Set 28 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

SARA KUTNER (Ficha 2-39539/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29363 Set 15- Set 28 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ARMANDO PIZZORNO PETROLINI (Nº Expediente 2-29501/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29406 Set 15- Set 28 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR GUADALUPE SPARANO GIACOY o GIACOYA (Nº Expediente 2-19071/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29377 Set 15- Set 28 (0020)

ESTEBAN PEES ALMADA (Nº Expediente: 2-38006/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29401 Set 15- Set 28 (0021)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTHER LARROSA GOMEZ (FICHA 58-209/1998).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29365 Set 15- Set 28 (0022)

DECIMOCTAVO TURNO

ADEMAR NELSON PINTOS PEREZ (FICHA 2-36589/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29408 Set 15- Set 28 (0023)

VIGESIMO TURNO

FRANCISCA AURELIANA CIANCIO BRUNI MALLARINI y GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO BRUNI (Ficha Nº 2-37567/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29409 Set 15- Set 28 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ (IUE: 2-36052/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29382 Set 15- Set 28 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

EUGENIA SANDALIA CURBELO FERNANDEZ (FICHA: 2-35710/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29386 Set 15- Set 28 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTRELLA PRIETO REQUEJO (FICHA: 2-35810/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29374 Set 15- Set 28 (0027)

JOSE LUIS MOYANO CAMPORA (FICHA: 2-50831/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29380 Set 15- Set 28 (0028)

MIGUEL ANGEL PEREZ GENAIO (FICHA: 2-34889/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29381 Set 15- Set 28 (0029)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA LUISA RONDAN (Ficha 2-30671/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29322 Set 15- Set 28 (0030)

MARIA CARMEN FIGUEIRA COLSELO (Ficha 2-32206/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29378 Set 15- Set 28 (0031)

MARIO EDUARDO NOVASCO VIGNOLO (Ficha 2-39731/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29407 Set 15- Set 28 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS PORTEIRO TRIGO y CONCEPCION GARCIA LOPEZ (Ficha 2-38208/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29385 Set 15- Set 28 (0033)

MARIA EMILIA GALLI PAZ (Ficha 2-22511/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29419 Set 15- Set 28 (0034)

LUIS ALBERTO BURGUEÑO BARRIOS y DANIEL ALBERTO BURGUEÑO IRIARTE (Ficha 2-34259/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29420 Set 15- Set 28 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA ELENA NARDONE CETRULO (FICHA 2-36378/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29336 Set 15- Set 28 (0036)

AZUCENA FERNANDEZ CORREA (Ficha 2-29964/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29383 Set 15- Set 28 (0037)

RAUL OMAR STELLA AMADO (FICHA 2-38014/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29403 Set 15- Set 28 (0038)

VIGESIMOCTAVO TURNO

NATIVIDAD CATALDO (FICHA 2-38755/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29324 Set 15- Set 28 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATALINA BOIDI TOJA (FICHA CIVIL 109/99/V).
Canelones, 27 de Agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29351 Set 15- Set 28 (0040)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR TESKE PEREZ (Ficha 207-293/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Set 15- Set 28 (0041)

CUARTO TURNO

PROTACIO CARDOZO CARDOZO y ELEUTERIA NOBLE COSTA (Ficha 208-374/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29312 Set 15- Set 28 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HILDA COSTA PEREIRA (IUE 446-1/2006).
Río Branco, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29311 Set 15- Set 28 (0043)

COSME TECHERA o TECHERA DE MELO (IUE 209-101/2000).
Río Branco, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29313 Set 15- Set 28 (0044)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIANO o PRIANO CASARES o CACERES, HORACIO IRINEO (Fa. 84/2003).
Trinidad, 7 de Febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29314 Set 15- Set 28 (0045)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE CORTE ALMADA; DELIA NOELI (300-1328/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29295 Set 15- Set 28 (0046)

RAMON SATURNINO FERREIRA y ALBA ESTHER SILVA (300-482/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29296 Set 15- Set 28 (0047)

MARIA ELENA RODRIGUEZ CABRERA (300-331/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29297 Set 15- Set 28 (0048)

TERCER TURNO

BERNARDO AGUSTIN GALLARDO PINTOS (IUE 301-464/2006).
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29294 Set 15- Set 28 (0049)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OBDULIA RITA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 343-207/2006).
Chuy, 09 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29357 Set 15- Set 28 (0050)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TAMBUCHO CUESTA, CESARIO (FICHA IUE: 352-436/2006).
Salto, 13 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29299 Set 15- Set 28 (0051)

VALLADARES DELGADO, BLANCA JORGELINA (FICHA IUE: 352-696/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29300 Set 15- Set 28 (0052)

IZAGUIRRE IRRAZABAL, WASHINGTON LUIS (FICHA IUE: 352-730/2006).
Salto, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29304 Set 15- Set 28 (0053)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAUL OLEGARIO MARTINEZ PALACIOS (IUE 381-323/2006).
Mercedes, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29397 Set 15- Set 28 (0054)

SAUL HUMBERTO CHOLLET CAIRUS (IUE 381-426/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29398 Set 15- Set 28 (0055)

CONVOCATORIAS

Paso Alto S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Paso Alto S.A., que se celebrará el día 05 de octubre de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Ciudadela 1426, esc. 703, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Integración del Directorio.
2.- Designación de accionista para firmar el Acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá cinco días antes de la misma y se cerrará previo a la iniciación del acto.
Para el registro, los accionistas deberán depositar en Ciudadela 1426, esc. 703, de lunes a viernes de 14:30 a 18:30 horas sus acciones o un certificado de depósito emitido por un Banco, por un corredor de bolsa o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.- La sociedad les entregará los comprobantes necesarios que los habilitará a participar en la Asamblea Extraordinaria.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 29337 Set 15- Set 19 (0056)

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE UCAR COOPERATIVA, CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2006
PRIMERA CONVOCATORIA HORA 17, SEGUNDA CONVOCATORIA HORA 18.
En el local anexo de 8 de Octubre Nº 2475
1) Designación de Presidente y Secretario de la misma.
2) Lectura, ratificación y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3) Discusión y Resolución sobre el Sistema Eleccionario.
4) Cambio de fecha del Acto Eleccionario.
5) Dirección Técnica.
6) Ratificación o Rectificación de decisión del Consejo de fecha 24.8.06
7) Designación de 2 socios para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 29399 Set 15- Set 19 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ANTONIO PLEVAK ARTURO y MARIA EDITH GONZALEZ GALLARDO (Ficha 2-38203/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29327 Set 15- Set 28 (0058)

VIGESIMO TURNO

HECTOR OCTAVIO PERIN PIREZ y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha Nº 2-28970/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29387 Set 15- Set 28 (0059)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NOEL ARRUTI y CARLOS IGNACIO SADER (IUE 2-37099/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 29328 Set 15- Set 28 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROBERT FERNANDO TORT RIVERO y SANDRA LILIANA BRANDON CARDOZO (Fa. 208-499/2006).
Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 29310 Set 15- Set 28 (0061)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA UMPIERRE FERRER y NELSON RODRIGUEZ IGORRA (FICHA I.U.E. número 353-724/2006).

Salto, 17 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29302 Set 15- Set 28 (0062)

ARTURO LUIS GÜELLA RIZZI y LUCIA MARIANA PICCARDO MORELLI (FICHA I.U.E. número 353-596/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29303 Set 15- Set 28 (0063)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratulados: "NOBLE ROMANO, MARIA CECILIA C/ LARROCA, ANDRES EDGARDO-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, ficha 2-55453/2005 en cumplimiento del decreto 2812/2006 de fecha 24/8/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANDRES EDGARDO LARROCA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Set 15- Set 28 (0064)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "RETAMOZA CABRERA, MARIA JOSE C/ RIVERO COLMAN, WALTER LUIS - Divorcio" Fa. 2-53897/2005, se emplaza al Sr. WALTER LUIS RIVERO COLMAN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Set 15- Set 28 (0065)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, WASHINGTON OMAR contra RODRIGUEZ, LUZ ELY. DIVORCIO POR SEPARACION". FICHA IUE: 352-558/2006, se cita, llama y emplaza a: LUZ ELY RODRIGUEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, PERENTORIOS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 15- Set 28 (0066)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un la instalación de un Pozo de Bombeo en la localidad de Melo, empadronada con el Nº 14.546, ubicado en la Localidad Catastral de Melo en el Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 29 de diciembre de 2005 con el Nº 11288, tiene una superficie de 327 m 94 dm y se deslinda así: al Noreste, 12 m 09 de frente a calle D2; al Sureste, 27 m 17 dm, lindando con los Padrones Nos. 7.825, 7.824 y 8.671; al Suroeste, 12 m 05 dm lindando con el Padrón Nº 14.550 y al Noroeste, 27 m 17 dm lindando con el Padrón Nº 14.547
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 225.2222
Expte Nº 221/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54043 Set 15- Set 26 (0067)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "IVANNA REINA. INCAPACIDAD", Ficha 176-16/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IVANNA REINA, habiéndose designado curador a MARIA BEATRIZ SIGAL SOSA.
Pando, 1 de Septiembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1080 10/p 29340 Set 15- Set 28 (0068)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MESA GONZALEZ, Martha Susana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-351/2005; se hace saber al público que por auto Nº 3443/2006 de fecha 28/07/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Martha Susana MESA GONZALEZ; designándose Curadora de la misma a la Sra. Odilia PAREDES LUGO quien aceptara dicho cargo con fecha 9/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5841/2006 de fecha 29/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54047 Set 15- Set 28 (0069)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL - A.S.S.E. - M.S.P. "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD CERRO"

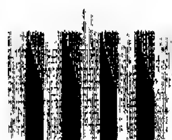
LICITACIÓN PUBLICA Nº 23/2006
APERTURA: 9/10/2006
HORA: 8:30
PERIODICA-PLAZA - PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS POLICLÍNICAS DEPENDIENTES DEL CENTRO DE SALUD CERRO"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 24/2006
APERTURA: 9/10/2006
HORA: 9:00
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD JARDINES DEL HIPÓDROMO"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 25/2006
APERTURA: 9/10/2006
HORA: 9:30
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE SALUD MACIEL"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 26/2006
APERTURA: 9/10/2006
HORA: 10:00
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD MONTERREY"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 27/2006
APERTURA: 9/10/2006
HORA: 10:30
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD LA CRUZ DE CARRASCO"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 28/2006
APERTURA: 9/10/2006
HORA: 11:00
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE SALUD UNION, MAROÑAS Y SANTA RITA"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 29/2006
APERTURA: 9/10/2006
HORA: 11:30
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE SALUD GIORDANO Y SAYAGO"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 30/2006
APERTURA: 10/10/2006
HORA: 11:30
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PIEDRAS BLANCAS"
LICITACIÓN PUBLICA Nº 31/2006
APERTURA: 10/10/2006
HORA: 12:00
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD C.R.A.P.S."
LICITACIÓN PUBLICA Nº 32/2006
APERTURA: 10/10/2006
HORA: 12:30
PERIODICA-PLAZA- PRIMER LLAMADO
El pliego puede retirarse en la R.A.P., Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 12.00 hs., a partir de la fecha.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54040 Set 15- Set 15 (0070)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 155/06
TRANSPORTE DE RESIDUOS CONTAMINADOS
PERIODO DE UN AÑO
FECHA APERTURA: 10/10/2006 HORA: 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54037 Set 15- Set 15 (0071)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 15 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN OSMAR AGUIAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4635 y MARIA ALICIA CERESA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635.
14) $ 255 3/p 29291 Set 15- Set 19 (0072)

GUSTAVO MIGUEL ACOSTA, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cont. Suecia 2549 bis y MARCELA ROSA TEXEIRA, 29 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cont. Suecia 2549 bis.
14) $ 255 3/p 29292 Set 15- Set 19 (0073)

OFICINA No. 2

NEIL BRUCK, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Masini 3115 y LUCIA VICTORIA ABULAFIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837 apto 201.
14) $ 255 3/p 29282 Set 15- Set 19 (0074)

GONZALO SEBASTIAN BELMONTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3113 y LUCÍA MAGDALENA VARELA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Siena 3113.
14) $ 255 3/p 29335 Set 15- Set 19 (0075)

MARCELO GUSTAVO FABANI, 41 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Masini 1902 y SILVIA ADRIANA BRUNO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Casinoni 1682 ap 708.
14) $ 255 3/p 29356 Set 15- Set 19 (0076)

OFICINA No. 4

NICOLAS MARTIN GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1444/1 y MAITE MONTSERRAT BENHAYON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1444/1.
14) $ 255 3/p 29287 Set 15- Set 19 (0077)

FRANCISCO ROBERTO GIMENEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en El Encuentro 307. Bo. Capra y ANA MARIA BELMONTE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Encuentro 307. Bo. Capra.
14) $ 255 3/p 29334 Set 15- Set 19 (0078)

OFICINA No. 5

DIEGO HUNALDO ORTIZ, 34 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2946 y SANDRA LETICIA SILVA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2946.
14) $ 255 3/p 29283 Set 15- Set 19 (0079)

ROLANDO FABIAN MALLADA, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Alberto Alonso 5960 y SHYNTIA PAOLA SCARABOTTO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Artigas 2680.
14) $ 255 3/p 29288 Set 15- Set 19 (0080)

RUBEN QUEGLES, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fuente 2440 ap 007 y MARISABEL MENDEZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Fuente 2440 007.
14) $ 255 3/p 29391 Set 15- Set 19 (0081)

ALEJANDRO EDDY OCAMPO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Medio Día 1977 ap 3 y MARIA del CARMEN GARCIA, 48 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Medio Día 1977 ap 3.
14) $ 255 3/p 29396 Set 15- Set 19 (0082)

OFICINA No. 6

CELESTINO SILVANA, 84 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1493 e IRIS PAULINA MENDEZ, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1022.
14) $ 255 3/p 29284 Set 15- Set 19 (0083)

JULIO ALBERTO REGUEIRA, 54 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Rolletti 3455 y SYLVIA LILIANA PAZ, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rolletti 3455.
14) $ 255 3/p 29286 Set 15- Set 19 (0084)

DIEGO ELIAS REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3896 y ADRIANA JACQUELINE GONZALEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4278.
14) $ 255 3/p 29331 Set 15- Set 19 (0085)

DANILO ALFREDO REGUEIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3269 y SERRANA PICERNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3269.
14) $ 255 3/p 29355 Set 15- Set 19 (0086)

RICARDO SILVA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Turín 3457 Bis/2 y DANIELA SOLEDAD ARAUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3457 Bis/2.
14) $ 255 3/p 29418 Set 15- Set 19 (0087)

OFICINA No. 7

ALBERTO MARTIN PARADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1869 y ANA CARINA GUGLIOTTA, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Mata-ojo 1869.
14) $ 255 3/p 29285 Set 15- Set 19 (0088)

SEBASTIAN PEREZ, 35 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Enrique Azarola 2437 y MARIANA NAVARRO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bolivia 1319.
14) $ 255 3/p 29293 Set 15- Set 19 (0089)

MANUEL ALEJANDRO VILLAVERDE, 25 años, soltero, electiricista, oriental, domiciliado en Covadonga 1418 Bis y JENNIFER LUCIA SANCHEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Covadonga 1418 Bis.
14) $ 255 3/p 29316 Set 15- Set 19 (0090)

FERNANDO PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callaro 3326 bis/1 y ALICIA JANET CORBO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 3326 bis/1.
14) $ 255 3/p 29341 Set 15- Set 19 (0091)

MIGUEL ANGEL PEREZ, 48 años, divorciado, cangas, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 C Bis Ap. 005 y NANCY BERON, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 C Bis Ap. 005.
14) $ 255 3/p 29344 Set 15- Set 19 (0092)

JUAN RAMON PEREZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Millán 4552 Ap. 015 y JUANA MARISOL DE LEON, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4552 Ap. 015.
14) $ 255 3/p 29362 Set 15- Set 19 (0093)

FEDERICO CARLOS UGARTEMENDIA, 29 años, soltero, téc. constructor, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1867 y LILIANA MARIA VIDAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 965/302.
14) $ 255 3/p 29366 Set 15- Set 19 (0094)

JULIO CESAR PEREIRA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Parma 3080 Ap. 1 y YENNY BETTINA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parma 3080 Ap. 1.
14) $ 255 3/p 29376 Set 15- Set 19 (0095)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "WALPIRIO FERREIRA TEXEIRA Y OTROS- Auxiliatoria de Pobreza y PRESCRIPCIÓN-Ficha Nº 2-25.224/04" por auto Nº 1849 2005de fecha 10/06/05, se hace saber que ante esta sede se presentaron Walpirio Ferreira Texeira y Julia Castillo Penayo, promoviendo acción de prescripción teintenaria respecto del terreno y mejora que le acceden empadronados con el Nº 42006 sito en la localidad catastral de Montevideo (sección judicial), zona urbana que según plano de mensura y deslinde realizado por el Agrimensor Hugo Víctor Lalanne de /11/03, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro con el Nº 660 de Fecha 10 de Noviembre de 2003 con una superficie de 593.69 m2 divididos en 17.14 metros de frente a la calle Esmeralda de 34.33 metros al suroeste lindando con el predio padrón Nº 42007, 17.42 metros al noroeste lindando con el predio padrón Nº 42000 Y 34.40 al noreste lindando con el predio 42005. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los linderos Ruben Laureiro, Sara Brum, Luis Zaparrat y a herederos a titulo universal o singular por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se hace constar que los actores se encuentran auxiliados de Pobreza. Montevideo, 23/08/06.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54038 Set 15- Set 28 (0096)



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA CALVO AGRETTI solicita la inscripción de la obra titulada VIDA Y COSTUMBRES DE LOS ASENTAMIENTOS, de su autoria.
Montevideo 12 de setiembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 29298 Set 15- Set 15 (0097)

FEDERICO PASEYRO MARIN solicita la inscripción de la obra titulada: DE LUNES A VIERNES CAPITULO 1 y 2 -(guión televisivo) de su autoría.
Montevideo 13 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 29333 Set 15- Set 15 (0098)

MARTIN AVDOLOV solicita la inscripción de la obra titulada: BACKSTAGE (guión televisivo) de su autoría.
Montevideo 13 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 29343 Set 15- Set 15 (0099)

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Leonardo Silva - AMIGOS Y SOCIOS - álbum musical
Daimer Santuche - REAL INSPIRACION - álbum musical
Ricardo Baldoller (1002/29) - SIN FIN AZUL -álbum musical
Miguel A. Badiola Guisulfo - SOLIS CHICO VOL. I Y II - álbum musical
Eduardo Aníbal Viera - ME ENAMORE DE UNA FLOR - tango
Gisselle Franco Karlowicz - EN LA PARED - tema musical

Javier Rodríguez - ELLA - rock
Ruben M. Queijo - SYMPEY - álbum de letras
Elida Rebollo Valdez - SENTIMIENTO - álbum de letras
Roberto P. Larrea Iglesias - TROILO Y GRISEL - guión dramático
Francisco Bello - THE ROOM (ALTERNATIVE VERSION) - guión largometraje
Francisco Bello - THE ROOM - guión largometraje
Francisco Bello - EL TRAMITE - guión largometraje
Francisco Bello - TODO ES RELATIVO - guión largometraje
Francisco Bello - LUKE'S REDEMPTION - guión largometraje
Diego Vázquez Melo - ¡DIME URUGUAYO! - letra
Ismael Apud - RACIONALISMO Y SECULARIDAD - ensayo científico
Ismael Apud - NARCISISMO EN FREUD Y LACAN - ensayo científico
Isaac Merkus - POCAS PALABRAS - cuentos
Pablo Ubilla Wins - REUTILIZACION Y RECICLAJE DE COMPUTADORAS - científico.
Montevideo 13 de setiembre de 2006
Dr Tomas deMaTTOS
Director General.
17) $ 378 1/p 29353 Set 15- Set 15 (0100)

JORGE EDUARDO CANIELLA FLEITAS solicita la inscripción de la obra titulada: "SALUD DINERO, CHAU AMOR" (guión televisivo) de su autoría.
Montevideo 13 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 29361 Set 15- Set 15 (0101)

EDUARDO CARDINAL, PATRICIA MENDEZ, VICTORIA PERAZA, CLOTILDO SILVERA y BEATRIZ BESCHIZZA solicitan la inscripción de la obra titulada LAS INEVITABLES BUSQUEDAS HUMANAS, de la cual se declararon autores.
Montevideo, 13 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 29400 Set 15- Set 15 (0102)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SAN JUAN VEGA HILDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.. FA. 2-35435/2006", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de José Sanjuan y Luisa Tempone, celebrado el 28 de julio de 1894 ante el Juez de Paz Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 30; 2) de nacimiento de Humberto Cándido Sanjuan Tempone, nacido el primero de diciembre de 1907, inscripto el nueve de diciembre de 1907 ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 297; 3) de matrimonio de Humberto Cándido San Juan Tempone e Hilda Vega, celebrado el 10 de agosto de 1946 ante el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 58; 4) de nacimiento de Hilda Mabel San Juan Vega nacida el 21 de junio de 1952 e inscripta el 27 de junio de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 610; 5) de matrimonio de Hilda Mabel San Juan y Pedro Domingo Boto, celebrado el primero de diciembre de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 173; 6) de nacimiento de Andrea Carina Botto San Juan, nacida el 19 de agosto de 1984 e inscripta el 30 de agosto de 1984 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 1193; 7) de nacimiento de Leonardo Umberto Botto San Juan, nacido el 31 de enero de 1988 e inscripto el 9 de febrero de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 248; 8) de nacimiento de José Arturo San Juan Vega, nacido el 8 de abril de 1947 e inscripto el 15 de abril de 1947 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 290; 9) de matrimonio de José Arturo San Juan y Laura Orfilia Oyhenart, celebrado el 21 de marzo de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 56; 10) de nacimiento de Gonzalo Daniel San Juan Oyhenart, nacido el 17 de julio de 1978 e inscripto el 21 de julio de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 1215. Todas en el sentido que donde dice SANJUAN o SAN JUAN debe decir SANGIOVANNI, por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Set 15- Set 28 (0103)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CHAGAS WILSON LOIR",- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-43046/2005.-
Se hace saber que en ésta sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 73 de fecha 20 de octubre de 1945, de la Seccion Nº 7 del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "nació el día treinta y uno de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "nació el día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Set 15- Set 28 (0104)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1er. TURNO, en autos caratulados "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 398-226/2006, se hace saber que se presentó, LUIS CARLOS GONZALEZ FROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en cuanto dice: "LUIS CARLOS FROS" y debe decir "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS" por ser lo correcto; y la rectificación de la partida de nacimiento de su menores hijas, en cuanto dice: "VERONICA ELIZABETH FROS MORA", y debe decir "VERONICA ELIZABETH GONZALEZ MORA" por ser lo correcto y en cuanto dice: "MARIA EUGENIA FROS MORA" y debe decir "MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA.", por ser lo correcto.
Paso de los Toros, 24 de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54031 Set 15- Set 28 (0105)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 27/09/06 - HORA: 12:45 BASE: 3.538,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.034.624 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 401, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/401, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgáni-

ca en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2777 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.233,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53954 Set 15- Set 21 (0106)

27/09/06 - HORA: 13:00
BASE: 306,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.653.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2161, manzana 16, solar 3, con una superficie de 540 m., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, Playa Pascual, con frente a la calle Javier de Viana entre Carlos Reyles y calle de 17 metros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3439 a nombre de DALADIER DUTRA TECHERA y ELBA LUZ SANTURIO PONTES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, tasa de saneamiento, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 128,74 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53955 Set 15- Set 21 (0107)

27/09/06 - HORA: 13:15
BASE: 234,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.533 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 47.171/001, con una superficie de 59 m. 76 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Casavalle 4632.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 21773 a nombre de Ricardo Torres Tejeira y Graciela Acosta Méndez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 286,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53956 Set 15- Set 21 (0108)

27/09/06 - HORA: 13:45
BASE: 2.743,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 802.124 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL MACHADO CARDOSO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 002, empadronada individualmente con el Nro. 122.213/002, con una superficie de 48 m. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Achiras 1436 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1062 a nombre de Palmira Ethel Bouissa Carámbula.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.540,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53957 Set 15- Set 21 (0109)

27/09/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.670,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 202, empadronada individualmente con el Nro. 71.264/202, con una superficie de 49 m. 93 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2699 a nombre de Mirtha Shirley Pereyra Sellanes y Fernando Esteban Viña Villar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 312.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.616,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53958 Set 15- Set 21 (0110)

27/09/06 - HORA: 14:15
BASE: 2.067,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 604.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL ZABALETA (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 101, empadronada individualmente con el Nro. 7774/101, con una superficie de 109 m. 28 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo 1423.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82158 a nombre de Sheila Duarte Guerrero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.198,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53959 Set 15- Set 21 (0111)

27/09/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.908,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 304, empadronada individualmente con el Nro. 26.221/304, con una superficie de 45 m. 26 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco 3186 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2911 a nombre de Hugo Daniel Acosta Curi y Alicia Lilián Fernández Bustelo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.736,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53960 Set 15- Set 21 (0112)

27/09/06 - HORA: 14:45
BASE: 755,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.876 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 004, empadronada individualmente con el Nro. 5732/004, con una superficie de 43 m. 47 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ciudadela 1222 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 844 a nombre de Patricia Alejandra López Halegua.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 925,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53961 Set 15- Set 21 (0113)

28/09/2006 - HORA: 12:30
BASE: 1.673,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 160.443, con una superficie de 531 mts. 12 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Adolfo Artagaveytia Nº 3935 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88.669 a nombre de Luis Alberto Biana Rodriguez y Celeste Larramendi Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.568,76 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53962 Set 15- Set 21 (0114)

28/09/2006 - HORA: 12:45
BASE: 1.833,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.901 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Gutierrez (MAT. 4964 R..U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 13.915/701, con una superficie de 48 mts. 77 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1818 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.597 a nombre de Silvia

Mirta Santalla y Diego Seoane Cid de la Paz .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.820,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53963 Set 15- Set 21 (0115)

28/09/2006 - HORA: 13:00
BASE: 1.354,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 - R.U.C. 215064470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 181.215, con una superficie de 193 mts. 85 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mauricia Batalla Nº 3085 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85.289 a nombre de Miriam Verónica Godoy Meireles.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.279,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53964 Set 15- Set 21 (0116)

28/9/06 - HORA: 13:00
BASE: 3181,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 930.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GIANELLA BERTOLO (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 Torre B , empadronada con el Nro. 86734/B/702, con una superficie de 74 mts. 88 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emilio Raña Nº 3017 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1025 a nombre de STELLA MARIS HUELMO PAGOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2887,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53965 Set 15- Set 21 (0117)

28/09/2006 - HORA: 13:15
BASE: 1.753,38 UN IDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martienez Carrere (MAT. 4562 - R.U.C. 211220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 406, del Block E, dell Complejo Habitacional "Parque Malvin Alto", empadronada con el Nro. 61.477/E/406, con una superficie de 63 mts. 51 dms.," sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.185 a nombre de Washington Robert Oyola Acuña y Maria del Carmen García Anduesa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.667,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53966 Set 15- Set 21 (0118)

28/09/06 - HORA: 13:15
BASE: 1278,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373873 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MERELES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 707, empadronada con el Nro. 7782/707, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47683 a nombre de MARIA DEL ROSARIO BREDA COBELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo al Art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los

solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Efil Sociedad Anónima. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1453,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53967 Set 15- Set 21 (0119)

28/09/2006 - HORA: 13:30
BASE: 1.036,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.901 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 175.508/002, con una superficie de 47 mts 25 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. Aparicio Saravia 3373.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.703 a nombre de Ariel Enrique Vila Zaglio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53968 Set 15- Set 21 (0120)

28/9/06 - HORA: 13:30
BASE: 720,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.665 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 G, manzana G, del Complejo Parque Guaraní, empadronada con el Nro. 174602/005/G, con una superficie de 40 mts. 25 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Taita Nº 3108 - C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1011 a nombre de AIDA MARCELA ELCARTE SAUBATJOU o SAUBATYOU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1073,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53969 Set 15- Set 21 (0121)

28/9/06 - HORA: 13:45
BASE: 836,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244650 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO DALLA ZUANNA (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 del Block F , Programa Habitacional CH 30 (ex - INVE), empadronada con el Nro. 61486/F/003, con una superficie de 55 mts. 68 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en Iguá esquina Mataojo con frente a la calle Senda 4 Nº 155 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1389 a nombre de RAUL NICOLAS RODRIGUEZ REYES y RAMONA REYES CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 808,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53970 Set 15- Set 21 (0122)

28/09/2006 - HORA: 13:45
BASE: 1.673,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrubal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 94.865/008, con una superficie de 67 mts. 21 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra Nº 3785/89 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 467 a nombre de Carlos Walter Benitez Medina, Esteban Gerardo Semperena y Margarita Aida Hernandez Veira .- 2º) El bien se encuentra y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.684,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53971 Set 15- Set 21 (0123)

28/09/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.052,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.561 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 81.645/005, con una superficie de 41 mts. 16 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle

Mariano Soler 3219 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 743 a nombre de Elba Griselda Cabrera Ferreira y Anibal Javier Gonzalez Garcia.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.018,47 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53972 Set 15- Set 21 (0124)

28/09/2006 - HORA: 14:15
BASE: 1.713,53 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana María Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 71.264/502, con una superficie de 49 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores Nº 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.118 a nombre de Oscar Rios Rodriguez y Alba Martinez Vecchio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.728,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53973 Set 15- Set 21 (0125)

28/09/06 - HORA: 14:15
BASE: 502,72 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146970
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN GOMEZ (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 25632/302, con una superficie de 40 mts. 5960 cms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida 8 de Octubre Nº 2674 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 57919 a nombre de DOMINGO WALTER BELARDI BERNARDO y LILIA ELSA ARLAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 411,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53974 Set 15- Set 21 (0126)

28/09/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.590,56 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN ALFREDO MARTINEZ (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 203 L, empadronada individualmente con el Nro. 105.340/203/L, con una superficie de 48 m. 48 dm., que forma parte del Block L del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle continuación Abayubá N. 2580 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3437 a nombre de Norman Jesús Mendilaharzu Lanne y Derlys Edith Fernández Núñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.443,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53975 Set 15- Set 21 (0127)

28/09/2006 - HORA: 14:30
BASE: 1.004,21 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.581
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 79.154, con una superficie de 380 mts., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José A Possolo Nº 3986.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16.967 a nombre de Erasmo Eulalio Pereira Figueredo y Genoveva Cirillo Calvete.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.186,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53976 Set 15- Set 21 (0128)

28/09/2006 - HORA: 14:45
BASE: 1.907,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 557.535 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 105.069, con una superficie de 327 mts. 03 dms. sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Polonia Nº 3962 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.540 a nombre de Juan Carlos Lencina Fregeiro y Sonia Beatriz Corbacho Porras.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.855,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53977 Set 15- Set 21 (0129)

28/9/06 - HORA: 14:45
BASE: 2226,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 651000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero KRIKOR MOURADIAN (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1504, empadronada con el Nro. 88053/1504, con una superficie de 50 mts. 15 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanico Nº 3332 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2121 a nombre de ROLANDO LUNGO GIL y ELSA VIOLETA LORENZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2021,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53978 Set 15- Set 21 (0130)

28/09/2006 - HORA: 15:00
BASE: 775,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.583 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston Ricca Pignataro (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 12.790/001, con una superficie de 41 mts. 38 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande Nº 2021/23 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 59.883 a nombre de Julio Cesar Giglio Campliglia y Albertina Guillermo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 604,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53979 Set 15- Set 21 (0131)

28/09/06 - HORA: 15:00
BASE: 1049, 77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306900 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 82922/104, con una superficie de 38 mts. 35 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. San Martín Nº 2467/69/71 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79078 a nombre de CRELIA SUSANA LARROSA CHAVEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 952,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53980 Set 15- Set 21 (0132)

28/09/2006 - HORA: 15:15
BASE: 1.673,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 2.668/101, con una superficie de 58 mts. 11 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito Nº 226 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

076 Serie 600 Nº 61.156 a nombre de Carlos Alfredo Aloy Acosta y Myriam Nancy Diaz Porcal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.688,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53981 Set 15- Set 21 (0133)

28/09/2006 - HORA: 15:30
BASE: 1.083,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.881 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 179.530, con una superficie de 1.774 mts. 45 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Osvaldo Rodriguez Nº 3759 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.135 a nombre de Héctor Andrés Rey Balmaceda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.049,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53982 Set 15- Set 21 (0134)

29/09/06 - 13:45
BASE: 766,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.159 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 211220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 17.100/001, con una superficie de 40 mts. 45 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marcelino Berthelot N° 1729 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 74870 y 74/002/1010 a nombre de RICARDO FABIÁN PUIG PEREYRA e IVONNE YOLANDA RODRIGUEZ NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.335,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53983 Set 15- Set 21 (0135)

29/9/06 - HORA: 13:45
BASE: 620,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.349.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 133-256/002, con una superficie de 32 m. 38 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña 3235 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 76.811 a nombre de Brenda Teresa BERRUTTI SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 871,53 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53984 Set 15- Set 21 (0136)

29/9/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.912,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.201.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Bresciano (MAT. 5517 - R.U.C. 214768800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 21.325/1002, con una superficie de 42 m. 20 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1639 ap. 1002 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.654 a nombre de Elvira Elba CIGLIUTTI o SILIUTTE DELGADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/8/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá finan-

ciar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.732,40 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53985 Set 15- Set 21 (0137)

29/9/06 - HORA: 14:15
BASE: 954,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas (MAT. 5742 - R.U.C. 212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113, empadronada con el Nro. 154.873/113, con una superficie de 63 m. 77 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dámaso Larrañaga 3737 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 17.502 a nombre de Manuel VALIÑO OTERO y Josefa IBON RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 115.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.503,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53986 Set 15- Set 21 (0138)

29/09/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.834 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.170 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 411, empadronada con el Nro. 61477/411/A, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque A del Complejo Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28572 a nombre de TERESITA CLARA BENTANCOUR LUISE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 320.377.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.681. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) A los solos efectos de lo dispuesto en el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valerde Trujillo.- Montevideo, 07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53987 Set 15- Set 21 (0139)

29/09/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.025,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.925 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 168.920, con una superficie de 758 mts. 32 dms., sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordoñez N° 5233 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1933 y 100/600/1932 a nombre de RAUL DANTE MENDEZ SILVEIRA y DORA GRACIANA BUSCIOLANO INCHAUSTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.618,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53988 Set 15- Set 21 (0140)

29/9/06 - HORA: 14:30
BASE: 20.400.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Anibal Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1304 del Block D, empadronada con el Nro. 25.618/D/1304, con una superficie de 54 m. 06 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648 esq. 8 de Octubre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 703 a nombre de Eduardo Alexis SAYANES MOURGOVITCH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.700 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53989 Set 15- Set 21 (0141)

29/9/06 - HORA: 14:45
BASE: 2.948,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 862.099.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Rodlriguez (MAT. 4865 - R.U.C. 070074170016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 61.607/903, con una superficie de 61 m. 58 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 4553 Ap. 903 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

86 Serie 003 Nº 918 a nombre de María Magdalena BOGDAN SURKA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/8/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.666,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53990 Set 15- Set 21 (0142)

29/09/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.002,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.950 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill Marquez (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 318, empadronada con el Nro 86.141/318, con una superficie de 50 mts. 04 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay N° 3394 esquina Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 123 a nombre de ADRIANA CECILIA AVELLINO SPINELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.560,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53991 Set 15- Set 21 (0143)

29/09/06 - HORA: 15:00
BASE: 811,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermin Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 135.004/006, con una superficie de 102 mts. 38 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Catalán N° 2193 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2709 a nombre de MARIA MAGDALENA PINTOS DAPUETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 258.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.271,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53992 Set 15- Set 21 (0144)

29/09/06 - HORA: 15:15
BASE: 2.112,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro Lojo (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 210, empadronada con el Nro. 61477/210/C, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque C del Complejo Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28859 a nombre de JUDITH ISABEL SILVA MOURA, JULIO ERNESTO ALVAREZ y VERA CRISTINA MOURA SILVA o VERA CRISTINA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53993 Set 15- Set 21 (0145)

29/09/06 - HORA: 15:30
BASE: 763,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 120.141, con una superficie de 267 mts. 45 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ildefonso García N° 4562 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4707 y 100/300/8312 a nombre de LUCIANO CONFESOR MORALES FURTADO y ERMELINDA RITA ALZAMENDI LIESEGANG.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de pre-

cio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.156,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53994 Set 15- Set 21 (0146)

**29/09/06 - HORA: 15:45
BASE: 796,98 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.000
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Estevez (MAT. 5530 - R.U.C. 214978230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 86006, con una superficie de 73 mts. 2075 cms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivadavia N° 1960 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 19882 a nombre de WASHINGTON CALDERA LUQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.044. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53995 Set 15- Set 21 (0147)

**SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 27/09/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.051,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.316
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN RAMIREZ (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1498, con una superficie de 175 m 98 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres 495 entre 20 de febrero y Canelones y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68252 a nombre de PABLO HORUS SAMPIETRO ANGUILLA y MARILIN LILIAN SILVA FONSECA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 176.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.717,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53996 Set 15- Set 21 (0148)

**SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 27/09/06 - HORA: 14.00
BASE 589,14 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.236.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1651, con una superficie de 220 mts. 80 dm.,, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Vera Rojido entre Olegario María Núñez y Pública 22. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 03822 y 03823 respectivamente a nombre de Juan Carlos ARRIOLA AGUIRRE y Cristina Judith ORIQUE XIMENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292.35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961.44 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53997 Set 15- Set 21 (0149)

**SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/09/06 - HORA: 15:00
BASE: 855,21 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.021
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9065, con una superficie de 416 m 10 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Larrañaga 1720 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5657 a nombre de JORGE WASHINGTON CARBALLO RODRIGUEZ y NORMA CRISTINA ALMIRON SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.245,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53998 Set 15- Set 21 (0150)

**SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28-9-06 - HORA: 13:30
BASE: 480,24 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.900
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y

en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39, con una superficie de 732 m 34 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje Cerro de la Cuentas, con frente a la calle Cno. Nacional a Melo - Ruta 7-, esquina Calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.170 a nombre de Claudia María DE ROSA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 898,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 17-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53999 Set 15- Set 21 (0151)

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 320,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.599 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FLORENCIO MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nro. 307/012, con una superficie de 31 m. 42 dm., sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros entre José Salvo y Gaviotas y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 725 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL SAUCE II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 394,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54000 Set 15- Set 21 (0152)

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 498,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.845 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4952 (Antes 2680 m/a), con una superficie de 2994 mts. 66 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de Progreso, con frente a la calle calle 17 mts. entre calle de 17 metros y calle de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13579 a nombre de MARIA ISABEL LANDO ROSSELLO y HECTOR ARIEL GALLI DA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 787,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54001 Set 15- Set 21 (0153)

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.099,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.515.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jesús Ibañez (MAT. 5721 - R.U.C. 100349350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 898, con una superficie de 338 m. 43 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, con frente a la calle Carlos Cal e/ Rincón y Heraclio Fajardo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 5361 a nombre de Juan Carlos DOMINGUEZ y María Inés BAEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,06 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54002 Set 15- Set 21 (0154)

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650- 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 712,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208350 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WASHINGTON GONZALEZ (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3755 (antes 783 mayor área), con una superficie de 292 mts. 80 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Amsterdam Nº 142 entre las calles Tajes y Dr. Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20866 a nombre de MARIA DELIA ESPINO VARELA y FELIPE SANTIAGO DE LORENZO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro

correspondiente al 16/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1160,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54003 Set 15- Set 21 (0155)

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28-9-06 - HORA: 14
BASE: 13.200 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE VIERA (MAT. 5163 - R.U.C. 070036670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los números 210 y 211, con una superficie de 406 m 90 dm y 736 m 96 dm respectivamente. zona suburbana, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Cerro Colorado, con frente al Oeste a Ruta Nacional Nro. 7, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 3080 a nombre de Carlos Eduardo SILVA MARTINEZ y María de los Angeles Josefina ALGORTA HUGHES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.200 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 31-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54004 Set 15- Set 21 (0156)

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 28-9-06 - HORA: 14
BASE: 13.200 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ROMERO (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 1716/002, con una superficie de 37 m 22 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Nueva Palmira entre las calles 18 de julio y Soriano, manzana 220 de la localidad catastral de Dolores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10487 a nombre de MILTON JAVIER MESA MEYER Y VERONICA ALEJANDRA BONIFACIO BIDEGAIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.383.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 31-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54005 Set 15- Set 21 (0157)

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-9-06 - HORA: 14
BASE: 7.800 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VALENTINA AUSAN (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6089, con una superficie de 390 m , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Santiago Vazquez 281 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10302 a nombre de Graciela Noemí CAMETO PONCE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.950.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.769 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54006 Set 15- Set 21 (0158)

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/9/06 - HORA: 14:00
BASE: 496,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.080.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Jolochin (MAT. 5496 - R.U.C. 120196180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.285, con una superficie de 405 m. 08 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Grito de Asencio 222 e/ J. de San Martín y B. Chain.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.763 a nombre de Mary Isabel GUINCO COLOMBINO y Julio Alberto FALCON CAVIGLIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El

comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 864,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54007 Set 15- Set 21 (0159)

SUCURSAL PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - (YOUNG) 28-9-06 - HORA: 14 BASE: 937,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.007 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.951, con una superficie de 362 m 46 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, solar 3 de la manzana "A", con frente a la calle Ansina y Manuel Stirling, entre 18 de julio y 12 de octubre y según antecedentes administrativos se trata de 2 viviendas, una con 3 dormitorios y la otra de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 45826 a nombre de Julio Rinaldo APOLLONIA SANTOS e Ines CENTURION SCHAUMANN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 237.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 194,81 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1-9-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54008 Set 15- Set 21 (0160)

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 546,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159735 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3247, con una superficie de 400 mts. 05 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, con frente a la calle Tacuara entre Av. Abayubá y calle Siripo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87509 a nombre de OSVALDO RASCOVICH NUÑEZ y RITA CLEMENTINA CANOURA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1215,76. Por informes y condiciones generales del préstamo: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54009 Set 15- Set 21 (0161)

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 28.781,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 8.414.175.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal Nros. 001 a 026, empadronadas con los Nros. 1.207/001 a 1.207/026, con una superficie de 67 m. 84 dm. las unidades 001 a 008 y 014 a 026 y con superficie de 81 m. 96 dm. las unidades 009 a 013, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, con frente a la calle Zorrilla de San Martín y 17 Mts. y según antecedentes administrativos las unidades 001 a 008 y 014 a 026 tienen 3 dormitorios y las unidades 009 a 013 tiene 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 91 Nº 2.072 al 2.097 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS CENTENARIO (CO.VI.CEN.).- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 999.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54010 Set 15- Set 21 (0162)

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 E/ ECUADOR 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 858,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.101.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stella Gonzalez (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.376, con una superficie de 616 m. 65 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa 2037 e/ Calle Nº 4 y Cierre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.677 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.676 a nombre de Gerson GOICOECHEA SILVA y Gladys Nair ACOSTA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,23 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54011 Set 15- Set 21 (0163)

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/9/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.002,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.951.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.240, con una superficie de 330 m. 50 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Brígido Silveira 1089 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.725 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.726 a nombre de Pablo BUSTELO BARRIOS y Elba Luz BUSTELO BARRIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.511,56 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54012 Set 15- Set 21 (0164)

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTAN 735 - 28/9/06 - HORA: 14:30
BASE: 858,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.101.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hilda Le Pera (MAT. 5673 - R.U.C. 100339590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 506, empadronada con el Nro. 15.489/506, con una superficie de 33 m. 09 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y Rafael Perez del Puerto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91.623 a nombre de Claudia Yacqueline VARGAS SABIA y Mónica Anahí VARGAS FIGUEROA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.142,58 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54013 Set 15- Set 21 (0165)

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 28/09/06 - HORA: 14:30
BASE: 451,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.955 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.C. 080099060017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2196 (antes padrón 6732 en mayor área), solar 9, manzana 48, con una superficie de 674 mts. 92 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle 64 entre las calles 54 y 68.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83307 a nombre de MARIA DORA SANCHEZ RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54014 Set 15- Set 21 (0166)

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 28/09/2006 - HORA: 14:30
BASE: 455,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.095 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.833, con una superficie de 261 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle Jacaranda S/Nº esq. Rep. Argentina Solar Nº 6 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 29 a nombre de Pedro Lisle Frones Montes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 768,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54015 Set 15- Set 21 (0167)

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/9/06 - HORA: 15:00
BASE: 663,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.904.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.664, con una superficie de 2.233 m. 40 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Industrias 1419 e/ Cerrito y Guayabos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº

5.262 a nombre de Luis María GONZALEZ LOMAZZI y Miryam Beatriz MARGALEFF BARCELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.070,43 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54016 Set 15- Set 21 (0168)

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28-9-06 - HORA: 15
BASE: 5.700 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FEDERICO MARTINEZ (MAT. 5404 - R.U.C. 0701081819), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.707, con una superficie de 200 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Eduardo Acevedo Diaz 1629 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 11607 a nombre de Lourdes Lilian ANCHANO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 7.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54017 Set 15- Set 21 (0169)

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 28-9-06 - HORA: 15
BASE: 504,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.845
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANIBAL MACHADO (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 2041/102, con una superficie de 36 m 55 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle de 17 metros (Paysandú) entre Los Ceibos y Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88585 a nombre de María Esther BRASIL BUSTAMANTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 816,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54018 Set 15- Set 21 (0170)

SUCURSAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/9/06 - HORA: 15:00
BASE: 170,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.941.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel De Los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.750, con una superficie de 840 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, con frente a la calle Ruta Nacional Nº 9 esq. Manuel Macías y Duran.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 4.599 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.600 a nombre de Julio César ACOSTA UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 309,40 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54019 Set 15- Set 21 (0171)

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA N° 562 - 29/09/06 - HORA: 15:00
BASE: 280 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.860
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.509, con una superficie de 345 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, solar 11 de la ciudad de Trinidad, con frente a la calle Pbro. Angel D. Navea N° 897 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 Nº 7145 a nombre de Gladys Margot CHAVES o CHAVEZ CACERES y José Antonio BARRIO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos

departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54020 Set 15- Set 21 (0172)

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 29/09/06 - HORA: 15:00 BASE: 395,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.525 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5410, con una superficie de 162 mts. 06 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Arizti N° 3129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77642 a nombre de LIBER DARIO SILVA PEREIRA y DINA GIOCONDA CRUZ BURGOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 714. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54021 Set 15- Set 21 (0173)

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 29/09/06 - HORA: 15:30 BASE: 685,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.343 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (Mat. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1412/002, con una superficie de 58 mts. 66 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja N° 1660 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 N° 11.894 y 71/400/5204 a nombre de DIEGO QUIROGA CARDOZO y UBELMINA BEATRIZ ARNAIS MASIOLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35, el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54022 Set 15- Set 21 (0174)

SUC. PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO N° 3378 - 29/09/06 HORA: 16:00 BASE: 392,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.714

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 319, con una superficie de 1350 mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Liga del Trabajo (hoy Minas) entre Gral Artigas (hoy Las Piedras) y Vía de A.F.E, solar 13 de la manzana 128 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4412 a nombre de JUAN ANTONIO MEREL DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/8/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Primer Centenario..- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54023 Set 15- Set 21 (0175)

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 29/09/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.183,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.958 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Danubio Silvera (MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1502, con una superficie de 197 mts. 93 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle R. Castellanos N° 555 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83289 a nombre de OLGA ASTRID RODRIGUEZ VAZ y FRANCISCO JOSÉ GEROSA MONTAGNO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.058,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54024 Set 15- Set 21 (0176)

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. Se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54025 Set 15- Set 21 (0177)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ MACHADO SILVA, MARGOT" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 25-471/2003, se hace saber que el próximo día Miércoles 4 de Octubre de 2006 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Dos terrenos baldíos sito en la Décima Sección Catastral de Rocha zona rural, Balneario La Paloma, los que según plano de los Agrimensores Antonio Asuaga Nogue y Carlos Asuaga Requena de Junio de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4/7/1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 3.037 el 17/7/1978 están empadronados: A) El solar treinta y dos (32) de la manzana seiscientos diez (610) con el numero cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro (47.854), con una superficie de quinientos cuarenta y seis metros treinta y tres decímetros (546,33 m) y se deslinda así: 15 m, 8 cm de frente al Sur a la Avenida 74; 35 m, 96 cm al Oeste lindando con solar 91; 15 m, 8 cm al Norte lindando con solar 15; 38 m, 45 cm al Este lindando con solar 33. B) El solar treinta y tres (33) de la manzana seiscientos diez (610) con el número cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco (47.855), con una superficie de mil sesenta y nueve metros cincuenta y cuatro decímetros (1.069,54 m) y se deslinda así: 18 m 70 cm de frente a la Avenida 74; 38 m, 45 cm al Oeste lindando con solar treinta y dos (32); 30 m al Norte lindando con los solares 16 y 17; 38 m, 82 cm al Este lindando con la calle 12; uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m. Ambos inmuebles estaban empadronados en mayor área con los Nº 15.466 y 46.022 2) Y un terreno baldío sito en la Décima Sección de Rocha, Localidad catastral La Paloma, zona suburbana, que según plano de los agrimensores Mario Bula y Carlos Borotra de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1556 el 16/3/1959, figura como solar Cuarenta y Cinco (45) de la manzana K 3. Se encuentra empadronado con el número cuatro mil quinientos ochenta y cuatro (4.584), antes en mayor área con el número 1.838, 1546 y 46.022; tiene una superficie de quinientos veinticinco metros (525 m) y se deslinda así: 15 m de frente al Sur Suroeste a la Calle 69; 35 m al Oeste lindando con solar 44; 15 m al Noroeste Norte lindando con solar 12; y 35 m al Este Sureste lindando con solar 46. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto el 30% de su oferta.- II) Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%,.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por los adquirentes.- V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria.- VI) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional de los bienes y la existencia de deudas por las construcciones frente a B.P.S.- VII) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- VIII) Los títulos de propiedad de los inmuebles, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado 25 de mayo 523, piso 3, donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 3/p 29422 Set 15- Set 19 (0178)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "AUTOMATISMOS ROMA SOCIEDAD ANÓNIMA c/ IBAREL SA" - Juicio Ejecutivo - IUE 33-325/2002, se hace saber que el próximo 5 de Octubre a partir de las 14:30 horas en el local de la ANRyCI. sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 280.500.- (2/3 partes de su tasación de fs. 43) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 503 que forma parte del edificio emplazado en un solar de terreno ubicado en la zona urbana de Montevideo, empadronado con el nº 124.748, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por Agr. Nelson Gepp, inscripto en Catastro con el nº 1798 el 24/9/2001 se compone de una superficie de 276 metros 39 decímetros y tiene 8 metros 3 centímetros al Suroeste de frente al Bulevar España, entre las calles José Ellauri y Luis de la Torre. LA UNIDAD 503, según surge del plano citado tiene padrón individual nº 124.748/503, se ubica en el 5º piso y se desarrolla en dos plantas: Departamento 503 (parte) a cota vertical + 21 metros 21 centímetros, tiene un área de 24 metros 51 decímetros y Planta Quinto Entrepiso, a cota vertical más 23 metros 78 centímetros y con una superficie de 15 metros 78 decímetros. Superficie total: 40 metros 29 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2º) Que es obligación del mejor postor dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,03% del precio (Incluye 2% del Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la futura escritura del bien. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 8º) Que el estudio de títulos, se realizó en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 9º) Que surge la existencia de deuda por concepto de gastos comunes por $ 20.343,oo liquidada al mes de abril de 2006. 10º) Que la documentación detallada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 29423 Set 15- Set 21 (0179)

DECIMONOVENO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "O.C.A. S.A. C/ FERNANDEZ TERNADE, JUAN MANUEL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 39-22/2003" se hace saber que el próximo 3 de octubre de 2006 a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 5ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 148.709, el que según plano de mensura y división de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de agosto de 1979, el que fue cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la D.G.C el 4/9/1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 89.925, el 5/9/1979, consta de una superficie de 294 mts. 11 dm. con 22 mts. 47 cm. al SE de frente a la calle Juan Rosas y 13 mts. 5 cm. al SO de frente también a la calle Santa Ana, por ser esquina. La vivienda 003, está empadronada individualmente con el Nº

148.709/003, y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mts. 20 cm., y consta de una superficie de 57 mts. 71 dm. Le corresponde el uso exclusivo del "Jardín B" y "Patio D", (bien común). El edificio del que forma parte la vivienda descripta, se construyó de conformidad a los permisos de construcción Nos. 3402 y 20.151, concedidos por la autoridad municipal el 29/4/1932 y 6/7/1949 respectivamente.- -SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.). 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 29339 Set 15- Set 21 (0180)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Barboza, José Manuel c/ PAGLIANO GONZALEZ, EDUARDO Y OTROS - Juicio Ejecutivo" Ficha 2-27046/2004, se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRÈRRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sita en la 10º Sección Catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el Nº 51.618, rural, antes en mayor área con el Nº 2940, señalada con la letra "B" en el plano del Ingeniero Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15283 el 3/11/70, según el cual consta de un área de 13 Há. 1138 m 85 dm, que se deslindan así: 176,90 m al O de frente a Camino Público de 10 m de ancho; 740,80 m al N con el padrón 2941; 176,97 m al E con la fracción letra "A" del mismo plano y 741,59 m al S con Alfredo Barreto y sucesión de Gerónimo Cabrera. La fracción letra "B" soporta al N una servidumbre de paso de 10 m de ancho a favor de la fracción "A". (BASE: $ 49.736.66) SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y el 1% impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. V) Que tratándose el título del inmueble de Compraventa y Renta Vitalicia, no se acreditó en autos el haberse abonado las rentas por parte de los titulares del inmueble. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de setiembre del 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 29440 Set 15- Set 19 (0181)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C/. PEREIRA DEBESA, MARIA LAURA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-16/2006, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2006 a las 15.30 horas, en el salon de remates sito en M. Oribe 571 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Padrón No. 1807, unidad 003, localidad catastral Trinidad, Dpto. de Flores y que según plano del Agr. José María Teijeiro de diciembre de 1987 cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 04/02/1988 e inscripto el mismo día con el No. 1145, consta de una superficie de 667 metros, 49 decímetros, Primera Sección Judicial de Flores, manzana 158.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate, más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 29 de Agosto de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 2176 2/p 29315 Set 15- Set 18 (0182)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. c/ DANTE SETA Francisco; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 292-348/2002, se hace saber que el día 22 de setiembre del 2006 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 106 que forma parte del Edificio denominado "ALBEROBELLO" construido en un solar de terreno ubicado en la manzana 814 de la localidad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 10.097, antes padrón 2114 en mayor área, el cual, según plano del Ing. Agr. Rubén Zerboni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5636, el 21/11/1988, consta de una superficie de 1200 metro 50 dmts. Que se deslinda: al Sureste, 34 mts 30 cmt de frente a la Avda. Mar del Plata, entre las calles Niza y Parkway Punta del Este; el padrón individual 10.097/106 se ubica en Planta Primer Piso, a cota vertical más 3 mts 91 cmts, con una superficie de 58 mts 24 dmts, y le corresponde uno de los Garajes señalados con los Nros. cero cero uno al cero doce inclusive. se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y en especial que el ejecutado es de Nacionalidad Argentina, adquirió el bien siendo de estado Civil Divorciado y existen documentos faltantes en la titulación. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 12 de septiembre de 2006.- Dra. Griselda Santoro, Juez de Paz (Sub).

20) $ 7819 5/p 29332 Set 15- Set 21 (0183)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dic-

tada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ ACOSTA PEREIRA. ALFREDO EDUARDO Y OYOLA AMARAL. MERALDA ANALIA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. Nro. 342-1006/ 2004", SE HACE SABER QUE: El día 22 de Setiembre del corriente año, a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación:

---- Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Rocha, empadronado con el Nro. 10.020 (antes en mayor área con el Nro. 4.869), señalado como el solar 7 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, de agosto de 1.959, inscripto con el Nro. 1.863 en la Oficina departamental de Catastro de Rocha el 15/09/59, según el cual consta de una superficie de 515.40 metros y se deslinda así: al Suroeste 12 m. de frente a Avda. Brasil, al Noroeste con solares 4, 5 y 6, al Noreste con solar 24, y al Sureste con el solar 8, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo en 30 días de aprobado el remate, así como la comisión de compra del rematador e impuestos.

b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados para la misma.-

c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y tributos.

d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.

e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.

f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 29360 Set 15- Set 19 (0184)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

*** EDICTO ***

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "CARDOSO ISIDRO c/ DE BARROS MENDEZ MANUEL AUGUSTO. Demanda ejecutiva. IUE 344-90/1999.", se hace saber que el día 25 de septiembre de 2006, a las 15 horas, en el deposito de Ribot 119, Rocha, y por intermedio del Rematador Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta, sobre la base de U$S 8.000, de un vehiculo marca Peugeot Boxer, tipo pick-up, modelo Turbo Diesel 2.5 TD, año 1995, motor 10FZ210021457, matricula B-116910, padrón 411431 del Departamento de Rocha.

Se previene: a) Que la subasta será en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro del plazo legal de 60 días de aprobado el remate. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 15.507% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 3.7814% del precio del remate. d) Que se desconocen si existen deudas por concepto de multas o patentes de rodados. e) Que no se posee la titulación del bien.

A los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los un día del mes de septiembre de 2006. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1768 2/p 29358 Set 15- Set 18 (0185)

*** EDICTO ***

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "CARDOSO ISIDRO DARIO c/ MACHADO CAREÑO ADELAIDA ALICIA. Demanda ejecutiva. IUE 344-467/ 2001.", se hace saber que el día 28 de septiembre de 2006, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, calle Lavalleja No. 156 y por intermedio del Rematador Publico Sr. Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta, sobre la base de $ 188.992, de un terreno solar y sus construcciones situado en Rocha, manzana 223, empadronado con el No. 3020, que según plano del Agrimensor C. Arboleya de marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 8/4/1953, con el No. 47 en el que se señala con la letra E y se compone de una superficie de 577 metros, de frente a la calle Republica Española y Dinegri Costa. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro del plazo legal de 60 días de aprobado el remate. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 6.0221% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.3407% del precio del remate. d) Que en la Sede se encuentran los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su consulta. e) Que podrá descontarse del saldo del precio del remate lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta.

Y a los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los un día del mes de septiembre de 2006. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2312 2/p 29359 Set 15- Set 18 (0186)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVA ORIHUELA ANA TERESITA Y OTROS - PARTICION JUDICIAL" IUE. 353-744/1983, se hace saber que el día 10 de Octubre de 2006 hora 15, en las puertas del Juzgado de Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matrícula Nº 5660 RUC 160199450013 asistido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 517.327, el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano Nº 5104, con frente a calle Lavalleja Nº 25, ubicado en la Localidad Catastral Salto, que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el día trece de julio de 1962 con el número 1767, consta de un área total de 280 metros once decímetros y edificados 231 mts. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá obrar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los gastos que correspondan a la parte vendedora podrán ser compensados en el precio debidamente justificado. 4) Que los títulos de propiedad se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Serán también de cargo del comprador el Impuesto Municipal así como también la Comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 6) Serán de cargo del expediente la Comisión e IVA de venta del Sr. Martillero así como también el 50% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto lo. de Setiembre de 2006. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 5440 5/p 29305 Set 15- Set 21 (0187)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GONZALEZ Y SCHELOTTO ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 07.07.06
Inscripción: 12502
Socios: Oscar González Álvarez y Marcelo Schelotto García
Capital: $ 25.000
Objeto: prestación de servicios en la profesión de Abogado en forma integral y docencia a todo nivel.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Mercedes 1444 Piso 5º
Administración: indistinta.

22) $ 1485 1/p 29329 Set 15- Set 15 (0188)

REAL GROUP S.R.L.

Contrato: 1º/8/2006.
Inscripción: 12.404.
Socios: MACARENA PEREIRA CASTRO (Administradora) (50 cuotas) - MARINA PAULA DEVESA (25) - SEBASTIAN SABIC (25).
Objeto: Importación, representación, comercialización en el rubro vestimenta.
Capital: $ 100.000.
5 años prorrogables.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 29368 Set 15- Set 15 (0189)

EL EFECE S.R.L.

5/6/2006.
Inscripción: 12.645.
Socios: VERONICA CORTAZZO CORTAZZO (Administradora) (50 cuotas) - GIORGIA FERRARA GOICOECHEA (50).
Objeto: Edición, distribución de publicaciones, asesoramiento comercial, marketing, venta publicitaria, organización de eventos.
$ 100.000.
5 años prorrogables.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 29369 Set 15- Set 15 (0190)

BRAVUCON S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 15/07/2006
Inscripción: Nº 13242/2006
Cedentes: Graciela Ema Mesa Macazaga, María Adela Peluas Mesa (totalidad)
Cesionarios: Brenda Raquel Gutiérrez (78 cuotas), Pablo Luis Gelos Fernández (2 cuotas)
Modificaciones: Administradora: Brenda Raquel Gutiérrez
Ampliación Objeto: a Agropecuaria y Clínica veterinaria.
22) $ 1485 1/p 29388 Set 15- Set 15 (0191)

Dislatina S.R.L.

Contrato: Montevideo, 6-6.06
Inscripción: Nº 8085, 12.6.06 (definitiva 26.6.06)
Socios: Juan Carlos Sowerby Pioli (99 cuotas), Adriana Moreno Sosa (1 cuota)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: servicios informáticos y venta de software.
Plazo: 30 años
Administración: el primero
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 29389 Set 15- Set 15 (0192)

FRAMAEL SRL

CONTRATO: 31/7/06
INSCRIPCIÓN: 13054 14/8/06
SOCIOS: JUAN BERNECH 60C
ALBA RODRIGUEZ. 60C
ADMINISTRACION. INDISTINTA
CAPITAL: $ 120000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: COMERCIALIZACION DE GAS INDUSTRIAL Y ACCESORIOS.
22) $ 990 1/p 29390 Set 15- Set 15 (0193)

AGRO MECANICA FLORIDA SRL

Contrato: 1 agosto 2006
Inscripción: Nº 13064
Socios: PABLO ESPUEYS (55 cuotas) ANTONIO SCHOL (5 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Mecánica maquinarias agrícolas, viales, vehículos automotores. Servicios de tractor. Fumigaciones, plantaciones, acarreos, embolsadas, mantenimiento de campos, venta, arrendamiento de maquinarias, repuestos y lubricantes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Pablo Espueys.
22) $ 1485 1/p 29413 Set 15- Set 15 (0194)

ANDRESMO LTDA.

Inscripción: Nº 13012 (2006)
Socios: ANDRÉS MORENA (4 cuotas)
DANIEL MANCIONE (3 cuotas)
ALEJANDRO MANCIONE (3 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (10 cuotas de $ 2.000.-)
Objeto: Principalmente: restaurante, bar, y en general todo lo referente a la preparación y venta de comidas para consumir dentro o fuera del local.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 29414 Set 15- Set 15 (0195)

MARTIRIOLI LIMITADA
Modificación

Contrato: 1 agosto 2005
Inscripción: Nº 7031 el 17/08/2005
Administración: HUGO MARTÍN FRANCO TABEIRA.
22) $ 495 1/p 29416 Set 15- Set 15 (0196)

ALVA - MAX SRL
Cesión

Contrato: 11 agosto 2006
Inscripción: Nº 13413 el 16/08/2006
Cedente: DARWIN ALEJANDRO ORDOZGOITIA FERREIRA (Total cuotas)
Cesionario: José Danilo Cerviño Prado.
22) $ 990 1/p 29417 Set 15- Set 15 (0197)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.- MARQUEZ S.R.L. prometió vender a JOSE ALBERTO MARQUEZ MUNIZ Carnicería "MARQUEZ" (Alsacia 3720, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29367 Set 15- Oct 12 (0198)

Ley 2904.- MARGOT AFONSO y EDO BALDASSARRE prometieron vender a MIRTHA AFONSO, bazar en Av. Brasil 2859. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29412 Set 15- Oct 12 (0199)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEFOX S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas del Ao. del Sauce, afluente del Ao. Don Esteban, cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas.
El dique y embalse se ubican sobre el padrón Nº 5092, de la 12ª sección catastral del departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de Octubre de 2006 a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de julio 1792 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 29352 Set 15- Set 19 (0200)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

PUESTA DE MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de Manifiesto Publico en las Oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133), Entrepiso, División Areas Naturales Protegidas, por el término de 60 días corridos a partir de la fecha de la publicación, el Proyecto de Selección y Delimitación de la siguiente área para integrar al Sistema Nacional de Areas Protegidas, en el cumplimiento de la Ley Nº 17.234 y de su Decreto Reglamentario Nº 52/005.
PAISAJE PROTEGIDO LOCALIDAD RUPESTRE CHAMANGA (Departamento de Flores)
Culminada la Puesta de Manifiesto, se realizará la Audiencia Pública sobre la propuesta de la que oportunamente se indicará fecha y lugar.
La propuesta se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de

Medio Ambiente en el sitio www.dinama.gub.uy (sección destacados áreas protegidas manifiestos)
Se podrá tomar conocimiento de la referida documentación en Copia remitida a la Intendencia Municipal de Flores.
Los comentarios y observaciones sobre la propuesta, deberán ser enviados a la Secretaría de la Dirección de la DINAMA (Galicia 1133, Piso 1º). Montevideo.
Montevideo, 15 de setiembre de 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54044 Set 15- Set 15 (0201)

ENTES AUTONOMOS UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 012000-000350-06
RECTORÍA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 8 agosto de 2003, adoptó la Resolución No. 20, que se transcribe a continuación:
- 1) Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, a lo informado por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y la Dirección General de Jurídica, distribuido Nº 406/06:
"Agregar un nuevo literal al numeral 4.1) de la resolución Nº 4 del Consejo Directivo Central de fecha 8 de mayo de 2001 ("Delegar en los Consejos de Facultad el ejercicio de las siguientes atribuciones respecto del personal no docente dependiente de los mismos:"), con el siguiente texto:
g) autorización de extensiones horarias temporales."
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54036 Set 15- Set 15 (0202)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,105000
BRASIL	REAL	1000	2,166200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,875100
JAPON	YEN	3600	117,940000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,249900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,269200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,730	7,780
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,510	10,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54033 Set 15- Set 15 (0203)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

División Recursos Humanos, 13 de junio del 2006
Resol. Nº 49/2006.- (RR.HH.)

VISTO: la nota de renuncia presentada por el funcionario Ariel Darío PEREZ Goday, C.I. 1.771.666-4, Clase 5.01.A4, por razones particulares;
RESULTANDO: que no hay impedimentos para proceder a la aceptación de la renuncia;
CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 69 inc. C del Estatuto del Funcionario la relación funcional se extingue en el momento en que la renuncia es aceptada;
ATENTO: a que por R. 950/92 el directorio de ANTEL ha delegado la competencia para aceptar las renuncias de los funcionarios.
EL GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS RESUELVE:
1º- Aceptar la renuncia al cargo del funcionario Ariel Darío PEREZ Goday, C.I. 1.177.666-4, Clase 5.01.A4, a partir del 10 de febrero del 2006.
2º- Que se le abonen los haberes pendientes y el equivalente a los días de licencia anual que pueda corresponderle, dentro de las limitaciones establecidas por el Art. 52 del Estatuto del Funcionario.
Pase a la Unidad Personal y la Gerencia de Sector Gestión de Haberes.
Cumplido, siga a la Gerencia de División Infraestructura y Apoyo.-
Exp. 2006/02530 Cr. Daniel Santisteban, Gerente División, A/C Div. Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54048 Set 15- Set 19 (0204)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TELIZ IGNACIO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-51145/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 3270/2006, de fecha 3 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 15- Set 28 (0205)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEFAMILIA DE 25º TURNO dictada en autos caratulados "ISABEL TECHERA, AUSENCIA, Fa. IUE 66-630/2003, se hace saber que por sentencia Nº 5 de fecha 7 de febrero de 2006, se declaró ausente a ISABEL TECHERA. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 29421 Set 15- Set 28 (0206)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "PAVELESCKI, Teresa Gladys contra Nemecio Calistro MORI SIMMARI. Juicio Ejecutivo. FICHA I.U.E. 353-218/1981", por Decreto número 4724/2006 de fecha 1º de agosto del corriente año y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1757 y siguientes del Código Civil, a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. NEMECIO CALISTRO MORI SIMMARI, se procede a notificarles la sesión de créditos que tenía la actora contra el citado causante a favor de Mary

Gisselle Gil Paveleski. Y conforme a lo establecido por los Arts. 35, 89 y 127 del C.G.P., emplácese a los herederos del causante a que comparezcan dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el Proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTITRES DE AGOSTO del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
27) $ 7560 10/p 29301 Set 15- Set 28 (0207)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E DICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante se hace saber que en los autos "FLEITAS MACIEL GRICELICA. INFORMACION AD PERPETUAM DE IDENTIDAD IUE 359-422/2005 s e ha iniciado el referido trámite a los efectos de subsanar el error padecido en la inscripción de nacimientos Pablo Leonel Fleitas acta Nº 2620 de 8/12/2000 que donde dice GRACIELA debe decir GRICELICA (nombre de la madre del menor referido) según acta de Nacimientos Nº 69 de 12/1/1983; ambas partidas del Juzgado de la Primera Sección de Salto, tratándose en ambos casos de la misma persona. A sus efectos se libra el presente en Salto a siete de setiembre de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 15- Set 28 (0208)

VARIOS

SIMONZUL URUGUAY S.A.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871 se comunica la pérdida del Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, Libro de Actas de Directorio, Registro de Accionistas y Asamblea, Libro Copiador de Cartas y Libro Diario de la sociedad SIMONZUL SOCIEDAD ANÓNIMA, habiéndose denunciado tal circunstancia ante la Jefatura de Policía de Montevideo, Seccional 1ª, el día 25 de julio de 2006, folio número 721 del libro de extravío.
27) $ 336 1/p 29345 Set 15- Set 15 (0209)

NORTEL NETWORKS DEL URUGUAY S.A.

A los efectos previstos en el articulo 53 de la Ley 16.871, se comunica el extravio del libro de Actas de Asamblea de Nortel Networks del Uruguay S.A.
27) $ 168 1/p 29364 Set 15- Set 15 (0210)

UNIOTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del Art. 53 de la Ley 16.871 UNIOTEL S.A., comunica que extravió el Libro de Registro de Asistencia de Asambleas. Sede: Libertad 2529.
27) $ 168 1/p 29411 Set 15- Set 15 (0211)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TORT SILVEIRA HNOS. S.A. POR TRANSFORMACIÓN DE TORT SILVEIRA HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
05/09/06. 15248.
28) $ 3465 1/p 29306 Set 15- Set 15 (0212)

SAO PAULO NIPPON - KYOKAI BRASIL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
05/09/06, 15251.
28) $ 2970 1/p 29307 Set 15- Set 15 (0213)

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2001

	En $
Capital Social	14,227,745.91
	14,227,745.91
Capital Suscrito	-
ACTIVO	
Disponibilidades	1,073,494.07
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	27,369,964.52
Otros Créditos	6,481,512.07
Bienes de Cambio	-
Céditos a Largo Plazo	11,287,749.58
Bienes de Cambio no Ctes	-
Gastos Diferidos	1,735,888.15
Inversiones a Largo Plazo	2,553,109.62
Bienes de Uso	21,520,671.41
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	**72,022,389.42**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	11,411,638.48
Deudas Diversas	2,615,107.96
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	12,732,761.35
Previsiones no Ctes.	-
Capital	14,227,745.91
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	6.546.905.76
Reservas	17,174,148.65
Resultados Ejercicios Anteriores	-
Resultado del Ejercicio	7,314,081.31
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**72,022,389.42**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

	En $
Ingresos Operativos (Productos por prestamos)	23,156,590.98
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	23,156,590.98
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-
Resultado Bruto	23,156,590.98
Gastos de Administración y Ventas	(14,606,991.17)
Resultados Diversos	5,580,206.40
Resultados Financiero	(6,840,573.75)
Resultados Extraordinarios	-
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores	24,848.85
Resultado Neto	**7,314.,081.31**

Distribucion de Excedentes
Ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2001

	En $
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	6,948,377.24
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios:	
En Efectivo	-
En Partes sociales	365,704.07
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	7,314,081.31

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26/06/2002, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 17/07/2006, y están transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folios 73.

Ruben Sanguinetti -Presidente- Julio Balmelli -Secretario-.

28) $ 4120 1/p 29392 Set 15- Set 15 (0214)

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2002

	En $
Capital Social	15.525.139.40
	15.515.139.40
Capital Suscrito	-
ACTIVO	
Disponibilidades	3.373.829.77
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	28.030.162.65
Otros Créditos	6.844.469.93
Bienes de Cambio	-
Créditos a Largo Plazo	10.633.180.36
Bienes de Cambio no Ctes	-
Gastos Diferidos	9.292.148.30
Inversiones a Largo Plazo	1.647.277.36
Bienes de Uso	34.926.081.18
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	**94.747.149.55**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	10.756.289.87
Deudas Diversas	3.293.500.36
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	20.640.425.03
Previsiones no Ctes.	-
Capital	15.515.139.40
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	34.694.933.64
Reservas	24.122.588.61
Resultados Ejercicios Anteriores	-
Resultado del Ejercicio	(14.275.727.36)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**94.747.149.55**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2002

	En $
Ingresos Operativos	
(Productos por prestamos)	26.946.554.61
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	26.946.554.61
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-
Resultado Bruto	26.946.554.61
Gastos de Administración y Ventas	(19.697.674.16)
Resultados Diversos	6.157.131.99
Resultados Financieros	(26.642.363.36)
Resultados Extraordinarios	(886.200.00)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(153.176.44)
Resultado Neto Histórico	-
Resultado Neto Ajuste Por Inflación	(14.275.727.36)

Distribucion de Excedentes
Ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2002

	En $
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	-
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios:	
En Efectivo	-
En Partes sociales	-
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18/06/2003, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 17/07/2006, y están transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folios 90.

Ruben Sanguinetti -Presidente- Julio Balmelli -Secretario-.

28) $ 4245 1/p 29393 Set 15- Set 15 (0215)

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2003

	En $
Capital Social	16.563.545.78
	16.563.545.78
Capital Suscrito	-
ACTIVO	
Disponibilidades	13.278.210.62
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	24.408.325.22
Otros Créditos	3.007.367.74
Bienes de Cambio	-
Créditos a Largo Plazo	9.716.566.98
Bienes de Cambio no Ctes	-
Gastos Diferidos	6.959.357.19
Inversiones a Largo Plazo	1.657.773.11
Bienes de Uso	45.690.094.87
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	**104.717.695.73**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	5.274.997.21
Deudas Diversas	4.319.561.63
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	23.990.051.76
Previsiones no Ctes.	-
Capital	16.563.545.78
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	46.558.322.89
Reservas	24.122.590.30
Resultados Ejercicios Anteriores	(14.275.727.36)
Resultado del Ejercicio	(1.835.646.48)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**104.717.695.73**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2003

	En $
Ingresos Operativos	
(Productos por prestamos)	23.199.090.29
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	23.199.090.29
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-
Resultado Bruto	23.199.090.29
Gastos de Administración y Ventas	(21.765.924.29)
Resultados Diversos	8.194.013.46
Resultados Financieros	(11.486.499.19)
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	23.673.25
Resultado Neto Histórico	-
Resultado Neto Ajuste Por Inflación	(1.835.646.48)

Distribucion de Excedentes
Ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2003

	En $
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	-
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios:	
En Efectivo	-
En Partes sociales	-
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25/06/2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 17/07/2006, y están transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folios 112.

Ivar Solsona-Presidente- Claudio Pagliarini -Secretario-.

28) $ 4245 1/p 29394 Set 15- Set 15 (0216)

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2004

	En $
Capital Social	19.001.105.74
	19.001.105.74
Capital Suscrito	-
ACTIVO	
Disponibilidades	460.134.47
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	32.327.824.57
Otros Créditos	2.541.795.47
Bienes de Cambio	-
Céditos a Largo Plazo	9.100.596.29
Bienes de Cambio no Ctes	-
Gastos Diferidos	4.944.525.63
Inversiones a Largo Plazo	1473.851.35
Bienes de Uso	47.316.521.11
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	**98.165.248.89**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	8.977.293.08
Deudas Diversas	4.558.650.66
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	9.652.506.04
Previsiones no Ctes.	-
Capital	19.001.105.74
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	50.165.813.88
Reservas	24.122.616.06
Resultados Ejercicio Anteriores	(16.111.373.84)
-Resultado del Ejercicio	(2.201.362.73)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**98.165.248.89**
*Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2004

	En $
Ingresos Operativos (Productos por prestamos)	22.380.467.30
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	22.380.467.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-
Resultado Bruto	22.380.467.30
Gastos de Administración y Ventas	(24.310.119.13)
Resultados Diversos	5.273.196.70
Resultados Financiero	(5.295.282.60)
Resultados Extraordinarios	(249.625.00)
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00
Resultado Neto Histórico	-
Resultado Neto Ajuste Por Inflación	(2.201.362.73)

Distribucion de Excedentes
Ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2004

	En $
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	-
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios:	
En Efectivo	-
En Partes sociales	-
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 24/06/2005, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 25/07/2006, y están transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folios 140.

Ivar Solsona-Presidente- Claudio Pagliarini -Secretario-.

28) $ 4245 1/p 29395 Set 15- Set 15 (0217)

NABRI S.A.

14109, 24 agosto 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 29317 Set 15- Set 15 (0218)

TANITAR S.A.

14111, 24 agosto 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 29318 Set 15- Set 15 (0219)

NAVUL S.A.

14110, 24 agosto 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 29319 Set 15- Set 15 (0220)

MIVALUR S.A.

14113, 24 agosto 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 29320 Set 15- Set 15 (0221)

ZELODAR S.A.

14114, 24 agosto 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 29321 Set 15- Set 15 (0222)

SAFMARINE URUGUAY S.A.

100 años.
Montevideo
$ 3.000.000
Objeto: a) Agencia de aeronavegación, agencia de cargas aérea y marítima agencia marítima proveedor marítimo, operador portuario y terminal de contenedores; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, servicios portuarios y logísticos, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; y toda clase de gestiones y/o trámites ante Organismos Públicos o Privados. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia e) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
R.P.G.C. Nº 12641, 09/08/06.
28) $ 5940 1/p 29330 Set 15- Set 15 (0223)

"BEISTOL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000.
Inscripción: 30/08/2006, 14698.
28) $ 2970 1/p 29349 Set 15- Set 15 (0224)

"WALPER S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000.
Inscripción: 30/08/2006, 14696.
28) $ 2970 1/p 29350 Set 15- Set 15 (0225)

DELMEY S.A.

Informa que el 23/03/06 se recibió un aporte de capital por $ 12.232.525.311 (y no de $ 12.274.599.539) y que el capital integrado de la sociedad asciende a $ 12.232.925.311.
28) $ 990 1/p 29429 Set 15- Set 15 (0226)

REFORMAS

NATALIE GARDEN S.A.

Asamblea del 11/08/04 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 3.000.000
05/09/06, 15249.
28) $ 495 1/p 29308 Set 15- Set 15 (0227)

TALBION S.A.

Asamblea del 04/09/06 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º. $ 20.000.000
08/09/06, 15717.
28) $ 495 1/p 29309 Set 15- Set 15 (0228)

MESOREX PREMIER SOCIEDAD ANÓNIMA
Aumento de Capital - Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 19/11/2005.-
CAPITAL: U$S 527.000.-
REGISTRO: 06/07/2006, Nº 10170.
28) $ 990 1/p 29346 Set 15- Set 15 (0229)

JIEVER COMPANY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 24/7/06
CAPITAL: U$S 1.500.000.-
INSCRIPCION: 18/08/06, 13653.
28) $ 495 1/p 29347 Set 15- Set 15 (0230)

NITROL SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma

La asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de marzo de 2006, resolvió reformar el Art. 3º de sus estatutos aumentando el capital a $ 10.000.000.-
Inscripción: Nº 12179 el 04/08/2006.
28) $ 990 1/p 29415 Set 15- Set 15 (0231)

PARA LA MEJOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.), TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

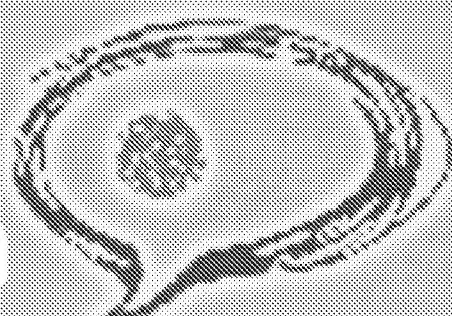
PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

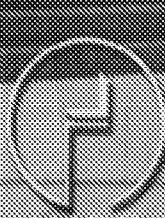
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

